# LA PRENSA

AÑO XI—NUMERO [illegible] — BUENOS AIRES, VIERNES 4 DE JUNIO DE 1880 — DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA



## DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Número suelto del dia ... Un peso
" atrasados ... Dos pesos
Por un mes ... Veinte y cinco pesos
" tres meses ... [illegible]
" seis meses ... Ciento cuarenta pesos
" un año ... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes

Por un mes ... Treinta pesos
" tres meses ... Noventa pesos
" seis meses ... Ciento setenta pesos
" un año ... Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envío de números sueltos directamente

Por un mes ... Cuarenta pesos
" tres meses ... Ciento diez pesos
" seis meses ... Doscientos veinte pesos
" un año ... Cuatrocientos veinte pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

Por un mes ... Diez reales fuertes oro
" seis meses ... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
" un año ... Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.
Avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 109


ALMANAQUE—HOY—s. Francisco y sta Saturnina

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 4 DE 1880

### Una nueva conspiracion inconsciente

La conspiracion contra la paz y la estabilidad de la Nacion parece contar con un nuevo é importante esfuerzo.

Los primeros aún en duda, pero desgraciadamente los síntomas se inclinan en favor de la realidad.

Un nuevo conspirador se empieza á dibujar en los horizontes políticos.

¿Quién será él?

Admírese el lector! Es nada ménos el auxiliar del destino, es la actitud del Gobierno Nacional.

El gefe del Ejecutivo [illegible] político que hace armas contra su autoridad, y en vez de recurrir á la Constitucion y á la ley para hacerla respetar, abandona su puesto y se retira á montar su despacho en un campamento militar.

¿En qué se funda el Presidente para dar este paso?

¿En algun recelo ó temor respecto de su seguridad personal?

Nadie puede suponer semejante cosa.

¿Será por falta de medios para garantir su autoridad?

Tampoco es presumible esto.

En primer lugar no lo ha tentado el Presidente, y en segundo, si por algo peca su administracion, es por el excesivo número de empleados, de tropas de mar y tierra, y de todos los demas elementos que mando y que le rodean.

El hecho de ausentarse en estos momentos del centro de los sucesos, acusa una gran imprudencia y falta de meditacion, que contrasta muy singularmente con el espíritu previsor y reflexivo que ha demostrado en otras ocasiones de su gobierno.

Con ello da lugar á que lejos de aquí se crea que el pueblo de Buenos Aires, quien lo rechaza de su seno, lo que es [illegible] de todo el mundo que está muy léjos de suceder.

El Gobierno Nacional, no hace muchos dias, ha venido á las puertas de su despacho treinta mil personas pidiéndole la paz en nombre de ese mismo pueblo.

Pocos momentos ha visto desfilar á su lado para ir los restos del General San Martin, mas de veinte y cinco mil almas, mientras que, con el matiz distintivo de los partidos que lo hostilizan, son tan pocos ellos mil cuatro noventa y tantos ciudadanos.

Estas dos circunstancias hablan bastante, para que nos [illegible] el pueblo de Buenos Aires.

Ni hay tampoco quien dude de ello.

¿Quiénes son los que los representan, hablan todos ellos á nombre del pueblo, [illegible]

¿Cuándo nunca han dejado de hacer otro tanto [illegible] en nuestra República?

Lo extraordinario y digno de censura, es que los hombres de Estado, con su conducta, hagan creer que lo creen.

Y es esto precisamente lo que reputamos un acto de conspiracion contra la paz y el órden nacional.

En la lucha ardiente de los partidos, se ha observado siempre que no ocurrió de las agresiones, la actitud de uno de ellos. Desde el momento en que uno de las fuerzas en cuestion empieza á ceder, la otra avanza cada vez mas á punto que en breve no reconoce valla alguna que la contenga. Esta es la vieja historia de todas las contiendas en que no están comprometidos los principios.

Por el contrario, cuando los contendientes se muestran, á cual mas, dispuestos á no retroceder, y á devolver agresion por agresion, la lucha pasa en medio de un completo órden y respeto recíproco, y su solucion legal se va toda sin gran esfuerzo y con mayor contento del país que no ve en ella casi un suficiente para conmoverse.

Tal cual sucede con los partidos militantes, ocurre con los Poderes Públicos que se ven envueltos en conflictos del género de aquellos.

El Gobierno Nacional comenzó por declinar su autoridad y cohonestar con las exigencias del de la Provincia que contra el texto expreso de la Constitucion, y esto ha venido repitiéndose en mayor ó menor escala hasta hoy que las cosas toman un aspecto mas sério é incompatible ya con la existencia del primero de esos Poderes.

Es él mismo desde luego á quien debe imputarse el estado á que hemos llegado, y por consiguiente á quien corresponda reaccionar hasta ponerse en condiciones de remediarlo.

Con retirarse del asiento de la autoridad nada ha de verse mejorar la situacion del país.

Salvará el bulto de las personas, como se dice familiarmente, pero con eso no se adelantan gran cosa. Aquí no se trata del individuo, sino del principio comprometido.

Cada paso que dé el Gefe del Ejecutivo en el sentido de alejarse de este centro, será una nueva piedra arrojada en el camino de la normalizacion del país. Es distanciarse mas de los términos favorables á una solucion.

El Presidente está viendo así las cosas de un modo, y esto es un grave error.

¿Olvida que si hay dos fracciones aliadas al Gobernador que lo hostilizan, hay tambien muchas otras fracciones que necesitan que el Poder Nacional les garantice su libertad y sus derechos?

El pueblo de Buenos Aires no son dos ó tres partidos. Es mucho mas que eso, y el Presidente debe verlo y sentirlo á su rededor.

Si cree que su persona no está segura aquí, ¿quién le impide tomar cuantas precauciones crea necesarias para defenderla?

¿No tiene un ejército poderoso al que nadie pretende hostilizar aún?

¿Quién le impide situarlo aun al rededor de su misma casa particular?

La majestad de la autoridad se relaja cuando se presenta esquivando los inconvenientes y [illegible] al Poder.

La nueva residencia del Presidente estaria bien si nos hallásemos en una guerra ya declarada y en que las posiciones estuviesen definidas.

Pero hasta este momento, no se siente la guerra, si no se ven pueblos y ejércitos que la sostengan.

El único que los ve, será el Presidente.

Su retirada tiene otro alcance mas grave aun: ella presenta á un Gobernador y á un partido como la representacion de un pueblo entero, y exagera á su vez su poder haciéndolos aparecer como que él retrocede al de la Nacion.

Entretanto, nada de esto es exacto.

Ni el Dr. Tejedor y sus aliados son Buenos Aires, ni ellos han pensado ni por un momento que tienen elementos para echar abajo el Poder Nacional.

Una cosa es que lo digan y hagan el aparato de que lo creen, y otra cosa es que tengan ese convencimiento.

No somos nosotros los únicos que atribuyen á esa actitud el propósito de arrancar ventajas de partido. Hay muchos que opinan lo mismo.

Y la razon es lógica.

¿Qué se propondria el Dr. Tejedor y los conciliados con echar abajo el Gobierno Nacional?

¿Seria para reemplazar su personal?

Esto tendria que hacerse por los medios legales, y desde luego las provincias no concurririan al acto, porque sostendrian al personal desconocido.

¿Seria para ocupar el Poder por sí y ante sí?

Es absurdo suponerlo.

Esa brigada no se impondría sin lucha. Para ello seria necesario que el Ejército de tierra y la Escuadra estuvieran decididos á apoyarlos.

¿Para Gobernar en Buenos Aires solamente?

No tendria entonces [illegible] para su ejercicio.

Eso es un trabajo pensado.

Buenos Aires [illegible] adelante su autoridad y su representacion harian el papel del primer aventurero.

El Presidente debe, pues, desengañarse.

Su puesto está aquí, en el mismo centro de este caos, mientras el Congreso no determine otra residencia de la autoridad nacional.

No hacerlo, es conspirar contra la estabilidad de la Nacion.

Arriba de nosotros [illegible] los intereses de la Patria.

Recuerde el Presidente que á estas horas el estandarte chileno flamea en las murallas de sus naves, que surcan en el puerto del Callao incendiando impávidamente su poblacion.

Recuerde que á estas horas en Chile se conocen ya por el telégrafo, nuestros pequeños disgustos domésticos, y que mas de una imaginacion exaltada [illegible] contra nuestra integridad, sin contar quien con el patriotismo y el valor indomables de los argentinos.

¿[illegible] conspirar contra la fuerza y el prestigio moral de la República el país que comete [illegible] su estabilidad política?

[illegible] una vez mas para ver qué giro toma en los antecedentes de su gobierno.

### La lámpara del Sagrario

Hemos esperado con ansiedad las impresiones causadas en los ánimos dirigidos que llevan la responsabilidad moral de la política militante, por los sucesos violentísimos que en estos momentos preocupan al país, que ha debido conmover profundamente de un extremo á otro de la República.

Lo inesperado nos sorprende tan á menudo y andan tan á prisa las cosas de la conflagracion social, que [illegible] el oido atento para percibir el efecto que causa y el sello que imprime en las fisonomías de nuestras personalidades caracterizadas.

Hace un año que nadie habria creido posible los sucesos producidos hace seis meses, y hace tres meses que habria sido recibida como una sombría utopía, un delirio calenturiento, el proyecto de lo que hoy palpamos, como una realidad y verdadero.

El declive hácia el caos se inclina mas y mas violentamente, y Dios sabe lo que habrá tras el polvo en [illegible] que envuelve nuestra solidez y nos priva hasta del recurso de la prevision salvadora.

El Presidente ha abandonado su Despacho y delibera en los cuarteles, y el Congreso, sin autoridad moral presenciando la violacion de sus leyes, está reducido á la impotencia.

Cuando la mano del tiempo bata las [illegible] que no permiten ver en esta hora [illegible] la gravedad y trascendencia de los acontecimientos, sus mismos autores se han de asustar de su propia obra. Entonces se ha de poder dar á cada uno la participacion que le corresponde en la elaboracion del caos, y estamos seguros, segurísimos, que no hay ni uno solo inocente entre los que han tenido un rol activo en la escena política, [illegible] de los partidos.

La ley nacional ha sido violada con las armas en la mano, con las que han sido apresados sus agentes públicos, ¿y cuál es la defensa que se ha [illegible] de tal acto?

Lo hemos esperado con impaciencia, llevando la vista á los hombres de antecedentes, elaboradores de nacionalidad é inspiradores y autores del órden de legislacion vigente, y [illegible] notado su silencio.

De todas partes ha salido esta vez [illegible] leyes, ni constituciones, ni principios, porque la situacion es de fuerza y de tinieblas.

El derecho queda suprimido como luz y como guía de la conciencia.

La nave ha zozobrado y con el timon hecho trizas, flota sobre la superficie azotada y enfurecida por la tempestad.

Ya no es dado invocar los fallos de la Constitucion.

La luz del Sagrario del templo de la Patria, ha sido apagada, y tres millones de séres humanos, [illegible] en Nacion hasta antes de ayer, hoy marchan á tientas por entre las tinieblas, sin ideales, sin aspiraciones, y sin ideas superiores, que gobiernen su actividad y garanticen sus vidas, su honor y sus intereses.

Esto y no otra cosa significa la proscripcion del derecho y de las instituciones del debate de la actualidad.

Si mas autoridades supremas se declaran caducas, ¿á nombre de qué propósito se pueden disparar sus armas y arrebatar la vida á un hombre?

¿No se ha [illegible] que el edificio de las instituciones derruido sobre sus escombros á todos?

Suprimir [illegible] en la vida política de los pueblos, es suprimir á Dios ó la nocion de un Ser superior en las religiones.

La meditacion tranquila de los acontecimientos del día, [illegible] al espíritu en consideraciones que lo abruman y desconsuelan.

A la luz de la reflexion serena, se apartan los motivos de carácter precario que servian en la querella, y se ve con claridad en todas sus perímetros el cuerpo deforme á que ha quedado reducido el organismo institucional de la República y de la Provincia.

Supongamos repetida la situacion nuestra en las otras provincias restantes, y preguntemos á los patriotas y á los neutrales ¿qué queda de la gloriosa patria de los argentinos?

Proscritos el derecho y las leyes, es decir, apagada la lámpara del sagrario, plántanse con pié vacilante las laderas del abismo de la disolucion, y para dar á las cosas su propia denominacion—nos encontramos en plena disolucion.

A ningun partido y á ningun gobierno le es lícito dejarse caducar el imperio del derecho y de la ley, sin conspirar contra su propia vitalidad.

El mundo no concluye con el sol que se pone en el ocaso: la idea y la justicia son eternas y son inmortales las que se apartan de sus banderas.

A los partidos mas que á nadie les interesa mantener vivo el culto de los principios, porque allí encuentran la savia de su existencia y el poder moral que necesitan, [illegible] victorias.

Pero sobre todos los partidos y las fuerzas electorales, están los altos intereses del país, guardados bajo la fé de la verdad de las instituciones, en cuyo nombre pedimos y exigimos la reintegracion del órden constitucional.

Recompóngase lo destruido, y debátanse sobre suelo firme las pretensiones políticas encontradas, y si ha llegado el momento de enrojecer las espadas en sangre argentina, en el concepto de los partidos, párense en bandos opuestos y den comienzo á la batalla.

Somos los primeros en reconocer el supremo derecho de revolucion que acompaña á los pueblos. Si alguno de los partidos en lucha se reputa amparado por ese derecho en las circunstancias actuales, los principios no les permiten trepidar: el deber los obliga á definir la situacion francamente.

Para ello, basta ser consecuentes [illegible] no excluir el derecho y la constitucion del debate, porque las armas de la revolucion, para ser legítimas, se esgrimen [illegible] con sus conculcadores.

Encendamos nuevamente la lámpara del sagrario!

Restablézcase la discusion legal, para afianzar la estabilidad de la pátria y labrar un vasto campo de labor á la actividad de los partidos, encerrados en un pequeño círculo de fierro, sin horizontes y sin ideales.

El derramamiento de la sangre humana y la inmolacion de [illegible] sacrificios que no tienen justificacion sino cuando se [illegible] en aras de los principios, de las leyes y de los altos intereses sociales.

Nos basta una profunda tristeza y sentimos [illegible] patriotismo sincero, vivir entre el polvo [illegible] que levantan los escombros del derrumbe de las instituciones.

### CRONICA PARLAMENTARIA

#### Congreso Nacional

SESION EN MINORIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Para ayer á las 12 estaba citada la Cámara de Diputados á sesion extraordinaria. El objeto de esta sesion, era tratar en ella el despacho de la Comision de Poderes, referente á la eleccion de la Rioja.

A la 1 habian entrado [illegible] Diputados [illegible]

Los Diputados autonomistas no habian concurrido á la citacion.

La misma compañía de bomberos del dia anterior, [illegible] á la puerta del Congreso.

A la 1 1/2, á pedido de algunos Diputados entró la Cámara en minoria, [illegible] el Diputado por Entre-Rios, D. Miguel M. Ruiz, hizo mocion para que, en vista del [illegible] adoptado por el Senado, [illegible] á los Diputados que deseaban oir la sesion [illegible] que aquel celebraba, la Cámara de Diputados procediese del mismo modo con los Senadores, empezando desde el momento por negarles la entrada á la sesion en minoría. Esta mocion no tuvo éxito, [illegible] porque la disposicion del Reglamento de la Cámara, referente á las sesiones en minoría, [illegible] pueden celebrarse con el único objeto de compeler á la mayoría á asistir á las sesiones.

El Diputado Juan J. Montes de Oca, propuso, que la minoría, [illegible] los artículos del Reglamento obligará á los inasistentes, por medio de la fuerza pública, á concurrir á la Cámara.

Fué combatida esta mocion por D. Francisco Elizalde, quien creía que aún no era llegado el tiempo de adoptar un temperamento tan enérgico, y que por ahora, la minoría podía concretarse á pasar una invitacion á los miembros inasistentes, reservándose para el caso de que ésta no diera resultado, el derecho de hacerlos asistir por medio de la fuerza pública.

El Diputado Mantilla se opuso á ambas proposiciones y en reemplazo de ellas, propuso que la Cámara en minoria se constituyese en sesion permanente y se invitase para las 4 p. m. á los que faltaban. Si á esa hora no habian llegado al Congreso, hacer uso, entónces, del medio propuesto por el Diputado Montes de Oca.

El Sr. De la Huerga se adhirió á esta mocion é hizo presente á la Cámara, que habia notado que allí habia una fraccion revolucionaria, que se revelaba contra todo y que era necesario que de una vez se tomaran medidas enérgicas, para evitar el mal que ésa podia producir.

Retirada la mocion del Diputado Montes de Oca, se votó la del Sr. Mantilla, la que fué aceptada contra 4 votos.

Como consecuencia de ella se pasó una nota á cada uno de los Diputados inasistentes, con escepcion de los Sres. Acuña, Gil, Navarro y Moreno, que se encontraban enfermos, invitándolos para las 4 de la tarde.

Levantada la sesion de la Cámara de Diputados, entró el Senado á sesion secreta.

#### Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

*Presidencia del Dr. Moreno*

SESION DE AYER

Se declaró abierta á las tres de la tarde con asistencia de diez y nueve señores Senadores.

Entre los asuntos entrados, se dió cuenta de una nota de la otra Cámara, á la que adjunta el proyecto de minuta de comunicacion sancionado en su sesion última.

El Senador Varela hizo inmediatamente mocion, para que sobre tablas la Cámara tomara en consideracion el asunto antedicho.

Votada dos veces esta indicacion, fué rechazada.

Se habian opuesto á su aprobacion los Senadores [illegible] Pereyra y Morales.

—Las dos fracciones de la Comision de Peticiones se expiden de la manera que se hace conocer en seguida, sobre el escrutinio de la eleccion de un Senador, practicada en la 2a Seccion.

BUENOS AIRES, JUNIO 2 DE 1880—Vuestra Comision de Peticiones ha estudiado con detencion las actas electorales y registros de la eleccion de un Senador practicada el 16 de Mayo pasado en la 2a Seccion electoral y las cincuenta perfectamente arregladas.

La mayoría de la Comision cree que el artículo 49 de la Constitucion es terminante en su disposicion, que ordena la representacion proporcional en toda eleccion, por lo cual obedeciendo al texto constitucional, tiene el honor de aconsejaros la sancion del siguiente proyecto:

*El Senado decreta:* Art. 1° Declárase que atento el tenor del artículo 49 de la Constitucion, no ha podido haber eleccion en la 2a seccion electoral.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*F. de la Barra—B. Demaria.*

*A la H. C. de Senadores.*—La Comision de Peticiones en minoría tiene el honor de aconsejaros la sancion del siguiente proyecto de decreto:

*El Senado decreta:*—Art. 1° Apruébase la eleccion de un Senador practicada el 16 de Mayo pasado en la 2a seccion electoral, por la que ha resultado electo el ciudadano D. Cárlos Saavedra Zavaleta.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*José M. Morales.*

Informaron en nombre de la mayoría el Senador Demaria (B.) y en el de la minoria el Sr. Morales.

Votado el primer despacho, fué rechazado contra seis votos.

El segundo quedó sancionado en general y particular.

Se pasó á la órden del dia.

A propósito de un proyecto enviado en revision de la otra Cámara, autorizando al P. E. para unir al pueblo de Juarez á la red telegráfica de la Provincia, la Comision de Hacienda aconseja la aprobacion del siguiente proyecto, que fundó el Senador Lastra.

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.* Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de trescientos mil pesos mn. en unir el pueblo de Juarez á la red de telégrafos de la Provincia.

Art. 2° El Poder Ejecutivo atenderá á los gastos que demande la ejecucion de esta Ley, con el producido de la venta de tres leguas de tierra de las diez y seis destinadas para el ejido del pueblo de Juarez, por decreto de 24 de Noviembre de 1871.

Art. 3° La venta á que se refiere el artículo anterior se hará en remate, y el pago se efectuará con sujecion á lo dispuesto en la Ley de 20 de Diciembre de 1878.

Art. 4° El sobrante de los fondos provenientes de la venta de la tierra que habla el artículo 2°, será destinado á la construccion de edificios públicos, en el pueblo de Juarez.

Art. 5° Comuníquese, etc.

El Senado aprobó este proyecto en general y particular.

Quedó así mismo aprobado otro dictámen de la misma comision, aconsejando no hacer lugar á una solicitud del Sr. D. José M. Jurado, sobre ubicacion de cien leguas de tierra en las faldas de las sierras de *Pillahuinco y Curumalal.*

El Sr. Presidente de la Cámara constituyó de esta manera la comision especial encargada de estudiar la ley orgánica de Municipales: Senadores Dr. Ezequiel Pereyra, Dr. José A. Terry y Sr. D. Juan Ortiz de Rozas.

Por votacion nominal fueron en seguida designados para completar la composicion de la comision encargada de fiscalizar las operaciones de la oficina de Contabilidad, los senadores [illegible] y Ruiz.

La sesion terminó inmediatamente.

### CRONICA UNIVERSAL

#### M. Gladstone y lord Beaconsfield

PARIS, marzo 10—El literato feliz que es primer ministro de Inglaterra desde hace cinco años, [illegible] novelista [illegible] que ha hecho entrar en la galeria de sus personajes ficticios á todos los hombres célebres de nuestra época, el inventor de la política de los golpes teatrales, lord Beaconsfield, Alcibiades viejo, acaba de cortar la cola á su perro, una vez mas todavía.

Se comenzaba á dudar de los recursos de su espíritu. Cómo! Ninguna nueva guerra! Estaba concluida la del Zululand, transformada la del Afghanistan en una enfermedad perpétua é incurable, y no se presentaba ninguna otra! No habia nuevos subsidios que pedir. No habia nuevos armamentos! La Inglaterra iba á caer en el marasmo, era necesario sacarla. El autor de *Coningsby*, de *Sybil* y de *Endymion* no ha encontrado nada mejor que disolver el Parlamento.

Por qué? Preguntádselo al vizconde pues, y buscad los verdaderos motivos en [illegible] su colaborador Camilo Farcy. Ya que tenemos á la Inglaterra arrojada de improviso en la agitacion de una campaña electoral dentro de breve término, no debo poner sino frente á frente, ante la vista de los electores franceses, las dos figuras tan diferentes de Benjamin, conde de Beaconsfield, y de William Ewart Gladstone.

El primero, [illegible] 1804, [illegible] en 1809.

Aquel [illegible] la fortuna [illegible] Disraeli, [illegible] Universidad de Oxford, [illegible] en sus principios ultra-protestantes y ultra-[illegible]

No [illegible] programa! Revolucionario por [illegible] y conservadores por [illegible]

[illegible] principios! [illegible] al proponerse á los electores para [illegible] ¿Querian los de Marylebone, [illegible]? ¿Quién habria [illegible] el mismo gran O'Connell, [illegible] descendiendo él á la lisa y la [illegible]?

¿Se queria por el contrario un tory? [illegible] O'Connell no estaria contento, pero qué importa la indignacion de un adversario de [illegible] Lo que es [illegible] que los electores de Marylebone no querian decididamente un whig, era porque la [illegible] liberal nada valia, de donde [illegible] en sostenedor convencido de la aristocracia, y de proponerse como tal en los [illegible] de Maidstone.

Toda Inglaterra se divirtió con esta palinodia tanto mas [illegible] cuanto que Benjamin Disraeli [illegible] por la via liberal hasta tocar en la democracia [illegible], volvió sobre sus pasos... y sobre los de los otros, hasta la mas [illegible] reaccion.

Gladstone, al contrario, despues de haber subido al poder, ha descendido simple y espontáneamente el año en que no participaba de las ideas que lo habian elevado.

Si ambos han cambiado igualmente, hay entre ellos la diferencia de que el uno ha hecho reir, y de que el otro ha hecho batir las manos.

Lord Beaconsfield es desde hace largo tiempo el gefe innegable del partido tory, M. Gladstone, aunque se defienda á veces con candor, es el gefe necesario del partido whig. Seria, sin embargo, mas exacto y mas sencillo decir que el primero es partidario de una política de intervencion en el exterior y de statu quo en el interior, miéntras que el segundo combate por introducir en Inglaterra reformas democráticas, y por mas tener la paz.

[illegible] que los dos grandes partidos nacidos en 1680, han perdido su significacion primitiva. Entónces los whigs estaban por la libertad, por el gobierno parlamentario, por el derecho de resistencia al trono cuando viola las leyes, por la tolerancia en materia religiosa: es hoy el programa comun á todos los ingleses.

Los tories estaban por el derecho divino de los monarcas, por la obediencia pasiva á sus órdenes, por el absolutismo en la Iglesia como en el Estado;—esas son añejeces á que han renunciado tanto el marqués de Salisbury como lord Granville, y M. Disraeli como M. Gladstone.

¿Qué es, pues, en realidad lo que distingue á los que se sientan á la derecha del *speaker*, en la Cámara de los comunes, de los que se sientan á la izquierda? Seria espuesto hacer la definicion, y mas de un autor ha renunciado á ello. M. John Bright, el gran tribuno, en un discurso que pronunció en Rochdale, en 1865, decia que hay ciertos whigs que se parecen estraordinariamente á ciertos tories; esa era de parte de un whig tan ferviente una confesion que tenemos el derecho de recojer.

En realidad, los dos partidos políticos que se disputan el poder en la persona de los dos grandes oradores del parlamento, son como los colores del prisma, distintos, pero confusos, que la física distingue pero que la simple vista no podria discernir. Que nos sea suficiente saber que, al presente, los tories cuyo jefe es lord Beaconsfield aceptan la herencia del pasado. Todo lo que han otorgado sus antecesores en materia de reformas, todo lo que han concedido en materia de progresos en la via liberal forma el terreno rigurosamente limitado en que pretenden mantenerse. No les hableis ni de ir mas allá de la supresion de la iglesia establecida en Irlanda, ni de impulsar la instruccion, ni de mejorar el réjimen de la propiedad raiz, ni de permitir en Inglaterra nuevas ampliaciones en el derecho de votar, ni de democratizar el ejército! Se quedan con lo que poseen.

Pero los whigs, por su parte, reclaman todo eso! Ah! cuán léjos están de ser tambien exijentes! M. Gladstone, cuya penetracion es sin igual, distingue quizás netamente las diversas étapas de esta ruta sembrada de obstáculos, pero en el ejército que lo sigue, cuántos rezagados y desertores habrá al primer paso que dé adelante!

Nosotros, los franceses, somos naturalmente inclinados á juzgar de los méritos de un estadista por el grado de simpatía que ha manifestado hácia nuestro país. ¿De dónde proviene, pues, que guardemos rencor á M. Gladstone por la aparente indiferencia con que nos dejó destrozar en 1870?

Es porque, aunque no hayamos podido sufrirle, comprendemos ahora la política de los pueblos que no consultan sino sus intereses directos, evidentes é incontestables, que desconfian de toda union inconsiderada, que no tienen una regla inmutable de conducta, sino principios variables como las circunstancias, que no se atan las manos con ninguna alianza, y que, en el universal desconcierto, se contentan con gobernar la barca de modo de no tocar en ningun escollo y arribar al puerto.

La desgracia nos ha hecho egoistas.

Pero no es esto todo y no debemos hacernos peores de lo que somos. El ideal de Inglaterra—de la Inglaterra liberal, de la verdadera Inglaterra—no es como en otro tiempo el establecimiento de un gran imperio centónico que pueda poner coto á la ambicion de la Francia.—Hay! ya no existe.—M. de Bismark, tratado por escrito de ladron (*burglar*), despues de grande hombre por el mismo diario, segun la suerte de las batallas, se consagrado ahora hombre de Estado por sus triunfos tan importantes que no parece puedan hacerle temer una caida. No verá el pensamiento del *Daily Telegraph* compararlo en otro tiempo, con San Felipe de Neri cuando arrojaba sus magnates [illegible] á la cabeza de sus [illegible] El *Economist* se guardará de decir, como en otra vez, que «Herr von Bismark se ha hecho una [illegible] y de [illegible] Herr von Bismark administra el espíritu de [illegible] lo denunciamos como un enemigo público de la paz de Europa.

Entre tanto, nosotros, conocemos la modificacion que se ha operado en el espíritu de nuestros vecinos. El mismo Mr. Gladstone nos ha dado recientemente una curiosa prueba.

Era una gran comida en casa de M. de Girardin. M. Bardoux, en nombre de los políticos franceses, acababa de beber á la salud del grande orador inglés. Este respondió:

«Me acuerdo de que hace cuarenta años, mas ó ménos, en la mesa del lord gobernador de Lóndres, el marqués de Saint Aulaire, entónces embajador de Francia, respondió en estos términos al brindis de un [illegible].

«Os doy las gracias y uno á la salud de la reina, como un buen ciudadano de Lóndres. Permitidme responderos, como lo hizo en otro tiempo el marqués de Saint-Aulaire, y beber por la prosperidad de vuestro país, porque yo soy un buen ciudadano de Francia.»

Para quien conoce la reserva proverbial del célebre hombre de Estado, para quien conoce qué [illegible] y cordial es esa [illegible]

La dignidad de la Francia y su amor por la paz han obrado el milagro de ganarle en todas partes adictos á su causa. Todo el que vive de la guerra la odia [illegible] todo el que vive de la paz la [illegible] ó la bendice; Beaconsfield busca guerra y Gladstone quiere la paz.—CH. LAURENT.

### BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

**Valparaiso**, *Junio 3 de 1880* [illegible]—En la víspera de la batalla de Tacna el general Campero recibió un aviso oficial de La Paz, notificándole que habia dejado de ser Presidente Daza de Bolivia, y que una Junta habia asumido el mando supremo de la República.

Inmediatamente de [illegible] esta noticia [illegible] presentó [illegible] del ejército de Tacna, [illegible] su inquebrantable resolucion de regresar, sin pérdida de tiempo á Bolivia.

Supónese que el Contra-Almirante Montero [illegible] el ejército el dia de la batalla.

*El Corresponsal.*

PARTICULARES

**Paris 1°**, *mañana*—Telégramas de Lille anuncian que un acuerdo definitivo ha podido establecerse entre los obreros y los patrones, mediante concesiones recíprocas.

La huelga está completamente terminada desde ayer.

**Paris 1°, Junio**, *tarde*—Un duelo ha sido resuelto entre Mr. Rochefort y Koechlin, á consecuencia de palabras ofensivas dirigidas por el primero en el curso de una polémica que sostenian por medio de los diarios.

El hecho [illegible] comentarios [illegible] en la prensa.

### BOLETIN DEL DIA

**Crónica de los sucesos**—Comenzaremos esta crónica haciendo constar la confirmacion de cuanto hemos dicho en nuestra revista de ayer.

La noche pasó sin mas novedades que las consiguientes [illegible]

Los centinelas de los cuarteles de voluntarios armados á remington y apostados en la calle y en la puerta, daban el quien vive y hacian bajar de la vereda, á todos los transeuntes que pasaban por allí.

Esto contribuia á acentuar mas la marcialidad de la situacion.

—Como lo anunciamos, el Presidente de la República se trasladó anteanoche, temprano al campamento de la Chacarita. Lo acompañaba el ministro Goyena.

Se alojó en el cuartel del 1° de caballería de línea, cuyo gefe es el coronel Campos.

Allí se ha instalado el cuartel general y es donde delibera el Presidente de la República.

—Ayer temprano fueron llamados los Ministros, á la Chacarita, con objeto de celebrar un acuerdo de gobierno, al que asistieron con escepcion del Dr. Cortinez, que quedó en su despacho.

Se ha traslucido de él, que predomina la resolucion del no regreso del Presidente á la ciudad, sino cuando su autoridad sea acatada en toda su amplitud.

Esta noticia que fué dada por un colega de la tarde, es confirmada por todas las personas instruidas en los sucesos presentes.

La noticia ha causado sensacion en algunos círculos políticos, porque ven en ella un giro grave para las cuestiones en sala de juicio.

Una persona caracterizada, trasmitia el hecho en esta forma:

«La situacion es de guerra decididamente, y la prueba está en que el Presidente delibera en campaña desde un campamento militar.»

—El comando de todas las fuerzas de la Chacarita existentes hasta ahora, ha sido confiado al Coronel Viejobueno, como gefe mas antiguo.

—Parece un hecho ya el rumor de que dimos cuenta ayer, respecto de la concentracion del Ejército en la Chacarita ó en Zárate, segun sea que á otro de esos puntos se elegido para centro principal de las operaciones militares en perspectiva.

Se han impartido órdenes á todos los cuerpos estacionados en toda la República, ya para que bajen aquí, ya para estar prevenidos en parages designados, esperando la señal de marcha.

Dos batallones situados en el Rosario deben llegar hoy y ser acampados en la Chacarita, segun todas las versiones. Las cañoneras *Bermejo* y *Pilcomayo*, han marchado con aquel destino.

Una persona nos asegura que en breves dias y segun el rumbo que tomen los sucesos, habrán aquí de 15 á 20 cuerpos de línea.

—Asegúrase que anteanoche se desembarcaron por las costas de Palermo 300 fusiles Krauser, para el Gobierno de la Provincia, sin haber sido sentido el contrabando.

Segun nuestros datos, el hecho es exacto, pero el número de armas ha sido mucho menor.

—Se ha generalizado la noticia de que el general Roca retira sus promesas hechas á la Comision del Comercio, en atencion á los sucesos que presenciamos.

Se alude á un telégrama que él mismo lo ha dirijido á aquella Corporacion en dicho sentido.

Hé aquí un despacho que tomamos de un diario de la tarde, en confirmacion de lo expuesto:

ROSARIO, Junio 3—Los sucesos de ayer modifican completamente mi situacion y mis resoluciones. La Provincia de Buenos Aires está en rebelion abierta contra el Gobierno y contra el Congreso de la Nacion. En estas condiciones, no se puede establecer negociacion de ningun género con nadie, y mis compromisos al respecto con la Comision del Comercio, cesan completamente.

Así lo deben hacer ustedes comprender á esos señores, declinando yo toda responsabilidad de lo que ha de venir.

Escribo por vapor—*Julio A. Roca.*

—En todas las Provincias han causado una profunda sensacion los acontecimientos que han [illegible]

Los telégramas que se reciben de todas partes así lo indican y hacen creer que la marea sube rápidamente.

—Los Ministros regresaron de la Chacarita, despues del acuerdo, ayer á las 12 del dia y fueron á sus despachos respectivos.

En la Casa Rosada no hay sino una insignificante guardia.

—El Gobierno desenvolviendo su plan de evacuacion de la ciudad, [illegible] de los materiales y artículos de guerra que ha sacado, ha ordenado trasladar á la Comandancia de Marina los equipos militares depositados en la Comisaria de Guerra.

—Ayer fué á la Boca el Coronel Cordero, gefe de la 2a Division Naval, acompañado de algunos oficiales á arbitrar el medio de entrar á la Canal, obstruida por las chatas echadas á pique, y sacar el vapor contrabandista. La operacion no era practicable.

En prevision de lo que pueda ocurrir, ha sido situada en esas aguas la cañonera *Constitucion*, para cerrar el paso al Riachuelo, á cuyo bordo permanecen unos 20 vigilantes.

Sin embargo, todo eso será inútil, porque el Gobierno de la Provincia ha ordenado sacar la máquina al buque y echar á pique el casco. La máquina debe estar ya en tierra.

El vaporcito *Reconquista* fué mandado ayer á la Sub-delegacion de ese punto, llevando municiones para la guarnicion que ha sido reforzada.

—El Gobierno Provincial parece que ha espedido algunas medidas sobre colecta de elementos bélicos en la campaña, y dado órdenes para reconcentrar en oportunidad las policias rurales.

El Gobernador se ha dirijido al comandante Leyria, domiciliado en el Azul, trasmitiéndole instrucciones secretas.

—Ayer llegaron de la campaña, por casi todas las vias férreas, grupos de ciudadanos disciplinados, los que fueron alojados en las plazas 11 de Setiembre y Constitucion.

—El ferro-carril del Oeste tiene de guardia permanente dos máquinas y gran número de wagones.

Los ferro-carriles del Norte, Ensenada y Sud, tienen pronto igual servicio.

—Se asegura que todas las empresas de tramvías tienen un gran número de mulas [illegible] para conducir con prontitud las tropas [illegible] de un lado á otro.

—En el Azul se dice que [illegible] comprado para el Gobierno de la Provincia, 1500 caballos de guerra.

—Se asegura que algunos miembros de la [illegible] Cruz Roja, se han presentado á los Gobiernos Nacional y Provincial, ofreciéndoles [illegible] humanitarios, en caso de guerra civil.

—Los representantes [illegible] de las naciones estranjeras, [illegible] cualquier momento [illegible]

—En la casa del Gobierno de la Provincia, [illegible] gobernador y recibir y trasmitir órdenes [illegible]

El Dr. Tejedor, [illegible]

Se celebraron dos acuerdos de Ministros, que duraron largo espacio de tiempo [illegible]

Al último de ellos, que se prolongó hasta las [illegible] de la tarde [illegible] y otras personas [illegible]

En el segundo patio de la casa de Gobierno [illegible] compañias del Guardia Provincial se habian establecido [illegible] sus pabellones.

Hasta ayer á las cinco de la tarde, las tropas que componian lo que podemos llamar el núcleo de la Guardia de la Provincia, [illegible]

—El Parque de Artilleria ha sido casi completamente abandonado, pues se encuentra bajo la custodia de un comandante que vive allí con su familia.

Los pocos elementos bélicos que quedan aún, son sacados y llevados á la Chacarita sucesivamente.

—Todos los empleados de Aduana han dejado á los gefes de las oficinas respectivas sus domicilios, obedeciendo á una disposicion superior.

Esta medida es en prevision de que se necesite convocarlos en un momento dado.

—Ayer el único Ministro que acompañó al Presidente todo el dia en la Chacarita, fué el de Justicia, Dr. Goyena.

Como á las 5 de la tarde próximamente se fué para ella el de la Guerra, en un coche expreso, y es probable que allí pase la noche.

—Han sido convocados todos los gefes y oficiales de las Planas Mayores para que concurran á la Inspeccion General de Armas.

—A las 2 de la tarde entró ayer á sesion secreta el Senado Nacional y salió á las 6, sin haber terminado la discusion del asunto que lo preocupa.

La sesion fué presidida por el Dr. Del Valle, pues el Dr. Acosta no concurrió.

La discusion [illegible] vehementemente, segun las versiones de antesalas.

Si bien no puede asegurarse con plena certeza, pero parece indudable, que los proyectos remitidos por el Ejecutivo tienen por objeto pedir la declaracion del estado de sitio y autorizacion para movilizar la Guardia Nacional de la República.

Ambos han encontrado oposicion en el Senado, no obstante la gravedad á que han llegado los sucesos.

La opinion del cuerpo de la mayoría, está firmemente inclinada á apoyar la accion del Gobierno en todas las medidas que tome en cumplimiento de las leyes del Congreso.

Entendemos que en ese sentido está concebida la minuta de comunicacion de que ya hemos hablado.

Habia Senadores que dudaban de que se llevarán á debido efecto las providencias indicadas por el Senado, en aquella minuta de comunicacion.

—Se habla con generalidad ya de la traslacion de las Comandancias Militares de mar y tierra á Zárate, así como tambien de llevar provisoriamente el asiento de las autoridades nacionales al Rosario, si así lo exigiese el desarrollo de los sucesos.

La opinion de algunos congresales se inclina por este temperamento y otros consideran prematura su discusion.

—Ayer conferenciaron con el Presidente, en el cuartel del 1° de Caballería algunos miembros del Comité del Comercio, ignorándose el resultado de la entrevista.

Decíase como una version, que el Dr. Avellaneda habia manifestado que él habia hecho y hacía cuanto estaba á su alcance para evitar conflictos armados, y que por su parte, no habia producido la situacion violenta por que cruzamos.

Esto nos lo refiere una persona que ha hablado con otras que han estado en la Chacarita.

—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha mandado construir tres planos de la ciudad, por encargo del gobernador, que servirán para poder establecer cantones en parages estratégicos.

Estos planos, con los que se hicieron de la campaña anotando las distancias que separan á los partidos, servirán para poder distribuir todas las fuerzas de la provincia en un momento supremo, desde el gabinete del Gobernador.

—La mayor parte de los cuerpos voluntarios estan munidos de palas, picos y barretas, para levantar barricadas en el momento necesario.

El Consejo Directivo del Tiro Nacional y Bomberos, trabaja activamente, y á estar á las versiones [illegible], en sus filas, el plan de defensa y acantonamiento ha sido definitivamente concertado.

**Segunda cauterizacion**—Nuestro apreciabilísimo colega *La Nacion*, ó está chocho, ó parece haber perdido el seso.

Primero se propuso hincarle los dientes á nuestra Redaccion. Esta no se dió por apercibida de la mordedura, y nosotros, apesar de ello, creimos conveniente aplicarle el cauterio.

Así lo hicimos en efecto, y esperábamos que el caso no se repitiese. Pero el distinguido colega es tenaz y vuelve á la carga.

Una vez que su primera agresion no surtió efecto, recurre ayer á levantar polvaredas al rededor de LA PRENSA, á semejanza de los muchachos [illegible], con tacones y con la suela de los zapatos para ver si logra asfixiarla.

¡Nuevo fracaso de nuestro muy querido colega! La Redaccion de LA PRENSA está tan arriba que no le alcanza el polvo.

*La Nacion* pretende tomar por zonzos á los miembros del Tiro Nacional.

¡Pues no lo [illegible] considerarlos como una nueva mazhorca [illegible] con solo llevarle una simple [illegible]!

Ayer grita nuestro distinguidísimo colega:

—Escándalo! LA PRENSA quiere denigrar al Tiro Nacional! LA PRENSA no usa divisa en el pecho, ni en el sombrero! [illegible] en el servicio de su casa!

¡Pobre colega!

¡Que error tan grave el que padece!

Los rifleros y bomberos no son cosa suya, ni tampoco esos instrumentos que suelen encontrarse en los comités que [illegible] el sabe formar.

Ni son tampoco amigos de su círculo y de sus tendencias, como lo cree.

¿Se ignora, por ventura, que ha tiempo que casi todos esos cuerpos, ó la mayoría de sus miembros, no obedecen al Comité Mitrista, ni marchan al compas de la batuta de sus Directores?

Los rifleros, desengáñese el colega, son mil veces mas adictos á las ideas fundamentales de LA PRENSA, que á la propaganda que él viene haciendo con cien toques [illegible] diferentes al año desde que se fundó hasta hoy.

¡Déjese de estar haciendo *Coco* con ellos, porque ni le pertenecen, ni son zonzos! ¡Nos entiende el colega?......

Empiece por su gefe, que no es un Salomon como pretende hacerlo aparecer *La Nacion*. Y tan lo es, que lo contamos en el número de nuestros mas distinguidos amigos.

Lo único que hay, es que hoy discrepamos de ellos en política de detalles, segun nuestro modo de apreciar los hechos, pero todo eso es pasagero y las cosas han de volver muy luego á su verdadero lugar.

Tenga entendido el colega que mas de uno de los rifleros nos ha manifestado un profundo disgusto por esa explotacion pérfida que él quiere hacer del nombre y del espíritu de la institucion que han formado.

Si reprochamos algunos de sus procederes políticos, esto no afecta en nada la honorabilidad personal de esos ciudadanos. La prueba de que no son la *mazhorca* que dan lugar á suponer los sueltos del colega, es que se los encuentra por todas partes, á la puerta de sus cuarteles, en las calles ó en otros parages públicos, y se tiene placer en verlos ostentando siempre por bajo de su rígido uniforme, las maneras cultas y el porte benévolo de los hombres decentes y educados.

¿No es una gran tontería, pues, en el colega querer hacer eso con ellos, y enviarles *delaciones* como lo hacian los mozambos de los *salvajes unitarios* á la *mazhorca de Salomon*?

Pero, dejemos ahora estas simplezas, y vengamos á parar las de la actitud que ha asumido el apreciable colega en frente de nosotros.

Ha tiempo que le venimos notando, sus tendencias marcadas á disputarnos la aceptacion que contamos entre el pueblo. El colega pierde su tiempo en ese empeño. LA PRENSA tiene un campo de circulacion en que todos caben. *La Nacion* lo tiene solo en el campo de los políticos, que ya se va [illegible] que para los diarios son como los dineros del sacristan—que cantando se vienen y cantando se van. Sale hoy un artículo que no les gusta y se borran cincuenta: sale mañana otro que los agrada y vuelven á suscribirse los mismos cincuenta, para seguir haciendo sucesivamente el [illegible] que ayer y ese mañana.

Romamos, pues, en esferas diversas, en que no hay por qué ni como estorbarnos uno al otro.

¿No le parece, en vista de esto, al apreciable colega, que su pertinacia para con LA PRENSA es infundada?

Para contar con la clase de aceptacion que ella, no hay que corromperse, ni quitarse el puesto.

Es tan grande el mundo de la opinion pública en que LA PRENSA vive, que en él pueden vivir y prosperar holgadamente cien y mas diarios como *La Nacion*.

Venga á él ese colega, que en esta viña del Señor hay para todos.

Ese mundo es la tierra prometida de los pensadores libres, cuyas puertas se abren ante la presencia de cualquiera causa de verdaderos principios. ¿Quiere encontrar, como LA PRENSA, la columna de fuego que lo ha de guiar en busca de ella? Pues bien: búsquela la verdad en donde quiera que la encuentre, y ataque el error lo mismo en Tejedor que en Avellaneda, en los autonomistas que en los conciliados.

Medite este consejo, y acéptelo, colega. Se lo envía quien le estima y le desea de todas veras todo género de prosperidades.

**Quid pro quo**—El Juez de Paz de San Fernando fué anteayer víctima de una séria equivocacion policial.

Transitaba tranquilamente por la calle de Victoria, cuando de pronto fué detenido por un agente de Policía, quien le intimó que lo siguiera á la Comisaría, en calidad de arrestado.

El Juez de Paz protestó en vano, pues sin mas esplicaciones fué obligado á cumplir con la órden de arresto y de marcha.

El agente policial procedia creyendo ver en la fisonomía de aquel funcionario la filiacion que se le habia dado de un *reconocido* á su vijilancia.

Llegado á la Comisaría, fué sometido á graves cargos é interrogaciones como cómplice en un robo de camisas que se efectuó en dias pasados en una comisaría de esta ciudad.

Mediante las esplicaciones del preso, cuya sorpresa y desagrado crecia, se descubrió que el agente de policía habia sufrido una equivocacion, de la que el Juez de Paz fué víctima. Su detencion duró 3 horas.

Se le habia confundido con los culpables del hurto.

El *quid pro quo* no puede ser mas sério, como se vé.

## ULTIMA HORA

### EL CURSO DE LOS SUCESOS

**Las fuerzas de la Chacarita**

PROXIMA LLEGADA DE FUERZAS

**FUERZAS PROVINCIALES**

DIVERSAS NOTICIAS

Al parecer, los acontecimientos andan á prisa y bajo una atmósfera tibia, se elabora fatalmente una situacion que dará un carácter definido á la actualidad.

Se habla en círculos de personas de valer en la política, de evacuacion completa de la ciudad por parte de las autoridades nacionales.

Este rumor vá adquiriendo proporciones por demas alarmantes.

El campamento de la Chacarita presenta un aspecto solemne, que se impone al espíritu, por la idea que encarna la presencia del Gobierno Nacional allí, dejando el local consagrado que hace 18 años ocupa.

Esta reflexion la tomamos de los lábios de una persona que acaba de llegar de allí con el corazon entristecido por aquel espectáculo anti-argentino.

El 1° de caballería casi en su totalidad ha sido distribuido en servicios de vigilancia del campamento.

Un destacamento avanzado llega hasta la esquina de Bermejo y Corrientes, á una cuadra de los talleres del 11 de Setiembre, y hay varios otros por donde pudiera ser sorprendido el campamento de la Chacarita, como el camino de Flores y otros callejones sin nombre.

A una cuadra de los respectivos cuarteles se han situado centinelas, y en fin, todo contribuye á darle al cuadro el aspecto severo de la guerra.

Hoy llegarán los cuerpos de línea situados en el Rosario y el 8° que como se sabe, se encuentra acampado en Zárate.

Ha recibido órden de bajar la Division del coronel Levalle de Carhué, que se compone del 5° y 7° de infantería, 2° y 6° de caballeria y el Regimiento Dragones, mandado por el comandante Uriburu.

El coronel Lorenzo viene á marchas forzadas, obedeciendo á instrucciones superiores y pasará del Azul en tren espreso. Calcúlase que tendrá tiempo para estar mañana aquí.

Insistimos á la hora avanzada en que escribimos, en que el Presidente no regresará á Buenos Aires, sino cuando su autoridad sea acatada.

Una persona lo oyó decir al anochecer, contestando á una pregunta que le hizo un amigo, sobre la actitud y medidas que habia tomado, estas propias palabras:

«Están tomadas con firmeza y prevision todas las medidas necesarias, para que la ley se cumpla.»

Ayer á medio dia fueron algunos Diputados al Congreso á conferenciar con el Presidente, segun se nos informa, en desempeño de una comision.

Anoche despues de las 8 recien regresaron y poco despues tenia lugar una reunion de colegas para dar cuenta de su cometido. Reinó mucha agitacion despues y se guardó reservas sobre las resoluciones tomadas.

### OTRA

*12 de la noche*

### Embarque de los miembros del Congreso

**La palabra del Presidente**

CHOQUE ARMADO

Recien llega á nuestro conocimiento el motivo de la agitacion que reinó en la reunion de Diputados, que tuvo lugar á las 9 y de que damos cuenta arriba.

Los datos que van en seguida tienen la confirmacion de los rumores recogidos por el reporter especial que mandamos á la Chacarita y que ha regresado á las 11.

Los miembros del Congreso, Diputados y Senadores autonomistas, despues del regreso de la Comision que fué á hablar con el Presidente, han resuelto embarcarse á bordo del *Villarino*, puesto á su disposicion, operacion que la han verificado ya á la hora en que escribimos estas líneas.

No sabemos á punto fijo si navegarán inmediatamente al Rosario, ó si esperarán á bordo del *Villarino* el desarrollo de los sucesos, para á su vista desembarcar ó ausentarse definitivamente para el Interior.

Dicen no tener garantías aquí para deliberar.

—

El Presidente de la República dará hoy una proclama acompañada de un decreto, declarando que retira de esta capital el asiento del Ejecutivo, por que no encuentra garantías para gobernar, por cuanto el Gobernador se ha declarado en abierta rebelion.

—

Despues de las nueve hubo un choque entre los bomberos de Policía, acuartelados en la Plaza de Lorea.

[illegible] del cuartel un destacamento del cuerpo á reforzar la guardia, y [illegible] vivo! y habiéndose equivocado el santo, la guardia hizo una descarga.

En seguida se reconocieron.

[illegible] los tiros [illegible] de Policía y se pusieron en movimiento todas las comisarías en tren de guerra.

En todos los barrios los agentes de las comisarías recorrian las calles, haciendo cerrar las puertas.

La influencia del pánico llegó hasta la confitería de la esquina de esta cuadra en que nosotros estamos y las casas de negocio de la acera que fueron cerradas instantáneamente.

—

El aspecto de la ciudad es triste á la vez que solemne á esta hora. Al frente de cada cuartel de voluntarios se encuentra un piquete que hace hacer los honores á la guardia á todos los transeuntes.

Durante la noche se han sacado armas, municiones y vestuarios del depósito de la Casa de Gobierno. En este mismo momento se llevan municiones para el batallon Ituzaingó.

—

Se nos asegura que dentro de dos horas se pondrán en movimiento algunos buques de la Escuadra, con diversos destinos.

## FOLLETIN

### LOS TRES DUELOS

DEL

### CONDE DE CAPAILLAN

TRADUCCION PARA LA PRENSA

Nuestro colaborador y amigo M. Teodoro Grave ha publicado hace mucho, una coleccion de crónicas, muy notadas y muy notables, que ha reunido en seguida en un volúmen, bajo el título: *Los dramas de la espada*, del cual tomamos un capítulo desconocido á nuestros lectores.

Ricardo Juanés de Capaillan habia pasado de los cincuenta años, sin haber [illegible] verdadero amor de una mujer.

¿Cómo pudo suceder esto? Lo ignoro. [illegible]

Sin embargo, [illegible]

[illegible] presa suya, el héroe sentimental de una intriga amorosa, á la cual no quiso dar [illegible], pero que en seguida hizo tanto ruido que llamó la atencion de sus amigos y aun de los indiferentes.

Era, pues, una verdadera aventura y lo mejor, es que la heroína era preciosa. Despues de este acontecimiento amoroso, afectaba ese aire triste de los [illegible] de Werther, [illegible] En una palabra, el conde estaba de un humor elegiaco, y cuando el nombre de su bella era pronunciado en su presencia, sufria desvanecimientos y vahidos [illegible]

[illegible]

Desde [illegible] de Capaillan vivia entre los jóvenes [illegible]

[illegible] para decir que ella queria [illegible] y, en efecto, las bailarinas y cantoras, que en todos los tiempos por tradicion [illegible] manifestar cierta preferencia por los [illegible] á su teatro, asistian con frecuencia á las jaranas de lo *Fraternal*.

Una noche de carnaval estaban reunidos [illegible] La sociedad era numerosa y escojida, es decir, [illegible]

La noche avanzaba, y á fuerza de reir, de beber y de hablar, se habia llegado á ese momento [illegible] en que las carcajadas dominan todos los ruidos. Ya no se conversaba, se gritaba; aquellos que querian hacerse escuchar por sus vecinos se veian obligados á hablarles al oido, ó por signos. En cuanto á la conversacion general, [illegible]

Algunos de los convidados cantaban arias [illegible] sin saber porqué. En una esquina del salon habia un jóven, [illegible] declamaba los *furores de Orestes* [illegible]

[illegible] en cuanto á Capaillan, [illegible] con la gendarmería.

Su proposicion no fué admitida y [illegible] de sus amigos.

En medio de esta barahunda general, una sola persona parecia conservar su sangre fria. Era una jóven, una bailarina [illegible] años mas tarde al mundo entero.

La celebridad de esta artista, nos impone el deber de no dar su verdadero nombre: la llamaremos, pues, Elena.

En aquel tiempo, Elena gozaba de [illegible] bellezas; tenia apenas diez y ocho años, y á pesar de las numerosas conquistas [illegible] en Paris, cuando ya habia [illegible] resistiendo siempre á sus admiradores, [illegible] permanecido pura. [illegible] Solo, sí, podemos asegurar que un motivo poderoso era lo que [illegible]

Con todo, no esperimentó sino un mediano placer en la fiesta; todo lo que pasaba á su rededor parecia serle indiferente. Lo único que se pudo notar [illegible], es, que en toda la noche no habia quitado los ojos de dos jóvenes, [illegible] que no le habian apartado ni un instante.

La presencia de esta feliz pareja, imprimia á su semblante de tiempo en tiempo, contracciones nerviosas, y á medida que corrian las horas, la tristeza [illegible]

[illegible] que la pobre Elena sufria [illegible]

Bien pronto todos [illegible] compañeros [illegible] de Capaillan [illegible] un vasto canapé, el que, milagrosamente [illegible] no podia [illegible]

Despues [illegible] el conde vió que la jóven [illegible] la espada y abrió [illegible] Elena estaba ante él, pálida, recojida é inmóvil como la estatua del dolor.

El viejo gentil-hombre se levantó [illegible], arregló su rica pechera, tanto como [illegible] en las comidas del Regente [illegible] y puños, y luego con un [illegible] dijo á Elena:

—¿En qué puedo serviros, bella jóven?

—Conde, dijo ésta por toda respuesta, [illegible] presteis un gran servicio, y lo [illegible]

—Si yo quiero, esclamó el conde con el mismo aire que lo haria un náufrago [illegible] ofrecieran trufas; si yo quiero... hablad por favor, ó mas bien, ordenad, hermosa, y yo seré vuestro esclavo.

—Sois el hombre mas amable que conozco, y [illegible] esta oficiosidad de vuestra parte.... He aquí lo que os pido: Ofrecedme vuestro brazo y conducidme para que vuelva á casa, pues tengo que [illegible] en el acto.

—[illegible] quereis dejarnos, vos, la mas bella, la reina de la fiesta...

La jóven sonrió como dudando. El cumplimiento [illegible]

[illegible] durante la fiesta [illegible] de Elena; todos, es verdad, la habian [illegible]

[illegible] de su dolor y el único de [illegible] á quien ella hubiera recibido con ternura, [illegible] hasta con reconocimiento, aquel, Enrique de Moritens, no habia ni aun pensado en hacerle el mas frívolo saludo. ¡Pobre Elena!

—Estoy enferma, replicó la jóven respondiendo [illegible] que permanecia admirado ante ella, y deseo salir de aquí sin que nadie vea que me alejo...

—Enferma, mi querida! [illegible] dijo de Capaillan buscando [illegible] en ella guardo un cordial...

—Os doy las gracias, querido amigo! por el momento solo necesito vuestro brazo, á ménos que no me lo rehuséis.

—Oh, gran Dios! rehusároslo, yo......

—Ademas, conde, deseo hablar con vos, le dijo Elena [illegible] é inclinándose á su oido...

—[illegible] esclamó alegremente Capaillan [illegible] de la antigua corte.

—Esta noche, repitió la bailarina, cuyo pensamiento [illegible] con el conde.

—Querida Elena! suspiró el viejo hidalgo, [illegible] y agregó con acento indefinible: [illegible] casa, hermosa mia!

—En mi casa, sí, amigo.

—Partamos, respondió simplemente el conde, [illegible] un poema; Elena se ruborizó al escucharlo.

Algunos segundos despues, Elena y el conde se hallaban en la calle.

Aunque helada, la noche estaba bellísima.

Era una de esas noches de invierno en que [illegible] estrellas. Elena, envuelta en un sobretodo, [illegible], marchaba recostada en Capaillan y estremeciéndose de frio.

En cuanto al conde, marchaba con el orgullo de un conquistador que va á imponer las condiciones de una capitulacion.

Eran las cinco de la mañana, y algunos otros [illegible] al verlos:

—Vamos, pichones, al nono, al nono, que la danza ya ha concluido!

Para Capaillan tenian tal valor estas palabras, que vaciaria con placer su bolsa, si tuviera la seguridad de que [illegible]

En cuanto á Elena, no prestó atencion alguna. Pensaba en Enrique de Moritens y en lo que habia sufrido durante la noche viéndole tan entregado á otra mujer. Y por eso, y para hablarle de él, es que habia suplicado á [illegible] Capaillan que la acompañara, porque la pobre Elena amaba como una loca y hacia verdaderas locuras desde algun tiempo, para [illegible]

Pronto llegaron á casa de la bailarina. En las ciudades del mediodía de Francia, no hay porteros en las casas, y cada locatario tiene su llave, y entra y sale, sin que nadie se ocupe de él. La bailarina se preparaba á abrir la puerta, pero con gran sorpresa suya la halló abierta, y se internaron en el corredor.

—Algun locatario negligente la habrá dejado abierta, dijo Elena, y no se preocupó mas del asunto.—Paso la primera, agregó la jóven con aire jovial, tomad mi abrigo y seguidme; os recomiendo silencio, continuó, riendo bastante fuerte como para despertar á los vecinos.

Cuando Capaillan sintió en sus manos el abrigo de aquella á quien [illegible] ya mentalmente con el epíteto de su querida, sintió un estremecimiento de felicidad.

—Seguidme pronto, dijo de nuevo la jóven subiendo la escalera.

—Al infierno! murmuró Capaillan, al que, el

(*Continuará.*)

**Telégrafo Militar**—Han llegado de Europa 60 cajones, conteniendo útiles para el Telégrafo Militar de Patagones á Choele-Choel, siendo remitido por los señores Torromé y Ca.

**Depósito**—El Directorio del Ferro-carril del Oeste, ha depositado en el Banco de la Provincia la suma de 1.654,132 $ m|c., á cuenta de la mitad de ganancias que corresponden al Gobierno, por los meses de Marzo, Abril y Mayo.

**Placer y muerte**—Uno de esos crímenes horrendos que enlutan y aterran las sociedades en que se cometen, acaba de consumarse.

María Ferrari, una muger de mundo, ha sido la víctima.

Vivia esta mujer en una pequeña casita de dos habitaciones, en la calle de Uruguay, núm. 150; á las diez de la noche de anteayer la vieron los vecinos parada á su puerta y completamente sola. Momentos despues habia desaparecido, sin que se viera entrar á nadie con ella.

Tenia un amante.

Este entró á las doce de la noche, y viendola recostada sobre la cama, vestida apenas, creyóla dormida y la llamó; como no despertára se acercó á ella, y la movió; pero ah! no podia despertar de... el sueño de la muerte.

Hé aquí lo que habia sucedido, y que resulta de las observaciones que hemos hecho:

Momentos despues de entrar á su casa, debió llegar algun visitante, que, engañandola con pérfidas caricias, condújola hasta la muerte misma, en brazos de su rendido amor.

En fin, narremos el sangriento hecho, con toda la desnudez á que se presta:

Como ya se ha dicho, María estaba tendida en su cama, boca arriba, y cuando su amante comprendió que estaba muerta, bajó la tela que cubria su rostro y presentóse á su vista un cuadro que recuerda el crímen que se cometió con Carolina Mile.

El cuello de la víctima presentaba dos grandes heridas, una paralela á la laringe y la otra que la cortaba perpendicularmente.

Ambas heridas eran mortales.

Cuando su amante palpó el crímen cometido, un estremecimiento de terror debió apoderarse de él, pues salió desaforado, pidiendo auxilio á cuantos encontraba.

El fin que se propuso el asesino, ha sido indudablemente el robo, pues despues de cometido el negro crímen, arrancó á su víctima un anillo y aros de brillantes y un poco de dinero que guardaba.

María era italiana.

Nos parece de mas decir que por todo el cuartel no se veia un solo vigilante, pues con la policía, descuidan los sagrados deberes de su cargo.

Sin embargo, se han hecho algunas pesquisas, y como resultado de ellas, se han efectuado algunas prisiones.

Este crímen clama reparacion, y la policía no debe parar hasta entregar el criminal en manos de los jueces que deben juzgarlo.

**«La Nueva España»**—Ayer apareció el primer número del diario que con ese nombre se anunciaba hace tiempo, haciendo conocer su programa.

Contiene artículos materiales, está bien impreso y bien redactado en todas sus secciones.

Deseamos al nuevo colega toda clase de prosperidades y la proteccion especial de la colonia española, cuyos intereses se propone servir.

**«El Gráfico»**—Ayer apareció el tercer número de este nuevo diario ilustrado.

**Cámara de DD. Nacionales**—A las 4 de la tarde se hallaban en la Secretaría de la Cámara de Diputados casi todos estos. Como el Senado permanecía todavía en sesion, no pudo haber... Muchos de los Diputados autonomistas, á las 5 p. m. se retiraron, porque creian haber cumplido con el reglamento de la Cámara y que no se podia obligarles á permanecer así por mas tiempo. Algunos otros, sin embargo, se quedaron para conocer cual era el resultado de la sesion, si acaso ella se celebraba.

A las 5 1/2 se reunieron los presentes en la Biblioteca del Congreso, y acordaron citar á la Cámara para hoy á las 12 del dia.

**El ferro-carril á San Luis**—De un informe pasado por el Inspector General de Ferro-carriles, al Gobierno Nacional, relativo á la traza de la línea de Villa Mercedes á San Luis, tomamos los siguientes datos:

Dicha línea tiene una estension de 90 kilómetros, comprendidos entre Villa Mercedes y la ciudad de San Luis.

La estacion que se formará en la ciudad de San Luis se hallará situada en la region Norte de la poblacion, á una distancia de 200 metros de la última calle del municipio, de manera de colocarla lo mas cerca posible de dicho centro.

Las estaciones intermediarias serán dos, de las cuales la primera se hallará situada frente del antiguo fortin de Fraga y la segunda en el kilómetro 77 despues de pasar el Alto Grande.

Corresponden al primer punto, las poblaciones de Fraga, Sabadilo, Cerro del Rosario, Rio Grande y Chalal Hondo, que tienen un comercio bastante considerable.

La estacion que se construirá en la ciudad de San Luis, se hallará situada frente á una de las calles que conducen á la plaza principal.

Para el desagüe, se construirán setenta y cinco alcantarillas.

Tambien se levantarán dos puentes sobre el Rio V y sobre El Chorrillo.

**República Oriental**—Circulan nuevos rumores de que el coronel Latorre produzca algun conflicto, en compañía de sus partidarios que están en el poder.

Dice El Telégrafo Marítimo

Con fecha 21 de Mayo nos escribe desde Rio Grande, un amigo:

«El coronel Latorre despues de una permanencia en esta ciudad de algunos dias, donde fue muy bien acogido y visitado, se embarcó para Yaguaron el dia 27, en el vapor *Palmar*.

«Va acompañado de los señores Sanchez y Palayo.

«Durante el tiempo que aquí estuvo no dió á conocer sus intenciones, pero hay quien afirma que no seguirá para Europa, y que está preparando en esta frontera elementos para presentarse en su país.

«Corre aquí el rumor que en Yaguaron conferenciará con algunos jefes, y despues de preparado el terreno, pasará el territorio oriental.»

El Ministerio de Hacienda y la Comision de ese ramo, en la Cámara de Representantes, se ha puesto de acuerdo para dar su sancion de ley, al importante proyecto siguiente:

*El Senado y Cámara de Representantes, etc.*

Art. 1º Pagarán á su importacion para consumo, por único derecho, el cuarenta por ciento sobre su avaluacion, los artículos de procedencia extranjera, siguientes:

Los vinos de toda clase en cascos y embotellado, aguardiente, caña, coñac, bebidas espirituosas, licores de todas clases y envases, cerveza, cualquiera que sea su envase, fideos, almidon de todas clases, galletitas y masas de todas clases, tabacos en general, cigarros de hoja de todas clases, cigarrillos de tabaco negro y blanco, calzado de toda clase, sombreros, ropa hecha y confecciones en general, fósforos de toda clase, velas de estearina, naipes, perfumería, cohetes, muebles en general, quesos, manteca, jamones, carnes conservadas, conservas de todas clases, carruajes, arroz.

Art. 2º Pagarán por único derecho el veinticinco por ciento, el té, café, azúcar de toda clase, yerba mate, aceite de comer, y comestibles en general.

Art. 3º Pagarán veinte por ciento, los paños en general, merino y géneros de todas clases, con escepcion de los tejidos de puro algodon, que solo pagarán quince por ciento.

Art. 4º Estas modificaciones regirán para todos los artículos á que ellas se refieren y que se despachen desde el 1º de Agosto próximo venidero.

Exceptúanse los artículos que se despachen á consumo procedentes de Europa, Estados Unidos é Isla de Cuba y que sean conducidos en buques de vela, para los cuales regirá esta ley desde 1º de Setiembre próximo venidero.

**Monte de Piedad**—En el remate verificado en el Monte de Piedad de la Provincia en los dias 17, 18 y 19 de Mayo, se han vendido prendas por valor de ps 120,611; resultando un excedente líquido á favor de los interesados de ps 26,441.

**Noticias del Brasil**—Los diarios recibidos de la capital del Imperio, alcanzan hasta el 24 del pasado.

—La fiebre amarilla aún no ha desaparecido completamente, si bien el número de casos que se observa diariamente, no pasa de seis ó cinco.

—La familia del Emperador y éste entre ella, viajan en este momento por varias provincias del Imperio. Los diarios dan detalles de la favorable acogida que reciben los soberanos.

**Los Anales de la Sociedad Rural**—Se ha repartido ayer una entrega de esta publicacion, órgano de aquella asociacion.

**Dividendo**—La empresa de tran vias Ciudad de Buenos Aires, ha empezado á pagar ayer, á sus accionistas, un dividendo de 3 chelines y 6 peniques por accion.

**La viruela**—Como puede verse por las defunciones, esta peste horrible, que cuando no estingue la vida, mata la belleza, no ha disminuido en nada, á pesar de las medidas que se han tomado.

Mientras el pueblo no se interese por su propia salud, son inútiles las que se toman, con tal que no estén sujetas á fuertes penas, y creemos que ya es tiempo de que se dicten leyes ú ordenanzas que las impongan, en vista del progreso de la terrible enfermedad de que nos ocupamos, y que no nos ha abandonado ni un año, visitándonos siempre con mayor ó menor crueldad.

**Pago**—Ayer se remitió á la Chacarita el dinero suficiente para pagar á la oficialidad y tropa, sus haberes de Mayo.

**La Exposicion Continental**—Se ha dado principio en la plaza de la Victoria á la delineacion de los cimientos sobre que serán construidos los diversos pabellones del edificio que ocupará la Exposicion Continental.

En algunas partes se han comenzado á efectuar las escavaciones necesarias.

Se ha dado órden para que los trabajos sean hechos con prontitud.

Así contestan los apóstoles del trabajo á los heraldos de la guerra civil.

**Suspension de pagos**—En vista de los hechos que se van produciendo, el Gobierno de la Nacion ha resuelto suspender el pago de los haberes correspondientes á las pensionistas militares, hasta tanto se resuelva esta situacion.

Por la Tesorería de la Nacion, tampoco se han hecho pagos ayer.

Mientras tanto, una porcion de familias que cuentan como único medio de subsistencia la subvencion de que disfrutan en pago de los sacrificios de alguno de sus miembros, quedarán en la miseria, abandonadas á los subsidios que la suerte les depara.

En el órden provincial se ha implantado la misma jurisprudencia, respecto de esas gentes menesterosas, á quienes el Estado está vinculado por deberes sagrados.

**500 libras esterlinas**—Anteayer en los momentos en que el *Messenger* zarpaba de la Boca en viaje para la Asuncion, fué detenido por las cañoneras *Constitucion* y *Pilcomayo*, en la creencia de que llevaba armas para Corrientes.

Una vez registrado se lo dejó libre, y sus dueños protestaron ante el Juez Federal, pidiendo 500 libras de indemnizacion por daños y perjuicios.

**Diputados de la Provincia**—Los miembros de esta Cámara están citados para hoy á las dos y media de la tarde.

Las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda no se han expedido aún sobre las propuestas para la continuacion de las obras de saneamiento.

**Bienes raices**—La Direccion de Rentas ha intervenido ayer en la venta de quince propiedades.

**Alta**—El capitan José Moscoso y el teniente Juan J. Mena, han sido dados de alta en el regimiento 9º de caballería.

**Mortalidad**—La habida anteayer es la siguiente:

*Cementerio del Norte*—Visitacion N., 10 meses, argentina, atrepsia; Ana Luque de Gile, 24 años, argentina, peritonitis; Domingo Andrade, 70 años, argentino, tisis; Paula Viñoli, 1 año, argentina, bronquitis; Estela Lascano, 20 años, argentina, tisis.

*Cementerio de la Chacarita*—Juan Podestá, 2 años, argentino, viruela; José Tamborini, 17 años, italiano, heridas; Cárlos Horred, 80 años, inglés, bronquitis; Pedro Alonde, 29 años, argentino, tuberculosis; Juan Rodriguez, 36 años, argentino, tuberculosis; Luis Hernandez, 22 años, argentino, viruela; Nicolás Sarton, italiano, viruela; Emilio Tugon, 4 años, argentino, viruela; Francisco Marcelli, 32 años, sueco, viruela; José Crespo, 3 meses, argentino, neumonía; María Cavasco, 6 años, argentina, angina.

## PUBLICACIONES VARIAS

### A NUESTROS AGENTES

**A los que aun no hubiesen chancelado sus cuentas hasta fines de Mayo ppdo., les suplicamos lo hagan á la brevedad posible.**

## SECCION DE SOLICITADAS

**El Banco de la Provincia**

Doloroso por demás es para un comerciante tener que denunciar abusos cometidos por la Direccion del primer establecimiento de crédito que existe en el país, pero por mas doloroso que sea, se debe hacer que el público conozca la conducta de los designados como aptos para desempeñar las funciones de directores y en manos de quienes se encuentra el destino del Comercio.

Escudados los señores directores en la facultad que les concede el reglamento para no dar esplicacion por sus resoluciones, al damnificado no le queda otro camino que hacer público lo que pasa, para que el pueblo juzgue cómo se debe al proceder de sus empleados.

Si las resoluciones del Directorio dependen de otras influencias que la honradez y posicion pecuniaria de cada uno de los que en sus operaciones se ven obligados á recurrir al establecimiento en busca de efectivo, si para conseguir dinero en él, no basta solvencia y buen crédito sino que hay que preguntar quienes son los señores directores y captarse su voluntad de algun modo y mas aun, inquirir si entre ellos hay alguno de intereses antagónicos con el solicitante, ya que no están obligados á dar cuenta de sus acciones, sepa el público á lo menos, como proceden los elegidos, como dechado de honradez é imparcialidad y sépalo para amoldar su conducta á esas exigencias, si la desgracia le obligára á pedir dinero del Banco.

Lo que á mí me ha pasado es una leccion severa para los que crean, como yo he creido, que quien mantiene con buen fé sus relaciones comerciales y cumple sus compromisos satisfactoriamente, las puertas del establecimiento le están abiertas en cualquier urgencia que tuviere; leccion triste á la verdad, porque no se premia la exactitud en los pagos y cumplimientos y se falta á la consecuencia que debiéra existir en un Banco público de la importancia que éste.

Voy á hacer una relacion ligera de las operaciones que antes he tenido, para que se juzgue si hay justicia en la conducta que me mueve á dar este paso.

Desde 1868 que tuve un crédito con el Banco por valor de cien mil ps. m|c hasta hace poco, siempre he tenido relaciones comerciales con él y he cumplido mis compromisos con exactitud, amortizando mas de la tasa legal, con la espectabilidad que en los diferentes préstamos ha figurado mi sola firma.

He descontado diferentes créditos de plazas Europeas sin exigírme los conocimientos como sucedió con el sobre Marseille contra el señor Bianchi.

En 1879, Diciembre 17 tuve un vencimiento de 150 mil ps. y en vez de amortizar lo legal, desconté 50 mil ps. mas de 1100, y en Marzo 16 de este año la aboné íntegra.

Aboné asi mismo el 4 de Enero de este año un pagaré de 50 mil ps. m|c, y el 12 de Enero una letra por valor de 150 mil ps.

He dado diferentes cartas de introduccion que han sido atendidas, demostrándose así buen crédito á mi firma.

Con esta série de negociaciones habidas, en que jamás se me ha protestado un pagaré ni una letra, que en los últimos meses no me he sujetado á la tasa legal, llegando hasta pagar íntegros mis compromisos ¿es posible honradamente suponer se me negára el descuento de una letra por el valor equivalente al que he solventado este año? ¿No merece crédito la firma de un hombre que atiende puntualmente sus compromisos? ¿Hay en el Banco muchos deudores que procedan como yo he procedido y son de aquellos á quienes no se les mera por mas comprometida que tengan su firma?

Sin embargo de esto, el Banco me ha negado el descuento de una letra en estos dias y con la circunstancia agravante de haber presentado títulos de propiedad por mas de los millones de pesos.

Y no se diga que en estos últimos tiempos haya cambiado desfavorablemente el estado de mis negocios pues como lo hice saber á los directores al pedir reconsideracion de la negativa, necesitaba efectivo para completar la suma de 430 mil pesos precio de una finca comprada al señor Bullrich en remate ordenado por el Juez Dr. Rosa.—Quien adquiere una propiedad de ese valor no es presumible se encuentre en mal estado de fortuna.

Felizmente, el precio lo he oblado ya á la órden del Juez Dr. Rosa y el chasco no habrá sido poco para aquellos que creyeron me veria obligado á ceder mi derecho de comprador por una pequeña utilidad y particularmente para el señor que encomendó á un corredor muy conocido la compra de la propiedad referida con 50 mil pesos de utilidad para mí.

Ya que no les cabe á los Sres. directores la gloria de haberme obligado á deshacer el negocio por falta de fondos, quépales si la de ponerme en el caso de retirarme del comercio por tener que distraer por esta causa la mayor parte de mi capital en giro.

He de sentir seria que el P. E. cuando tenga que integrar el Directorio nuevamente no realize á quienes hoy lo forman para bien del comercio y de la sociedad, pues un Directorio tambien compuesto mar no es perpetuo.

Juzgue el lector si los señores directores han cumplido con su deber y sino se ha faltado el espíritu de la institucion negandome sin razon un crédito á quien meses antes le acordaban sumas de igual consideracion con su sola firma y juzgue tambien por la esposicion hecha la causa determinante de la negativa que no la encontrará en mis antecedentes comerciales con el Banco, pues lo vuelvo á repetir, jamás se me ha protestado una letra ó pagaré como á muchos de los que gozan buen crédito.

Calle de Rivadavia núm 1296.

José Sommaruga.

J4 v13

**Medicinas que prolongan la Vida!**—El término medio de la vida sería mucho mas largo si el gran consumo actual de la Zarzaparrilla de Bristol se pudiera hacer universal para las enfermedades que provienen de impureza de la sangre y humores escrofulosos. Las medicinas que tienen las propiedad positiva de curar males, y al mismo tiempo la calidad negativa de ser perfectamente inofensivas son muy raras. La Zarzaparrilla de Bristol es una de ellas. Seria casi imposible producir un caso de escrófula ó otra enfermedad ulcerosa ó eruptiva que no se pudiera restringir con el uso de este curativo alterante vegetal, é igualmente imposible nombrar un caso en que haya obrado perniciosamente aun con el enfermo mas débil. Mientras tanto los errores mercuriales ocurren todos los dias.

**Escuchad!**—Cuando se tiene el semblante pálido, cuando las fuerzas y el apetito disminuyen sin causa manifiesta, cualquiera, sin ser médico, puede descubrir el origen de su enfermedad: casi siempre son el empobrecimiento de la sangre los causantes. Ahora bien, en la mujer la *palidez de color, los calambres, etc.* son un indicio de dicha enfermedad. ¿Qué es necesario tomar para detener estas enfermedades? Seguramente no lo sabreis; pues bien, os lo diré: todas las mañanas al levantaros y antes de almorzar y comer, tomaréis una copita del excelente CONAC OTTAR DUPUY, y ya vereis que en pocas semanas se producirá una verdadera mejoría.—*Mme. Henry.* parm

## Bibliografía

**Nuevos libros recientemente llegados, en venta en la Librería Europea—242 calle Florida 244.**

**Annuaire de la Marine et des Colonies.** 1880—$ 50.
**Baret** (Odysse) Les amours de la Duchesse—$ 30.
**Sertera** (André) L'esclavage de maître Wilhelm—$ 31
**Carus** (Victor) Histoire de la Zoologie depuis l'antiquité jusqu'au XIXe siècle—$ 145.
**Claro** (Alexis) Si nous causions, Femmes—$ 30.
**Daudet** (Alphonse) Théâtre: La dernière idole.—Les absents.—L'oeillet blanc.—Le frère ainé.—Le sacrifice. L'arlésienne. 1880—$ 30.
**Gosiye** (Charles) Miss Era, roman. 1880—$ 30.
**Descamares** (C.) Analyse chimique minérale d'après Frésénius. 11 tableaux figurés, Paris 1870, cartonné—$ 105.
**Dieulafoy** (G.) Manuel de Pathologie interne, tome 1, relié en toile—$ 50.
**Ditte** (Alfred) Traité élémentaire d'analyse qualitative des matières minérales. 1 volume, avec atlas—$ 170.
**Du Boisgobey** (Fortuné) L'héritage de Jean Tourniol—ps 30.
**Ferraz** (M) Histoire de la philosophie en France au XIXe siècle, traditionalisme et ultramontanisme—$ 75.
**Figuier** (Louis) L'année scientifique et industrielle pour 1880—$ 30.
**Fredé** (Pierre) La Russie et le Nihilisme—$ 30.
**Froebel** (Frédéric) Education nouvelle—Manuel pratique des jardins d'enfants, à l'usage des institutrices et des mères de famille—Paris 1880—$ 120.
**Girardin** (I.) La nièce du Capitaine, (forme partie de la Bibliothèque des écoles et des familles.)—$ 15.
**Idem Idem**, reliure en toile dorée—$ 20.
**Gonzalez** (Emmanuel) La vengeur du mari—$ 10.
**Gravier** (Gabriel) Etude sur une Carte inconnue, la première dressée par Louis Joliet en 1674. Après son exploration du Mississipi avec le P. Jacques Marquette en 1673. Paris 1880—$ 60.
**Guéroult** (Constant) Un héritage tragique, 2 vols. 1880—$ 60.
**Guillemin** (Amédée) Nébuleuses 1880—ps 13
**Guillement** (Ernest) Old England 1869-1870—ps 30
**Hallberg** (Eugène) Histoire des littératures étrangères, littératures anglaises, slave, depuis leurs origines jusqu'en 1850. Paris 1880—Edition de luxe—ps 65
**Howland** (Marie) La Fille de son Père. Roman americain traduit de l'anglais. 1880—ps 30
**Hughes** (William L.) Récits d'un humoriste—ps 20
**Hugo** (Victor). Edition definitive d'après les manuscrits originaux. Oeuvres complètes de Victor Hugo Vol. I. Drame II, Hernani, Marion de Lorme, Le roi s'amuse, l'ouvrage aura environ 40 vols—ps. 165.
**Joyau** (E.) De l'invention dans les arts, dans les sciences et dans la pratique de la vertu—ps. 50.
**Landelle** (G. de la) Une haine à bord—ps. 10.
**La Selve** (Edgar) Entre les tropiques, en Barbace, souvenirs de voyages, litterature. Paris 1880—ps. 30
**Lavergne** (Alexandre de) Epouse ou Mère—ps. 10.
**Idem Idem**—Le Lieutenant Robert—$ 10.
**Le Gost** (Ernest) Etude theorique sur les Titres à porteur, perdus, volés détruits, etc. et les moyens de les recouvrer la possession et la jouissance. 1880—$ 60.
**Lesson** (Dr. A.) Les Polynésiens, leur origine, leurs migrations, leur langage, tome I. 1880—$ 50.
**Livret** des Depots de Charbon des mers du Globe, Depots des cartes et plans de la marine—$ 45.

## SECCION COMERCIAL

**Bolsa de Comercio**—Junio 3. El carácter grave que desde ayer á hoy ha asumido la situacion política, ha quitado el fin por imprudencia á la Bolsa, que ayer mismo aparentaba no dar gran importancia á los hechos producidos.

El oro ha sufrido hoy una alza de 15 á 20 centavos, mientras que los papeles de crédito en general se encontraban muy abatidos.

Inútil es decir que en la perspectiva peligrosa que se presenta, la especulacion ha encontrado un poderoso aliciente y empieza á operar con fuerza: hoy se han comprado mas de un millon de pesos fuertes para fin del mes, y el total de las transacciones realizadas pasó de un millon de fuertes.

Hé aquí las operaciones anotadas durante la hora oficial:

| | | |
|---|---|---|
| Al contado | $f | 160336 á 31—31,05—31,10 |
| Junio 5 | « | 5000 á 31 |
| Idem 15 | « | 10000 á 31,05 |
| Idem 30 | « | 835000 á 31—130,95—31—31,05-31,10 31,15—31,05—31,10—31,05 31,10—31,15 |
| Julio 21 | « | 5000 á 31,10 |
| | $f | 1003538 |

**Títulos** [illegible] ... y los precios de casi todos ellos son nominales.

Únicamente en Cédulas Hipotecarias se anotaron unas pocas operaciones á precios en baja, á saber:

| | | |
|---|---|---|
| Al contado | 12800 série A | 86 |
| Fin del mes | 25000 id | 86—85 7/8—85 3/4 |
| | 37800 | |

**Ultima hora**—Durante las horas de liquidacion siguió la alarma producida por los sucesos del momento; el precio del oro fue progresivamente afirmandose, hasta que á las 4 de la tarde se hicieron operaciones á 31.40 para fin del mes y el mercado cerró con vendedores á este precio y compradores á 31.35.

En acciones del Banco Nacional se hizo un lote de 100 Acciones á 56 por ojo para Julio; para fin del mes se hizo otro lote á 55 cerrando con vendedores á este precio.

**Fijacion del tipo**—Hasta el 5 del corriente mes inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta pesos con noventa y cinco centavos (30.95) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

**Monedas**—Cotizamos las monedas de oro especial como sigue:

Soberanos á 1 3/4 ojo premio,
Cóndores á 1 3/4 ojo id.
Napoleones á 2 3/4 ojo id.

En vista de la suba del oro, cotizamos los bolivianos en centros á 22 2/5 rls m|c ó sea á razon de 22 bolivianos por 10 pesos fuertes.

Soles á 81 3/4 centavos oro
Chirolas á 80 centavos el peso.

**Cambios**—Mientras el Banco de la Provincia mantenga sus tipos actuales, tendrá que ser el esclusivo girador en plaza, que tomando por base el precio de 31,10 por patacon, la relacion de sus giros entre papel y oro es como sigue:

Lóndres, 40 d. papel ó sea á oro 40,80 dineros.
Francia, 4.10 fr. ó sea á oro 5,21 1/2 fr.
Amberes 4.20 fr. ó sea á oro 5,33 fr.

Mientras tanto los giradores en plaza piden:

Lóndres, 40 1/4 á 40 3/8 d. y sobre el continente de 5,30 á 5,31 fr.

Se vé pues que la diferencia es muy notable, particularmente sobre el cambio inglés.

**Descuentos**—Algo difíciles; los bancos particulares descuentan algunas notas de buenos pagarés á 8 ojo en moneda corriente y 7 ojo en oro sellado.

Letras del Gobierno Nacional de 16 á 18 ojo.

**Nuestro crédito en el Exterior**—Habla un diario de Lóndres de última fecha:

Vemos con gusto que algunas de las repúblicas de la América del Sur empiezan á dar de nuevo síntomas de actividad y de prosperidad comercial. En La Plata, por ejemplo, los ingresos de la aduana de Buenos Aires en el solo mes de Febrero próximo pasado, ascendieron á 1,105,830 pesos fuertes y el premio del oro ha bajado recientemente de 7 á 6 por ciento. Estos datos parecen demostrar que los negocios marchan bien, y si la proclamacion del nuevo presidente ha pasado sin disturbios, como es de desear, puede fundadamente creerse que esta república vá entrando en un período de gran actividad mercantil y de calma política. Así, al menos, se puede igualmente inferir de los buenos resultados que están dando las principales compañías de aquel país. Entre otras puede citarse la del ferro-carril del Sur, cuyos ingresos en el último ejercicio han tenido un aumento de 46,000l. lo que permite la distribucion á los accionistas de un dividendo á razon de 8 por ciento anual. El balance de cuentas de la compañía del ferro-carril urbano, ó tramway, muestra tambien un aumento de ingresos, que desgraciadamente queda en su mayor parte absorbido por la pérdida en el cambio de giros, no obstante lo cual, todavía hay un resto ascendente, para distribuir un dividendo de 3s.6d, equivalente á 7 ojo y pasar un pico al fondo de imprevistos que hoy se cierra á 33,054l. En el Uruguay, la compañía del ferro-carril central ha podido distribuir un dividendo de 6s pasando á nueva cuenta un saldo de 400l. Aunque parezca cosa singular, no se puede menos de observar que, desde que el consejo de administracion de Lóndres de la citada compañía ha intervenido en la direccion del ferro-carril, la situacion financiera de la empresa ha mejorado hasta el punto de permitir la distribucion de un dividendo en el primer año de esa intervencion y de otro dividendo mayor—casi el doble del ya dicho—en el segundo año.

**Banco Nacional**—Publicamos á continuacion el balance del Banco Nacional, correspondiente á la segunda quincena del mes de Mayo ppdo.

| ACTIVO | Curso legal | Metálico |
|---|---|---|
| Edificio del Banco | 1331 73 | 333055 43 |
| Fondos Públicos Nacionales | | 1264120 63 |
| Billetes de Tesorería | | 1000000 |
| Letras y Pagarés descontados | 1190146 63 | 871200 30 |
| Deudores en gestion | 41110 00 | 1028027 63 |
| Sucursales y otras cuentas | | 4765285 40 |
| Existencia en caja | 436090 34 | 1402870 81 |
| | 1078827 30 | 10479084 35 |

| PASIVO | Curso legal | Metálico |
|---|---|---|
| Capital | | 8000000 |
| Fondo de reserva | 134757 01 | 216351 03 |
| Deudores en gestion, cobrado á cuenta | 95185 50 | 81058 69 |
| Depósitos á la vista y á plazos | 707876 06 | 1007089 12 |
| Sucursales y otras cuentas | 771008 73 | |
| Emision aquí y en las Provincias | | 1173485 40 |
| $ | 1078827 30 | 10479084 35 |

WENCESLAO PACHECO, Presidente.—*Cárlos G. Dehl*, Sub-Gerente.—*Mechor G. Rom*, Inspector del Gobierno Nacional.

**Bonos argentinos**—Pertenecen al *European Mail* de Lóndres, las siguientes lineas:

Los bonos argentinos están encalmados segun se dice el gobierno de La Plata, recibió de un establecimiento francés, hace ya tiempo, un adelanto sobre el resto disponible de la emision de 1871. Esos bonos han sido vendidos á varias casas relacionadas con la plaza de Paris y hoy se trata de obtener la cotizacion oficial de ese empréstito en la Bolsa de aquella capital.

**Lanas del Rio de la Plata**—De Lóndres recibimos la siguiente noticia, cuya fecha alcanza al 24 de Abril.

Hay buen pedido en Liverpool á los precios corrientes de 9 1/4 á 10 1/4 por libra. En Amberes y en Havre las transacciones han sido importantes, y los precios están en alza de 1/4 á 1/2 por libra.

—*Pieles de carnero*—La subasta de Lavorno 1 en 21 de Abril estuvo muy animada y las pieles de Buenos Aires se vendieron bien, con alza de 1d. á 1 1/2 en las clases buenas, y de 1/4 á 1/2 en las ordinarias, sobre los precios de la subasta anterior, que tuvo lugar en Febrero ppdo.

**Telégramas comerciales**—MONTEVIDEO 3. A la Bolsa Pecasalto Margarita D. Liverpool Drasses N York Pigeon Salo el Salas Consolidados á 30 1/4—300 cueros de vaca de la Concordia de 50 libras embarcados allí y puestos aquí por cuenta del saladerista á 75. 1200 sacos ya Bremen á 10 1/6—600 barricas azúcar de Rotterdam á 22—300 cajones aceite italiano comun á 32 1/2.

**Frutos del país**—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 3 de 1880.

La entrada á la plaza de frutos del país ha sido hoy de 52 arbianas, 557 fanegas trigo, 651 de maiz y 266 fardos pasto.

Las transacciones que se han hecho en este importante Mercado han sido de regular importancia.

La entrada habida en cueros ha sido muy reducida, y en cuanto á sus precios no tienen variacion alguna á las cotizaciones de dias anteriores, sucediendo idéntica cosa con la cerda y sebos.

El maiz sostenido.

Los trigos se hallan algo flojos y con tendencia á baja.

Segun opinion de algunas personas relacionadas en el Mercado de granos, este cereal se encuentra flojo, debido á las fuertes llegadas de Chile y Montevideo.

Además, como lo hicimos conocer á nuestros lectores en las Revistas anteriores, están al llegar como unos dos buques cargados con este cereal, procedentes de Chile.

El resúmen de los negocios operados ha sido el siguiente

62 arrobas lana mestiza y barriga, buena clase por L. Balleto á 95 ps.

*Cueros vacunos*—100 cueros vacunos, campo y matadero mezcla por E y P Raffo á 200 ps
40 id id id restantes por L. Balleto á 190 ps
31 id nonatos de vacuno por el mismo á 80 ps.

*Cueros de potro*—6 cueros de potro, de campo por E y P Raffo á 38 ps.
6 id id potrancas, inferiores por L. Balleto á 15 ps.

*Cueros lanares*—60 docs lanares campo con lana, buenos y deshechos, por L. Balleto á 31, 30 rs lb.
30 id id id estacion por el mismo á 30 id id
30 id id id deshechos por J Somariba á 27 1/2 id id.

*Cerda de potro*—12 arrb cerda de potro por L Balleto á 143 ps.
60 id id id id por J. Robbio á 140 ps.

*Trigos*—150 fgas trigo de costa, buena clase por dos chacareros á 250 y 255 ps.
80 id id Salado, regular por J Robbio á 242 ps.
170 id id regular por Indarte y Roussa á 240 ps.

*Maiz*—150 fgas maiz morocho, desgranado por J Somariba á 63 y 65 ps.

*Pasto*—47 fdos alfalfa superior por Santa Maria á 60 ps.
103 id id muscla por el mismo á 48 y 50 ps.

MERCADO CONSTITUCION, *Junio 3 de 1880.*

Las remesas de frutos que se hacen diariamente de nuestra campaña á esta plaza, son cada dia mas reducidas; hoy por ejemplo solo han llegado unas 1360 arb lana, y algunos otros frutos.

Sin embargo, las operaciones llevadas á cabo hoy han sido algo animadas.

Hé aquí el detalle de las ventas llegadas á nuestro conocimiento:

2000 arbs lana mestiza fina por Serrano y Ca. á 110 ps.
480 id id regular y barriga inferior por Gutierrez y Coulin á 78 y 90 ps.

*Cueros vacunos*—60 cueros vacunos, campo, buenos por Peirano y Lanusa á 107 ps.
80 id id id id por Mendoz y Rodriguez á 107 ps
114 id id id id por Loguinoche y Talaira y otros á 105 ps.
102 id id id y becerros id por Ginochio é hijo á 170 y 193 ps.
22 id id id regular por D. T. Rams á 100 ps.
66 id id nonatos por Gutierrez y Coulin á 100 ps.

*Cueros de nutria*—13000 lbs cueros de nutria en depósito á p$ de rabaja por J. Bellocq á 9 ps.
5000 id id id id id 2 p$ id id por R. Cató á 9 ps.
2000 id id id id 2 p$ por J. Lanusse á 9 ps.
4000 id id id en la estacion por A. Arestegui á 8 1/4 ps.

*Cueros de gama*—11 docs cueros de gama libre de pintado por Peirano y Lanusa 100 ps.

*Cueros lanares*—60 de lanares, campo, estacion, superiores y epidemia por J Bellocq á 33 y 29 rs lb.
140 id id id buenos y atrasados regulares por Ginochio é hijo 31 1/2 y 27 rs lb.
100 id id id id regulares y deshechos por Peirano y Lanusa á 29 y 24 rs lb.
60 id id id id id id por M. Patiño á 29 y 25 rs lb.
70 id id id buenos por R Cató á 31 rls lb.
500 id cueros de corderitos viejos por el mismo á 17 ps ojo.
200 id id id id superiores por Gutierrez y Coulin á 15 id.
60 id id id nuevos por D T Rams á 14 id.
22 id id id buenos por Peirano y Lanusa á 17 id.
30 id id lanares campo pelados por Loguinoche y Talairis á 55 id.
50 id id id id estacion y deshechos por los mismos á 30, 26 rls lb.
90 id id id id regular y deshechos por J Lanusa á 29, 24 id.

*Pluma de avestruz*—119 lb pluma de avestruz atado de indio regular é inferior por J Ruiz á 40, 46 ps.

*Sebo*—1 barrica sebo pisado bueno por R Cató á 35 ps.

*Cerda de potro*—150 arb cerda de potro superior y regular por J Bellocq á 180, 175 ps.
18 id id id buena por Gutierrez y Coulin á 172 ps.
25 id id id id por Loguinoche y Talairis á 170 id.
27 id id id id por J Lanusa á 167 id
30 id id id id por Peirano y Lanusa á 165 id.

**Vapores**—Hoy salen los siguientes:

*Silex* para el Uruguay bahía á las 9.
*Taraguy* id Montevideo id id id.

MAÑANA 5

*Proveedor* para el Rosario bahía á la 1
*Pingo* hasta Santa Fé id id 11.
*Cosmos* para Montevideo id id id 4.

PARA ULTRAMAR

El 5 el *Iberia* para Europa de Montevideo.
Id 7 *Europa* id Génova bahía á las 12 id
Id 8 *Congo* id Burdeos id id id id
Id 8 *Ibis* id Valparaiso id id id id
Id 10 *Argentino* id Hamburgo id id id id
Id 11 *Maskelyne* id Amberes y Liverpool id id id id
Id 13 *Magellan* id Liverpool y Burdeos id id id id
Id 15 *Tamar* id Southampton id id id id.

**Corrales de Abasto**—Junio 3 de 1880.

INTRODUCCION

| Consignatarios | Capataces | Procedencia | Animales |
|---|---|---|---|
| Lucio Reinoso | José Agüero | Olavarría | 65 |
| S. Gomes | H. Melo | Moreno | 52 |
| Id id | F. Olivera | M. Paz | 40 |
| Cárlos Casares | Adam Borda | Cañuelas | 70 |
| Lucio Reynoso | A. Rodriguez | Moron | 40 |
| E. Cárdenas | O. Martinez | Lobería | 244 |
| Reyes, Roer y Ca | Calixto Villegas | Arrecifes | 90 |
| | | Animales | 601 |

Precio de la hacienda—1ª Carne y Sebo 400, 440, 480, 490
2ª id id 350, 360, 380.
Chanchería 300,
Cueros de novillo 170 á 205,
Id vaca 160 á 145,
Terneros 180, 235.
Capones 60 y 57.
Carneados para el Abasto 470.

[illegible] ... para el Esterior, los siguientes [illegible]

50072 cueros vacunos salados, 39141 id vacunos secos, 63157 id [illegible], 3102 id yeguarizos id, 2371 pipas sebo, 3551 capones id, 360 fardos crines, 10405 id lana, 2472 id cueros lanares, 3000 qq. tasajo, 14072 bolsas maiz, 775 fdos cueros de nutria, 155 mulas en pié, 355 fdos tabaco, 190 cajas carnes conservada.

**ADUANA**—COMESTIBLES—Maderna 450 sacos nueces, 223 id trigo; J Shaw 800 id kerosene, J C Rosa 300 bolsas café; Fasillan 6 cj trufas, 10 barricas queso gruyere, 100 cj mostaza francesa, 200 cj sardinas en aceite, 150 cj cabezas, 85 cj pasas de uva 10 bult id id, 1 cj hongos secos y viscochos; Lartigue 80 cj aceite francés; Bowers 100 cj jabon amarillo; A J Ramos 10 bult 14 portuguesa; A Maderna 2507 id id; G J Bell 20 bolsas arroz de la India; B Stokes 10 cj jamon inglés; Delbecq 5 id salchichon italiano; Monsegur 2 cj pavito; L Gallardo 250 bolsas azúcar refinada; Rocha 750 bolsas id id; L Gervasio 5 cj salchichon, 1 cj queso gruyere; Apestegui 480 cj velas esteáricas y algodon de arroz; Costa; vari 220 cj aceite Rivera y hongos; Ray 188 cj mostaza francesa y chocolate, 1 bocola queso gruyere.

BEBIDAS—Cibils á hijo 47 pip, 14|3 2814 vino tinto, 25|4 vino seco; Devoto hnos 800 cj bitter; D y Sagasta 80 cascos vino de Italia; Daguirre 12 cj vino champagne; Maroñ del P 500 cj ajenjo; J Borra 90 caso vino de Italia; Zambianchi á id id id; El Ochoa 53 pip, 12|3 vino tinto; Padilla six 410 cj vermouth; O y Sagasta 3 caso grappa, 12 id vino de Italia; Necol 500 cj vermouth, 100 id ajenjo; S Lartigue 300 id vermouth, 200 id ajenjo. 30 barriles ajenjo; M Rodriguez 25 cj papel de hilo; Arning H 11030 fraguueras, 12000 damajuanas ginebra; Kröger 60 canastas loza fina y ordinaria; Cibils é hijo 40 caso anis; Monsegur 80 bord vino burd.

ARTICULOS INGLESES Y TEJIDOS—Barclay C 28 cj sarasas, uso doméstico, bramante, lienzo algodon tabla; B Stokes 3 bult frazadas escuras y listado á cuadros; Mallmann 4 cj lustrina, franela de lana y género de lana y algodon; Ashworth 22 bult género algodon para camisetas, frazadas, casimir de lana, sarasas, género mezcla, bramante, lienzo gris, pañuelos de algodon, casimir mezcla y paño id; A Cavalli 4 cj casimir de lana; Drabble 12 cj bramante, lienzo tabla y sarasas; R J Carlisle 7 bultos optio de algodon, montas, mezcla y uso doméstico; Tornquist 16 cj uso doméstico, lienzo de algodon tabla, oxford, sarasas.

MERCERIA—A Cavalli 12 cj papel para escribir; Labordé, 2 id art para culto y otros artículos; Ka'ko, 2 id cigarreras, portamonedas, art de viaje y tinteros; Monsegur 18 cj cajas de fósforos vacias; Mantels 22 bultos carton de paja y pizarra; Drijadals un cj cortaplumas; Lodors, 1 id varios art para muestras; Lohmann, 2 cj abanicos; Baron B 3 id cuerdas para id; Reinboth 1 id cuerdas para id; Ranhewsky 4 cj ... y Martin y 4 id abrochaduras de algodon.

**MARITIMA**—ULTRAMAR DIA 4—Asuncion vapor *Taruguy*, á Noceti con 4; varios 10 bts encomiendas; P Risso 300 pipa, Monteverde 420 id; Ramella 1330 id; Fernandez 1030 id; W Cinbaro 234 id 42, Flores 590 bts yerba; Burgos 5 bts yerba 8 id id, 2 cj dulce; Uribe 300 cs vacunos; Burgos 5 bts yerba; Orden 36000 naranjas; Palma 130 cueros vacunos; 6 bts cuero carpincho, 2 id cerda; Zuberbuhler 4 id id; 327 cueros vacunos; Alberdi 708 id id; 106 id becerro; 10 bultos cerda 1 id lana; 6 id cueros carpincho; R Sardá 1533 cueros vacunos; 97 id becerro; 15 bts cerda; 3 id lana; Blacquier 250 cueros vac; 150 id becerro; 5 btos cerda; Burmeister 793 cueros vacunos; 10 btos id becerro; 25 id cerda; 11 id lanares; Legarreta 516 cueros vac; 10 btos becerros; 23 id cerda; 9 fdos lanares.

Pernambuco, lugre inglés *Carolina*, á Robers con azúcar.
Portland, bca. americana *Gatina*, á Robers con madera.
Cardiff, bergn. italiano *L. Rocca*, á H Costa con carbon.
Lóndres, lugre inglés *Sir Herbert Maxwell*, á Moore T. con carga general.
Rio Janeiro, berg español *Pepito*, á Bunge con fariña.
Barcelona, bergn español *Joven Gabriel*, á la órden con vino.
Cádiz, barca italiana *Padovano Antonio*, á H Costa con sal.

CABOTAJE—La Magdalena, balandra nacional *Caprera* á A Huergo y Ca. con 23 cueros vacunos, secos; 3 id de potro secos; 8 id nonatos vacunos; 780 kls. cueros de nutria; 1 bordalesa grasa; 7 canastas id; 167 kilos cerda; 5 docenas corderitos; 854 kilos cueros lanares.

## AVISOS DE LOS BANCOS

### DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 ps. m|c. y 16 ps. fts.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes á el momento de retirar los depositos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital é intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces en la semana, letras con firmas á 60 y 90 dias y tambien PAGARES DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio desde 7 dias hasta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de S. Nicolás, Mercedes, Dolores, Chivilcoy, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Tandil y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco, al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés á descuento.

Por disposicion del Directorio se tiene al público que desde el 16 del corriente Junio y hasta nuevo aviso regirá la tasa de interés y descuento:

ABONA

| | | |
|---|---|---|
| A depósitos comerciales m|c. y curso legal | 2 | p $ |
| id particulares á premio | 3 | p $ |
| id á oro á la vista sin interes | | |
| id á 60 dias | 3 | p $ |
| id á 90 dias | 3 | p $ |

COBRA

| | | |
|---|---|---|
| Por descuento de pagarés m|c. y curso legal | 7 | p $ |
| id de letras | | p $ |
| id pagarés á oro | 7 | p $ |

Buenos Aires, 16 Setiembre de 1879.

*R. Dugan*, Secretario. Parm

### CARABASSA Y COMP

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal ... sin interes

A plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal:

| | | |
|---|---|---|
| « « « 60 « | | |
| « « « 90 « | }3 1 p$ anual | |
| « « « 60 « en oro sellado | 4 | p $ |
| « « « 90 « en | 5 | p $ |

A mayor plazo, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal ... p $
Por id id id en oro sellado ... p $

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre: España, 80 pueblos; Francia 80 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Irlanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 70 pueblos, y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CREDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, sin cobrar comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 6 p. m.

BUENOS AIRES, ENERO 1º DE 1880.

### BANCO NACIONAL

Desde el 16 del corriente hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue

ABONARA

| | |
|---|---|
| Sobre depósitos en oro á la vista | 1 p $ |
| « con 15 dias de aviso | 3 |
| « á 90 dias fijos | 4 |
| « plata despues de 60 dias | 3 |
| « moneda de curso legal á la vista | 3 |
| « « á 90 dias fijos | 4 |
| « caja de ahorros despues de 30 dias | 6 |
| « en billetes del Banco Nacional á la vista | 3 |

COBRARA

Por descuentos de pagarés de comercio sea en oro, plata ó moneda de curso legal... / Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras en moneda del Banco Nacional } 10 p$ anual

Buenos Aires, Enero 17 de 1880.

*El Directorio.*

## DIVERSIONES PUBLICAS

**TEATRO ALEGRIA**—Compañía Dramática Española Dirijida por el primer actor Hernan Cortés. Domingo 6 de Junio **Don Juan de Serrallonga ó los Bandoleros de las Guillerías**

## AVISOS NUEVOS

**Se necesita** una muchacha de 12 á 14 años. Calle Rivadavia 1?8, altos J4 v8

**Cocinera** con cama, se necesita en la calle Rivadavia núm 97 J4 v8

**Se necesita** un muchacho para aprendiz barbero, calle Rivadavia núm 571 ju4v8

**Mucama** Se precisa en la calle de Suipacha núm. 419 J4 v8

**A. A.** No sigue bien y espera contestacion ju4v8

**Se necesita** una niñera en la calle Bolivar 73 ju4v8

**Sirvienta** de 14 á 15 años se precisa, Salta 216 j4v0

**Ojo** se vende un cé ro elástico muy liviano, precio 600 ps Comercio 168 ju4v8

**Cocinera** se necesita con recomendaciones Piedad 473 ju4v8

**Cocinera** se necesita en la calle de Independencia 479 ju4v8

**Ama de leche** Se ofrece para criar en su casa Calle Alsina núm. 381 J4 v10

**Ojo** Se ofrece á las familias un estrador y espantos á precios módicos, calle de Corrientes 230 ju4 1p

**Profesor** interino, se necesita uno de clases elementales en el colegio Araoz—calle Suipacha 80 J4 v8

**A Francisca Perez** la necesita la familia en la calle Belgrano núm. 330 J4 v8

**Se vende** un almacen con un corto capital con su correspondiente contrata. Darán razon Calle de Mejico núm. 718. J4 v8

**Colocacion** de preceptor en una familia en la ciudad ó la campaña, es pedida por un hombre formal que enseñará el francés, español y teneduría de libros. Dirigirse en esta imprenta inciales L. P. ju4v8

**Ama de leche** Se ofrece una de nacionalidad Italiana, con leche fresca y abundante. Ocurrir Córdoba 605. J4 v8

**Cocinera** y repostera, estranjera, garantido su oficio y con buenas recomendaciones, se ofrece en la calle de Venezuela núm. 102 darán razon. J4 v8

**Se ofrece** una mujer formal para coser y planchar sin cama por el primer mes, por cualquier precio, calle Bolivar 205 ju4v9

**Se ofrece** un mozo italiano para almacen para la ciudad ó campaña; dará informes de su conducta ocurrir Cerrito 39. ju4v8

**Se ofrece** un ama de leche fresca Italiana Jóven con buenas recomendaciones calle Ecuador 80 ju4v11

**Ama de llaves** Se necesita una persona formal y capaz de dirijir el servicio de una casa de corta familia. Es indispensable que acredite su moralidad y buena conducta. Corrientes 591. ju4v8

**Se necesita** una señora para el cuidado de una casa, se le harán proposiciones ventajosas. Es inútil se presenten personas como para servicio, pues lo que se desea es una decente y de confianza. Ocurrir Ceballos 275, de 9 á 12 y de 5 á 7. J4 v8

**Se alquilan** dos piezas amuebladas juntas ó separadas, en casa de familia decente. Ocurrir calle Esmeralda 310, No hay papel de alquilar. J4 v8

**Al comercio** y Público en general. El abajo firmado pone en conocimiento del Comercio en general y al público en particular que habiendo liquidado su casa de negocio de Comisiones y Consignaciones no se hace cargo de operaciones de este género—*José Squarcino*. ju4v8

**Al comercio** Los abajo firmados anuncian que han vendido la panadería «La Flora» situada calle Tacuarí No. 315, á los señores Don Juan María Gilardi y Ca. encargándose dichos señores segun convenio del activo y pasivo de este establecimiento y estinguida la firma de: *Domingo Bilein y Ca.* J4v8

**Botica** se vende una con poco capital, en el mismo pueblo, ventajosas en un pueblo de campo, inmediato y donde pasa el ferro carril del Oeste, el que la reclame no podrá atender, para tratar dirijirse calle B. Irigoyen núm. 155. J4v8

**Matrimonio** Italiano, para cocinero y demas el hombre peon para quinta, ó para que la mujer trabajo por su cuenta, mucama cocinera para Entre Rios, muchachos, carreteros, hay colocacion en la agencia de E. Fries, Alsina 183 y 124 ju4 1p

**Al público** El que suscribe ha comprado la casa de comercio en el ramo de ferretería y mueblería de sus amigos y relaciones ... casa de Comercio en el ramo de grasería y mueblería por mayor y menor en la calle Rivadavia No. 40, bajo el nombre de Nueva Armería de Paris, S. Barris. ju4v12

**Importante** Gran pichincha. A los colchoneros. Se vende una casa de negocio en la campaña consistente en el ramo de colchonería, mueblería y cajones fúnebres; la venden sus dueños por tener que ausentarse para Europa; la casa es acreditada y tiene contrata. Los interesados pueden ocurrir calle de Florida núm. 240 darán razon á toda hora del dia. J4v10

**Al comercio** En esta fecha he vendido á D A. Castro las existencias de mi almacen situado en la calle Moreno 816 esquina á la de Tacuarí. Todo reclamo contra el espresado negocio debe dirijirse á la misma casa en el término de seis dias contados desde la fecha, pasados los cuales no será atendido. Buenos Aires Junio 4 de 1880—*Gonzalez*. J4v10

**Corredores** y 1 cobrador, 2 cocineros, 1 mucamo, y 1 repartidor de diarios. Se precisan con urgencia Agencia Central Bolivar 50 y 1/2 Escritorio núm. 8. Se precisa 1 mediáneros de ovejas y 1 peon para almacen. J4 1p

**Se vende** un almacen chico con poco capital, está situado en buena posicion, hace buen diario. Su dueño lo vende por tener que ausentarse del País, para tratar calle Charcas núm. 47. Jn4 v6

**Botica Podestá** Habiendo sido vendida á un particular público otorgada ante el Escribano Nemesio Escobedo, prevengo al comercio que de todas las cuentas de dicho negocio pendientes hasta el dia de la fecha, solo es responsable el que suscribe. Buenos Aires, Junio 1º de 1880.—*José Campana*.

OTRO

Con relacion al anterior aviso hacemos saber al público en general que en adelante la botica denominada «Podestá» girará bajo la razon social de Weesenbach y Amorin—Buenos Aires Junio 2 de 1880.—*Augusto Weesenbach*—*Juan B. Amorin.* Jn4v8

**"La Argentina"** Fábrica de cristales calle de Comercio núm. 676. Se avisa á los Sres. boticarios y droguistas tanto de la ciudad como de la campaña, que desde esta fecha encontrarán en este establecimiento un grande y variado surtido de frascos de vidrio de todas formas y tamaños, con igual perfeccion á los estranjeros y á precios mucho mas bajos. A mas si desean obtener una especialidad con sus nombres ó con el de su establecimiento, pueden trasmitir sus órdenes á nuestra casa que serán atendidos á la mayor prontitud.—*Francisco Iordani y Ca.* J4v12

**Recibo perdida** Se ha perdido un recibo firmado por D. Juan Davinson hijo por valor de mil pesos m|c. relativo á la casa que dorrado D. Alberto Carreta en la calle de Rivadavia esquina á la de Pasco y correspondiente al mes de Abril ppdo. Dicho recibo está impago, lo que se previene al que lo haya encontrado, al que le será dada una buena gratificacion en caso que quisiera devolverlo personalmente al que suscribe. *Juan Santo Rosa.* Calle de San Juan núm. 201. J4v0

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RUPERTO PIÑERO para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Junio 2 de 1880. *Laureano Carballo* J4v10

Se hace saber á D. Francisco Borja ... segundo por D. Mariano y Da. FORTUNATA TOBARES contra D. MIGUEL MITCHELL sobre condominio, se ha proveido lo que sigue: Buenos Aires Mayo 4 de 1880. Autos y vistos. Por lo que resulta del precedente certificado del actuario y de acuerdo con el art. 41 del código de Procedimientos en rebeldía de D. Bartolo Casella y D. Francisco Horseno déseles por evacuado el traslado que les tiene conferido hágaseles saber este auto por medio de edictos en los diarios durante el término de 10 dias.—D. Francisco Borsone M. L. Noguera, ante mí Natalio A. Ponce. Buenos Aires Mayo 21 de 1880. *Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. ju4v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa se hace saber que en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente se pondrá en remate por el Escribano que firma y el alguacil del Juzgado, el terreno que posée la testamentaría de Don ANTONIO SCIALLERO en el Pueblo de Moreno, compuesto de 37 y media varas de frente al Sud, por 52 varas de fondo al Norte. Este terreno forma esquina y se venderá por las dos terceras partes de su tasacion que ascienden á 1332 $ m|c. Por mas datos á la oficina del Escribano que firma, por donde tramitan los autos—Buenos Aires Junio 3 de 1880. *José Letch.* J4 v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera, se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha á Don EMILIO FERNANDEZ, Don N. LOZANO y Don N. GURUTCHAGA la resolucion recaida en los autos seguidos por Don Sandalio L. pes sobre mensura de un Campo de su propiedad, hoy la del Felix F. Pisco ubicado en el Partido de Juarez, y que dice así: «Buenos Aires Febrero 12 de 1880.—Traslado por 8 dias á los linderos Lozano, Gurutchaga y Fernandez, bajo apercibimiento de que si dentro de ese término no obstan, sean la operacion practicada se les dará por conforme. Rodriguez á fojas. Noguera—Ante mí—Estanislao Lore.» Buenos Aires Junio 3 de 1880.—*Estanislao Lore*—Escribano—Secretario—Defensa 82 (altos 2º Patio) Jn4 v7

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa, se hace saber que en las tardes de los dias veinte y uno, veinte y dos y veinte y tres del corriente, se pondrá en remate por el Escribano que firma y el alguacil del juzgado el terreno que posée la testamentaría de D. ANTONIO SCIALLERO en la manzana número dos del Pueblo de Moreno, compuesto de treinta y dos y media varas de frente al Sud con cincuenta y dos varas de fondo al Norte. Este terreno forma esquina y se venderá por las dos terceras partes de su tasacion que ascienden á mil trescientos treinta y dos pesos moneda corriente. Por mas datos á la oficina del Escribano que firma, por donde tramitan los autos. Buenos Aires, Junio 3 de 1880.—*José Letch.* jn4v15

**Se necesita** un aprendiz confitero, Buen Orden 848 J3v8

**Se precisa** una cocinera en la calle de Córdoba 150 J3 v6

**Se cortan** y se cosen vestidos á precios módicos, Solis 310 J3 v10

**Se necesita** una cocinera ó cocinero con buenas recomendaciones Cangallo 173 altos, primer piso J1 v8

**Mucama** y niñera se precisa 743 calle Libertad jn3v8

**Mucamo** Se necesita uno jóven y con buenas recomendaciones, ocurrir á la calle Sta. Fé 930 jn3v6

**Una sirvienta** Se necesita Chile 141 jn3v6

**Cocinera** Se necesita una con cama en la calle Perú núm 369 J2 v1

**Se precisan** oficiales cigarreros de hoja y uno de colorado, calle Charcas 812 J1 v5

**Cocinera** con cama, se precisa Venezuela 550. J1 v5

**Véndese** la casa situada en la calle Entre-Rios No. 217, 219 ocurrir Avacucho 370 jn1v5

**Sirviente** Se precisa en la calle Moreno 101. Es inútil, se present sin recomendaciones J1v5

**Armazon** con vidrieras, se compra Piedras 571 m29v10

**Piano** para estudio, se venda uno muy bueno Alsina 427 m27v10

**Se necesita** un oficial sastre Esmeralda 196 m26v10

**Sirvienta:** se precisa Lima 7 Recoleta m26v10

**Se ofrece** una ama de leche. Ocurrir calle Maipú 120 con buenas recomendaciones M31 v1

**Se ofrece** una ama de leche fresca de cuatro meses morena, Pasco 220 m3v10

**Cocinera** con cama se precisa una para poca familia, es escusado se presente sin recomendacion Perú 385 J1v4

**Mucama** con recomendaciones se necesita una Florida 207 J1v4

**Niñera** Se necesita una con buenas recomendaciones calle Tacuarí 1?3 J1 v4

**Dependiente** Se precisa uno de 14 á 16 años con garantías, para Tienda y Mercería Montevideo 431 ju1v4

**Se ofrece** un mozo español para cochero ó cualquier otro trabajo, darán razon Piedad 538 altos. Jn1 v8

**Maquinistas** 4 hilvanadores y 1 aplanchadores se precisa en la Camisería Moreno 351 plaza de Monserrat M27v8J

**150,000 ps.** Se toman sobre fincas del valor de 400 mil pesos y muy central. Dan razon Temple núm 228. Al 1 ó o mensual. M30 v4Jn

**Campo** en arriendo ó venta de una ó seis leguas, á veinte leguas del Azul, ocurrir Alsina 268 m1 v26J1

**Puertas usadas** Se venden y se compran en la calle Callao núm 15 M22 v2bJ

**Se componen** ropas de trabajadores, á precios sumamente baratos, Bolivar 322, 3 patio. Jnl v4

**Mujer formal** que sea sola, con cama, se precisa para el servicio de poca familia, Piedras 34. Jnl v4

**Se ofrece** una ama de leche, morena de 3 meses, calle Salta 274. Jnl v6

**Sirvienta** Se necesita una, como de 12 á 13 años, estranjera, en la casa 551 calle Venezuela jnl v4

**Dinero,** hay siempre para colocar sobre propiedades ocurrir los interesados á la Agencia de Igarreoro calle de San Martin 123, Burgos de 2 á 4. No se admiten corredores. jnl v8

**Oficial barbero** para los sábados y los dias de fiesta, y tambien un aprendiz que entienda algo, Corrientes 836. jnl v4

**Repartidores** de un artículo muy aceptado, se necesitan en la calle Charcas 1077 jnl v4

**Se ofrece** una señorita para dar lecciones de piano tanto en su casa como á Domicilio. Dirigirse Lavalle 403 J3 v30

**Se precisa** un muchacho de 10 á 12 años para servicio de mucamo calle de Arenales núm 157. J3 v6

**Se necesitan** oficiales calderero para cobre, y torneros para el bronce, Cangallo 908 J3 v6

**Muchacho** 3 muchachos de 12 á 14 años de edad se necesita, ocurrir Belgrano 812 jn3v5

**Cocinera** Se necesita en la calle de Santa Fé 600, debiendo ocurrir con recomendacion. J2 v4

**Ama de leche** jóven de nacionalidad Italiana, se ofrece una con leche fresca y abundante, para criar en su casa ó en la casa del niño, calle Artes 598. J1 v6

**Se precisa** una ama de leche fresca sana ó italiana, y que no tenga hijo, ocurrir Cochabamba 506. J1v6

**Se alquila** la bonita y cómoda casa, calle de Cuyo núm. 59, en los altos de la misma casa darán razon. J1v11

**Rejente** de farmacia, se ofrece, darán razon en la Droguería Cranwell Rivadavia 44 jn1v6

**Una sirvienta** Se necesita para el servicio de adentro y que tenga recomendacion de su conducta, en la calle Maipú 230 J2 v5

**Almacen de comestibles** Se compra uno de un capital de 30 á 40 mil ps. al que se interese, ocurra calle Montevideo 289. J1 v5

**Un mostrador** Se vende, propio para almacen ó mercería, Ocurrir Belgrano 613 se vende muy barato. J1 v6

**El señor** que ofrece doscientos cuarenta mil pesos m|c. por arrendamiento de 3 leguas de campo, puede pasar á verse con el dueño del campo J2v5

**La casa** calle de Estados Unidos 191, se alquila, tiene 4 piezas y demas oficinas, para tratar en los altos. J3v0

**Muchacha** sirvienta se necesita una de 11 á 14 años para cuidar niños. Libertad 581 J3v0

**Ama de Leche** Se ofrece un ama de leche fresca, la persona que precise pueda ocurrir calle Cerrito núm. 34 jnl v4

**Ama de leche** Se ofrece una de nacionalidad Italiana, con leche fresca y abundante calle Perú 301. J1 v6

**Se alquila** en casa de familia se alquilan una pieza para hombre solo sin muebles, con balcon á la calle, comida y servicio; calle de Piedad 581 altos. J1v8

**Se alquila** una casita amueblada, con tres piezas y demas comodidades, darán razon Cuyo 613, de 12 á 4 de la tarde. J1v4

**Se alquilan** dos piezas á la calle con gas y chimenea para matrimonio ó hombre solo en la calle de San Martin 203, á demás hay 3 piezas mas. Jnl v4

**Al comercio** Participo al comercio y al público en general, que he comprado al Señor ... Lima, la fábrica de peines sita en la calle Rivadavia núm. 1038; el que tenga algun crédito contra dicha casa puede dirigirse al señor Lima en el término de tres dias de la fecha, pasado cuyo término no se reconocerá ninguna cuenta.—Buenos Aires, Junio 3 de 1880.—*Juan Lopez.*

OTRO

Participo al comercio y al público en general, que he vendido al señor Don Juan Lopez la fábrica de peines sita en la calle de Rivadavia núm. 1038; el que tenga algun crédito contra la casa, puede dirigirse al abajo firmado en el término de tres dias, pasado cuyo término no se reconocerá ninguna cuenta.—Buenos Aires, Junio 3 de 1880.—*Toribio Udrios Lima.* J3v5

**Centro Gallego** se convoca á asamblea general á todos los socios de este Centro para el domingo seis del corriente, con el objeto de proceder al nombramiento de la comision directiva, que debe reemplazar á la actual, que segun el reglamento vigente cuando fué elegida termina su período legal en este mes. Se les ruega la mas puntual asistencia. Por la Comision—*El Secretario.* jn3v6

**Mayordomo barato** Se ofrece uno para el campo, con secreto para curar la sarna á las ovejas del establecimiento, con muy poco gasto en los ingredientes, ó ninguno si se quiere. Tiene conocimientos en la materia, recomendaciones buenas, sabe leer y cuentas, la letra es mejor que regular. Es persona formal. Ocurrir Tacuarí núm. 229 á toda hora. M30 v4Jn

**A los confiteros** y particulares, Se les previene que la única casa que les puede surtir de la manteca pura y fresca que se elabora en el Establecimiento Remedios, es la sucursal del mismo, calle Alsina 371, dónde se hallará en venta durante todo el año y en cualquier cantidad, á precios módicos. F12 v12F1881

**Al comercio** Participamos al comercio en particular y al público en general, que con esta fecha ha quedado disuelta por mútuo y amigable convenio, la sociedad que giraba bajo la razon de Rodriguez y Hernandez quedando á cargo del activo y pasivo el socio Miguel Hernandez. Los Flores Mayo 24 de 1880.—*Miguel Hernandez*—*Esteban Rodriguez.* ju2v8

**Se necesita** una persona formal muy inteligente para asociarlo á un negocio de tienda, platería y joyería, la casa tiene un buen capital; pero si la persona á quien pueda convenirle tiene algun capitalito que pueda servirle de garantía, mucho mejor. Con muy buenas recomendaciones puede presentarse. B. Orden 861. n2v4

**Mensura** El agrimensor que firma, autorizado competentemente por el señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. Bustos, Secretario Perez Govar, para medir el terreno perteneciente á los herederos D. Montanaro, en Barracas al Sur, comunica á los S.S. Linderos que efectuará esta operacion el dia 5 de Junio del corriente año, lo que pone en conocimiento de dichos linderos á los efectos de la ley de enjuiciamiento Civil. Buenos Aires Junio 2 de 1880.—*José Benites.* jn2v4

**Al comercio** Yo el abajo firmado, declaro haber comprado el depósito de fideos, sito en la calle Gral. Brown 23 Boca del Riachuelo de propiedad de D. José Clemente y si hubiesen algunos acreedores deberán presentarse en la misma casa en el término de 8 dias, que pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno. Boca del Riachuelo Junio 2 de 1880.—*Manuel Pic rafhacina. José Jannelo* jn2v4

**Cuter Cristti** Habiendo comprado esta embarcacion á Da. Mariana J. de Aristeguí libre de todo gravámen, prevengo á los acreedores se presenten al que suscribe, dentro de ocho dias á hacer sus reclamos. Buenos Aires Boca del Riachuelo Calle Pedro Mendoza núm. 101.—*Domingo Gagliolo.* m30v8

**¡¡Juegos de sala!!** y antesala recien tapizados se venden á precios de ocasion, ocurran calle de la Victoria 368 y 370 al lado del Lorea. Nota, y (Pianos) de todos precios, hay uno que llama la atencion, de doble máquina, que por un resorte se tocan varias piezas de óperas, bailes etc. etc. jn v4

**Se vende** una linda casita en la calle de Pasco núm. 66. Tiene cuatro piezas incluso, una sala con dos ventanas con persianas, todas empapeladas y cielo rasos, techos embaldosados, cocina, con sumidero, letrina, aljibe, sótano, etc. etc. Una linda chimenea en el comedor, fierros para toldo, y demas comodidades. Para tratar á la misma de 8 a. m. á 5 p. m. J1v0

**Colegio de Escribanos** Por resolucion de la Comision Directiva, se cita á los Sres. Sócios para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 5 del entrante Junio á las 7 1/2 de la noche en el local del Colegio Perú 23 (altos): para tratarse de un asunto de interés para la Asociacion. Buenos Aires Mayo 31 de 1880. *El Secretario.* J1 v5

**Al comercio** en general y á los particulares, prevenimos que de los muchos quesos que fueron premiados en la reciente esposicion de Concordia, los únicos que han sido premiados con la primer medalla de oro fueron los elaborados en el acreditado Establecimiento Remedios sucursal Alsina 371, premiados ya en otras esposiciones F12 v12F1881

**Se previene** á las familias, modistas y mercerías que en la fábrica mecánica Franco-Argentina se hace bordados para bodas y reuniones, se borda á máquina toda clase de ropa, golillas, vuelos y vestidos de todas clases, blancos y de colores; todo á precios módicos, calle Tacuarí 251.—Señora Ouzza. m14 v20jn

**Al público** La mercería de la calle Piedras esquina Méjico tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que se ha trasladado en la calle B. Orden 306 y ha tomado el nombre de Mercería del Plata á donde hallarán un surtido general en el ramo y precios módicos. *Juan Repel* m30v8jn

**Para maiz** Se vende una trilladora con motor sistema Ransome y Sons, arreglada para desgranar 300 fanegas maiz por dia, limpia bien sin quebrar el grano, se dá á prueba, ocurrir Herrería Inglesa, 179 Avenida Sta. Lucía, Barracas al Norte jn2v10

**Lecciones** particulares á domicilio y en casa del profesor, gramática analítica y geografía, historia, aritmética decimal, teneduría de libros por partida doble, Idiomas, francés, inglés, menaualidad módica calle Cerrito 3 8 entre Corrientes y Lavalle y Tucuman. ju2v0

**Partera** Gabina del Amo Partera española, aprobada en Buenos Aires, ofrece sus servicios profesionales y recibe en su casa pensionistas de la ciudad y campaña. Tiene habitaciones excelentes, y en ellas serán atendidas con esmero, á señoras que quieran honrarla con su confianza, calle de los Pozos 1?4 J3 v5

**Se necesita** una casa para alquilar que tenga doce departamentos ó por lo menos 12 piezas desde la calle Moreno inclusive al Norte hasta Santa Fé que tenga buen patio y que sea á tiro conveniente, Ocurrir calle San Martin 47 presentando por C. B. J1 v6

**Terreno** En el partido de Lincoln, lindero con el éjido del Pueblo y la estancia del Sr. Bonorino, se venden ó se arriendan 2 y 1/4 leguas de campo de la mejor calidad, buen aguada y abundante pasto, darán razon calle Cial. La valle 490 M25 v5Jn

**Profesora** inglesa. Una señorita que tiene algunas horas desocupadas desea encontrar una familia en que pueda dar lecciones de inglés ó francés en todos sus ramos, piano y canto, y los rudimentos de español, tiene las mejores referencias. Dirijirse almacen de música de S. Rodriguez, 130 calle Florida J3v5

**Máquinas de coser** de los mejores sistemas. Se venden calle Entre-Rios 42 en la misma casa se necesita un muchacho de 10 á 12 años para aprendiz, es inútil que venga sin recomendacion, no se la tiene. J3 v8

**Dependiente** se ofrece uno de veinte y cinco años de edad, práctico en el comercio, para una casa por mayor, registro, remate, barraca, ó tambien para corredor. Para informes de su conducta, ocurrir calle Lima 121 J3 v6

**Al comercio** La razon social Maghesco y B?ino trasladará su negocio de almacen por mayor de comestibles y bebidas en los primeros dias de Junio á la calle Defensa núms. 31 y 33 entre Alsina y Victoria. *Maghesco y Bailco.* M19 vnJ

**Matrimonio** aleman se ofrece uno muy inteligente en los trabajos rurales, cualesquiera que sean, poseen buenos informes de su conducta. Ocurrir á la oficina de esta imprenta bajo sobre á las iniciales E. B. M30 v5Jn

**Buena oportunidad** Se vende la acreditada fonda situada en la calle Cuyo núm. 4 con poco capital y abundante clientela; su dueño la vende por tener que ausentarse con urgencia del país. Aprovechen Jnl v4

**Se ofrece** un matrimonio sin familia, ella, italiana, él hombre acostumbrado al trabajo del país la mujer para cocinera ó para otra clase de trabajo, para casa, para la ciudad ó campaña. Dirijirse á la agencia Burgos calle Corrientes 336. J3 v8

**Chacras** Se arriendan ó se venden dos alambradas, compuestas de 52 mts. de terreno la lo mejor en Quilmes. Para tratar Tacuarí núm. 558, de 11 á 12 y de 5 á 6 de la tarde J3 v9

**Se vende** la contrata de 5 años de un Quinta de una cuadra, con casa para familia todo en buen estado, alquiler muy bajo, á cuadras del mercado Lorea, para tratar calle Córdoba 577 J3 v5

**Escuelas Pias** los alumnos admitidos á ellas de las 8 estas mañas se presentarán el 7 del corriente, los pupilos en S. Martin y los medio pupilos en Buenos Aires calle Belgrano 62 jn3v8

**Se vende** por tener el dueño que ausentarse una Europa, la casa calle Defensa y Cochabamba, para tratar y verla en la misma darán razon. Por tratar á la puerta, aguas corrientes y todo lo necesario de una de casa. jn3v6

**Matrimonio** Estranjero para el campo se precisa en la calle de Moreno 219 el hombre para trabajo algo, que entienda algo de quinta y la mujer para cocinar, lavar y planchar. M27v0

**Copofon baratísimo** Instrumento ... Copofon ... dondo la calle Cangallo 579, garantido su afinacion y con por copas elejido entre los de mejor sonido J3 v0

**Club del Plata** la Comision Directiva ha resuelto, que la primer tertulia de la presente temporada tenga lugar el 10 del corriente—Buenos Aires Junio 1º de 1880.—*La Comision.* J3 v5

**Se precisan** dos oficiales Zapateros para la campaña que sepan bien el oficio, y con buenas recomendaciones, uno para el Bragado, y otro para Patagones, para tratar ocurrir en la fábrica de calzado del Globo, calle General Lavalle 403 J3 v0

**Se alquilan** dos piezas á la calle para hombre solo en casa de un matrimonio sin hijos. En la misma se necesita una mujer formal para todo servicio, y que tenga recomendaciones, calle ?? al Lavalle 1069 ju2v6

**Se ofrece** un matrimonio español, jóven, sin hijos la mujer para cocinar ó mucama, y el marido para portero ó mucamo, darán razon Tacuarí 185. Con buenas recomendaciones M30v4Jn

**Se Ofrece** un cocinero español de profesion para la ciudad ó pueblo inmediato, entiende de confitería, darán razon calle Lorea 107 esquina á Lima. ju1v4

**Piano** Se desea comprar un piano usado, que esté en buen estado. Dirigirse por carta á A. T. calle Bolivar 130, imprenta Italo Argentina, dando los detalles y precio. J1 v4

**Almacen** Se vende uno muy acreditado en la calle larga de Barracas al Norte Avenida de Sta Lucía 89 y 91, su dueño lo vende por no poder atenderlo. Para tratar en la misma casa de 12 á 3 del dia. Jnl v8

**Atencion** Se alquila una linda sala ala calle y una ó dos piezas amuebladas, con gas y estufa las piezas son independientes y ventiladas en casa de corta familia, calle Cerrito 292. m30v8jn

**Se alquilan** en casa de familia española, piezas con balcon á la calle, con y sin muebles y cuartos amueblados, con pension á 25 pesos diarios. Ocurrir Cerrito núm. 102. J2v6

**Se necesita** alquilar en casa de familia decente 2 piezas amuebladas para una señora y 2 niñitos, dirijirse bajo sobre á esta Imprenta á las iniciales S. Z. J1 v5

**Ama de leche;** se ofrece una primeriza, de dos meses para criar en casa de los niños, calle Libertad 181 cuarto núm. 5 m30v6jn

**Patente perdida** El 20 de Mayo se ha perdido una de Andrea Desalue de 2000 ps. el que la entregue en la calle de Alsina núm. 348 se gratificará con 500 ps. J1v4

**Cocinero** Se ofrece uno español con buenas recomendaciones, inteligente en su oficio y sabe trabajar en pastelería, calle Alsina núm. 351 esquina á Tacuarí. J3 v8

**Campo** Se arrienda una legua y media de campo lindero al Bauce (Arenda, pastos superiores, ocurrir á los Sres. Bootz, Niven y Ca. calle Florida 179. J3 v6

**Un mucamo** 1 peon de botica que sepa cocinar, 1 amade leche, se precisan Victoria 840 J3v5

**Oficial** y medio oficial Sastre, y una muchacha de 10 á 14 años, se precisan calle Piedras núm. 162. J3 v8

**Cocinero** Se ofrece uno de profesion y bastante práctico, posee buenos informes de su conducta. Ocurrir Bolivar 205, 2º patio. Jnl v8

**Se ha recibido** una partida de suelas; se vende al menudeo ó como quiera el comprador, mas barato que en otra parte, ocurrir San José 92. Jnl v4

**Cocinera** con cama y una sirvienta para acomodar y cuidar niños, se necesitan, Belgrano 606. J3 v6

**Se vende** una máquina de coser, Singer, para sastres ó Talabarteros y se dará acomodado, Méjico 618 2º patio cuarto núm. 17. J2v5

**Se alquila** una casa de dos cuerpos en Barracas al Norte calle San Antonio núm. 133 y 140 (con Quinta) para tratar calle Temple 301. M25 v6J

# Al pueblo de Buenos Aires

La familia del infortunado Presbítero Dr. D. Tomás J. Perez, que un puñal aleve dejó sin vida, ha perdido en su hijo ejemplar, el sosten de madre y hermanas desvalidas.

En presencia de tan gran desgracia, los que suscriben, nombrados en comision por un gran número de personas que lamentan este trágico suceso, invitan al pueblo de Buenos Aires, conmovido por hecho tan inaudito, á enviar algun consuelo á los deudos de la víctima, que, siendo á la vez una espresion del comun dolor y de la simpatía por su desgracia, les ayuden en las imprescindibles necesidades de la vida.

Iniciamos á tal objeto una suscricion, pudiendo remitirse los donativos á cualesquiera de los firmantes.

BUENOS AIRES MAYO DE 1880.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente | Dr. Carlos Becar | Victoria | 175 |
| Vice id | General D. Benito Nazar, | Victoria | 151 |
| Tesorero | Antonino Marcó del Pont, | Belgrano | 2?1 |
| Secretario | Dr. Honorio Martell, | Bolivar | 2?1 |
| id | Dr. Alejo de Nevares, | Libertad | 1?0 |
| Vocales | Dr. Tomás Anchorena, | Parque | 2?1 |
| « | Dr. Felix Frias, | Piedad | 189 |
| « | Dr. Victorino de la Plaza | Alsina | 2?8 |
| « | Dr. Lamarca | Alsina | 171 |
| « | Dr. Eduardo G. Viamont | Suipacha | |
| « | Alejo de Nevares Tres Palacios | Lima | 7? |
| « | Ambrosio P. Lezica | Bolivar | ?1 |
| « | Tomás Duggan | Bolsa de Comercio | |
| « | José Portugués | Moreno | 2?1 |
| « | Tomás S. G. Armstrong | | |
| « | Dr. Luis Velez | Venezuela | 61 |
| « | José Luis Amadeo | Aduana | |
| « | Manuel G. Bibiarcos | Cuyo | 2?1 |
| « | Cayetano M. Cason | Moreno | 2?8 |

J3-24 d. p. 117

**Cárlos M. Rhwertzer**

**SE HA MUDADO**

**A LA CALLE RECONQUISTA N. 201**

J1v0

# FARMACIA EN VENTA

Se vende una en el paraje mas central de esta ciudad, su dueño tiene que ausentarse definitivamente del país. Para Cratar en la Droguería de los Señores Demarchi, Parodi y Ca., calle Defensa núm. 181 á 185. M11v161

# PIANO Y SOLFEO

Á 50 ps. por mes, se enseña piano y solfeo y se dan lecciones á domicilio, á precios sumamente módicos, segun la instruccion por ser la mas acertada y completa, adoptando el método de los Conservatorios de Europa. Ocurrir Chacabuco altos. M25v1

**Antonino M. Ferrari**

**ABOGADO**

**Ha habierto su estudio en la Calle Alsina 101.**

**Francisco Irulegui**

**LIMA 175**

Participa al público y á sus numerosos amigos, que su salida para España será el 8 de Julio próximo ... toda clase de encargos y comisiones que se le ... pedidos para hacer venir parientes de cualquier punto de España y Francia. Los precios de pasajes en tercera clase de Burdeos á esta, son los mas reducidos ... que hasta ahora se hayan conocido. Escritorio, calle Lima 175.

**Feliciana M. de Carballo**

Q. E. P. D.

*Falleció el ... de Mayo de ...*

Gregorio V. Carballo, hijo, ... su hija política, nietos y demas deudos invitan á sus personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso ... de la finada en la iglesia ... Lunes 7 del corriente ... de la mañana, en el templo de Santo Domingo.

Favor que agradecerán eternamente. El duelo será despedido de la puerta del templo.

**Juan Ignacio Ezcurra**

Q. E. P. D.

... de Mayo de ...

Su esposa Magdalena F. de Ezcurra y de Elía, invitan á sus relaciones á los ... se por el eterno descanso ... en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced el Viernes 4 de Junio á las 11 de la mañana ... quedarán eternamente agradecidos.

**Plácida G. de Piñero**

Q. E. P. D.

*Falleció el ... de Mayo de ...*

Justo M. Piñero y Demetrio P. Piñero hijos, hijas políticas, hermanos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlo en el funeral rezado, que por el descanso del alma de dicha finada se celebrará el templo de San Miguel el Viernes 4 de Junio á las 10 de la mañana favor á que quedarán siempre agradecidos.

**Campo flor** En el partido Nueve de Julio, Chivilcoy, junto ... se arrienda por cinco años un campo de Estancia, de cuatro leguas ... en mayor parte con aguada permanente y aparente para ... su establecimiento compuesto de tres cuartos ... de campo. Este campo tiene unas poblaciones que reunen las condiciones necesarias para establecer una casa de negocio, con ... y campo en de cuatro pozos de balde ... conocido por la Esperanza de Ferrari ... de la que suscribe. Los que se interesen en adquirirlo, se dan presentarse en la estancia de San Gervasio ... quinto de este partido, ó en Buenos Aires, á Don Julian Insaurraga, calle Santa Fé núm. ... San Martin 33, ... de las serán administraciones necesarias. Las Flores, 16 de Abril de 1880. *Paula F. ...* A30v1

**¡Quiere Vd.** ... los defectos, que ahora ... desea perfeccionarse ... para tiene buen tenedor de libros ... de documentos y escritos. En este caso dirigirse ... titular de la calle B. Orden 382 ... sa en 1 á 6 meses ... ADVERTENCIAS. A dicho colegio concurran hombres, para no se admiten niños menores de 15 años, se dan gratis á los discípulos no ... mas útiles. A las personas que por sus ocupaciones ... no puedan concurrir á este colegio se les proporcionarán ... para que puedan aprender ... dos lecciones por semana. Rivadavia 382 ...

**Gran baratillo** DE LIBROS EN MORENO frente Bolivar y ... famas—En esta casa se compran ... y cambian libros nuevos y usados en español ó otro idioma, por cualquier cantidad que sea, se vá á domicilio y se pagan los mejores precios posibles. En la misma casa se halla siempre un completo y surtido de obras ... medicina, geografía, novelas, música ... derecho, mas médico. Se hacen también tarjetas ... á 25 pesos el ciento. Nota: Las ... se anunciarán ... mejores precios y vender mas barato que ... M?v6n

**Sepulcros** Se alquilan Nichos Bovedas de 1ª, 2ª y 3ª clase, en el Cementerio del Norte, se construyen, reedifican venden y compran, se venden Nichos á perpetuidad, se hacen lápidas ... para todo Cementerio, tanto en la ciudad como en la campaña, se practica toda diligencia para traslador restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro ... trámites municipales, se encarga de ... lo concerniente al ramo. Especialidad en planos ... ocurrir al escritorio calle Cuyo 88 de ... de la mañana á 4 á 1 la tarde á N. A. sin ... m 6 perm

**A los negociantes** ... les participo ... que no son del Establecimiento Remedios ... Por lo tanto y para evitar ... nos dirijan los pedidos directamente ... 371, y así recibirán el verdadero ... premiado en varias esposiciones ... nuestro Establecimiento ... marca de fábrica ... resguardarlos ... vale ... sellados con nuestra marca en ...

**Ferro Carril** del Oeste y ... del Norte. Con motivo ... tarifa de ... Ferrocarril á San Antonio ... 1º de Julio entrante ... espresados ... en lugar de salir de Mercedes ... Arrecifes, Pergamino Carmen de Areco, Salto, San Nicolás, Rosario de Santa Fé y San Pedro.

Agencia en Buenos Aires calle de Piedras ... *Los Empresarios.*

**Gran persianería** ... esquina Lorea. En este establecimiento ... surtido de persianas de todas las medidas ... con las mejores maderas y buena ... solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se ... toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace cuatro años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue ...

**Al público** Los que deseen tener ... una comodidad ... den Nichos á perpetuidad con frente de marmol, en el Cementerio del Norte, Panteon que se ha levantado en el Cementerio de Barracas al Sud, por tan solo á ... m|c. por ... colocar la piedra ... diligencias y consultas para trasladar los restos de ... Cementerio al de Barracas, á precios módicos. ... Barracas al Sud calle ... Mitre ... y en Buenos Aires calle ... moleria. ... 11 v10Julio

**Al comercio** Participo al comercio y al público en general, que he comprado ... Jaime Ventura, el negocio de mercería ... propiedad, sito en la calle de Perú núm. ... por cuenta de ... activo y pasivo, como consta de ... ante el escribano ... Buenos Aires Mayo 31 de 1880. ...

OTRO

Participo al comercio y al público en general que he trasladado mi ... calle de Perú ... Buenos Aires Junio 1º de 1880. ...

**Modista de vestidos** ... todas las señoras ... que ... encontrarán en su casa ... modas ... dos de Bodas, y ... trabajos ... traje de desposadas ... calle de Moreno 460 M19v11

**Se ofrece** un jóven para peon de almacen, ó para despacho de bebidas, tanto para la ciudad como para la campaña ... recomendacion ... darán razon ...

**Muchacho** Se necesita uno para ... de 12 á 14 años, en la calle del Temple núm 17? ... ocurrir con recomendaciones ...

**Sal de Cadiz** Se vende por mayor y menor ... Almacen de E. Bonifazio y Ca. Plaza Constitucion, á precios módicos ...

**Ama de leche** fresca, se ofrece una, fresca con buenos informes de su conducta ocurrir calle Piedad 14 segundo patio. Jn1 v4

**Dos piezas** bien amuebladas se alquilan, 1 sala y dormitorio, para hombre solo ó matrimonio, en casa de familia calle Piedras 386 altos. jn1v0

**Ama de leche** Se ofrece una primeriza de 18 años de edad, con leche abundante, sana, para criar afuera, tiene recomendaciones, calle de Uruguay núm 105. J3 vn

**Un jóven** formal, se ofrece de cocinero, inteligente en el oficio de la cocina y tiene buenos informes de su conducta; y de sus servicios, calle Chile núm. 86 interior patio. J3 v0

**Se ofrece** una señora formal, para el servicio de una corta familia y una muchacha de 15 años para el servicio. Calle de Córdoba 656. J2v0

**Matrimonio** Se ofrece uno español el marido de mucamo la mujer de cocinera ó mucama, los dos saben cocina y de mucamos con buenas recomendaciones, llevan tiempo en el país. Viven calle de Bolivar núm. 210. J3 v0

**Sanguijuelas** Hamburguesas de 1ª clase, grandes nunca vistas en el país en su clase y tamaño; traídas espresamente para el Establecimiento de Elias James, se venden á 100 $ el ciento; calle de Libertad núm. ... J2 v6

# LAGOS Y SAHORES
## GRAN REMATE DE LA CONOCIDA MUEBLERIA
## DEL SR. D. FEDERICO RUTEMBERG
## CALLE SUIPACHA NUM. 40 A 46
EN LOS DIAS 10 Y 11 DE JUNIO

A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

Tratándose de liquidar todas las existencias de la casa, consideramos escusado publicar su detalle.
OTRO—La magnífica propiedad, por órden del mismo señor. Edificada en terreno de 19 varas de frente por 52 de fondo.

J8-11

# ANGEL FUMAGALI
JARDINERO DEL ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTUR

## DEL DOCTOR INSIARTE
## EN SAN FERNANDO

Ofrece sus servicios para hacer jardines y en venta de plantas de mérito; coníferos, arbustos, palmas, variedad de eucalyptus nuevos entre ellos el citriodora, bambusas, camelias y variedad de árboles frutales. Se ofrece tambien para hacer ramos á precios moderados, prévio aviso con dos dias de anticipacion, cu o aviso se recibirá en la casa de Mr. Hanmonet Calle Chacabuco núm. 102.

Los pedidos de plantas se dirigirán á San Fernando.

## PILDORAS HOLLOWAY

Este medicamento es maravilloso [illegible] eficaz para purificar la SANGRE, [illegible] regulariza la digestion, [illegible] estómago y [illegible] HIGADO, ó de los RIÑONES.

Tanto las MUGERES [illegible] solteras de [illegible] dolencias, [illegible] apelándose á las PILDORAS [illegible] HOLLOWAY.

## UNGÜENTO HOLLOWAY

No hay en el mundo preparacion alguna [illegible] este incomparable BÁLSAMO, que sana infalible[mente los] MALES [illegible] de PECHO, las HERIDAS antiguas, [illegible] rigidez de las articulaciones, sarna, [illegible], REUMATISMO [illegible] y en todas las afecciones cutáneas. El UNGÜENTO HOLLOWAY [illegible] le curar al enfermo.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invitan á las personas que sean defraudadas por [illegible] Pildoras y el Ungüento de Holloway [illegible] falsificados, [illegible] pormenores, inmediatamente haré formalizar procesos [illegible] recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, [illegible] que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado

LONDRES, *Marzo 15 de 1876.* TOMAS HOLLOWAY

# LAGOS Y SAHORES
## REMATE DE CALZADO
## POR CUENTA DEL SR.
## C. F. BALLY
## A PLAZOS
## EN NUESTRA CASA, CALLE PERU 27
## EL VIERNES 4 DE JUNIO
A LAS 12 EN PUNTO

Venta liberal del conocido y variado surtido de esta casa.

Jn1v4

## GOTA Y REUMATISMOS
## LICOR y PILDORAS del Dr Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos *analizados y aprobados* por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 15 años, contra los ataques y las recaidas de estas dolencias.

EL LICOR LAVILLE *se toma durante los ataques, para curarlos.*
(2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantaneamente los dolores mas agudos.)
LAS PILDORAS LAVILLE *se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.*

Para evitar toda falsificacion exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma

Venta por mayor: COMAR, Farmco, calle St-Claude, 28, en Paris.

Depósitos en todas las principales Farmacias.

*Laville — de la Facultad de Paris.*

# A LA 1.RE VILLE DE PARIS
## A. MATHERON Y COMP.
## SASTRERIA Y ROPA HECHA
Para hombres, jóvenes y niños

Vista la confianza cada dia mayor que nos dispensan nuestros clientes y el público en general hemos tenido que dar mas estension á nuestra casa y aumentar el número de cortadores.

Trages, sobretodos de invierno y media estacion. Ulsters ó capotes para hombres, jóvenes y niños.

Paños y casimires franceses e ingleses. Variado y selecto surtido. Vicuñas montañesas.

## VENTA Y CONFECCION POR MAYOR Y MENOR
## 159-PIEDAD-161
CASI ESQUINA A LA DE FLORIDA

M15-4Jn

# GAYOSO Y COMP.
## 163-VICTORIA-165
## REMATES PERMANENTES DE MERCADERIAS
## A PLAZOS

Los Mártes y Viérnes de cada semana, la casa da un remate de mercaderias para los ramos de tienda, roperia, merceria y zapateria.

Los remates estraordinarios que tengan lugar, serán anunciados por medio de avisos especiales.

Fe1m

## LA EXPOSICION
## CALLE PIEDAD
## ESQUINA A SUIPACHA
## FRENTE A SAN MIGUEL
DE ROMERO Y GUTIERREZ

Depósito y especialidad de tripes, alfombras, esteras y cortinas, por mayor y menor, fabricadas esclusivamente para esta casa que es sin duda, la mas importante del ramo en la plaza.

TODO DE CONFIANZA
Y A PRECIOS MÓDICOS.

Jn5m6Jlo

## A la República Francesa
## FABRICA DE CALZADO

[illegible] elásticos para hombres desde 60 y 100 $ botines [illegible] para señoras desde 25 hasta 100 $; botas para señoras [illegible] desde 25 hasta 60 $; zapatos para señoras desde 20 $, botines abrochados y zapatos para niñas y niños desde 30 hasta 60 $; botines, estrangeros para hombre desde 50 hasta 65 pesos. Se hacen botas y botines sobre medida [illegible] Venta por mayor y menor calle Cangallo 280, [illegible] Esmeralda y Suipacha.

Jn1 Jl10

## MENSAGERIAS DEL SUD
UNION COMERCIO

ADMINISTRACION EN BUENOS AIRES,

174—Calle Lima—174

Agencia en Dolores, calle de Rico número 27

Desde el 9 de Junio de 1880, las salidas de Buenos Aires serán las siguientes:

Para Ayacucho y Arenales, los dias 2, 9, 15, 20, 25, 30. Regresan de Ayacucho y Arenales, los dias 0, 8, 14, 21, 25, 30. Para Ayacucho por Navas, sale de Buenos Aires, los dias 6, 15, 25, 30. Regresa de Ayacucho, los dias 8, 14, 23, 20. Chasques para Ayacucho por el Juncal, sale de Buenos Aires, que corresponden los dias 2, 20. Regresa de Ayacucho, los dias 6, 25. Para el Moro por la Sierra Chata, sale de Buenos Aires, los dias 15, 30. Regresa del Moro, los dias 6, 21. Para Tamangueyú y Quequen Grande, sale de Buenos Aires, los dias 15, 30. Regresa de Quequen, los dias 6, 21. Para San José de Balcarce de Ayacucho y Tandil, sale de Ayacucho, los dias 3, 18. Regresa de Balcarce, los dias 7, 23. Para Quelicintá y Mostazas, sale de Buenos Aires, los dias 15, 30. Regresa de Quelicintá, los dias 6, 21. Para el Tandil por Dolores, sale de Buenos Aires, los dias 9, 15, 30. Regresa del Tandil, los dias 7, 13, 23.

NOTA—Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida. Dinero y correspondencia hasta las diez de la noche.—Empresarios *Sosa, Costa, Olivera y Ca.*

J2v4

## CURA RAPIDA
### Y radical de la gonorrea

Destroñimientos y flores blancas con las bujías y con los conos utorinos.

Con este perfeccionado sistema se evita la repugnancia y os desarreglos gástricos que causan los compuestos de Copaiba, Cubeba y Sándalo. Se sustituyen con gran ventaja á los jeringatorios que por lo general no producen sino el efecto de un simple lavatorio.

Estas bujías [illegible] en el canal de la uretra se derriten [illegible] y el disolverse modifican la abracion epitelial existente en los pliegues de la mucosa uretral, que es lo que causa la purgacion, llevando y manteniendo el remedio en directo contacto del mal.

En los destroñimientos uterinos provenientes de enfermedades venéreas ó desconocidas, ó de ciertas funestas inyecciones estas bujías producen un efecto maravilloso.

Los conos uterinos sirven para la curacion de las flores blancas y demas afecciones de la matriz.

Estos remedios se hallan solamente en la antigua Farmacia y Droguería Argentina, calle Alsina 400 y Santiago del Estero.

E25 perm

## CAMPOS PARA ALQUILAR

Campos sobre los Arroyos Pescado y Sauce Corto se alquilan para hacienda, hay buenas aguadas. Dirijirse a C. J. Telley, Hotel Amistad, Azul.

My21-Jn

## A los fabricantes de cigarrillos
### El rico y legítimo papel
### DE LA AFAMADA FABRICA
### J. L. LACROIX HIJO
De Angoulem

[illegible]

| | |
|---|---|
| El blanco no cortado la resma | 75 $ m/n. |
| El de maiz | 100 $ |
| El de tabaco | 80 $ |

## Gran especialidad del Dr. Pons

Es infalible para curar radicalmente las úlceras mas rebeldes, fístulas, tumores [illegible] sin uso de instrumento ni [illegible] venéreos por crónicas que sean y todas las de [illegible]. Los enfermos de la campaña [illegible] Consulta [illegible] 352. Alsina 352 entre [illegible]

## LA PELUQUERIA
### Situada calle Victoria núm 413
[illegible] PELUQUERIA DENOMINADA
### DE "ORION"
### CALLE BUEN ORDEN N. 314

representante y dueño, D. Benito Campaña, ofrece sus servicios al público [illegible] particularmente á sus antiguos parroquianos, que el dia 10 del corriente se abrió dicho establecimiento donde encontrarán un local espacioso y con [las] comodidades que requiere un establecimiento [de esta] clase [illegible] una de las primeras en su clase.

Además encontrarán [en ella] un grande y variado surtido de perfumeria de las mejores fábricas de Paris y Londres, como [así] tambien un gran surtido en trabajos de pelo [illegible] un número de dos mil de diferentes gustos y precios muy equitativos, cinco mil añadidos desde el ínfimo precio [illegible] hasta 2.000 ps. m/c. y 500 postizos y bucles [illegible] no se detallan por [illegible]

¡Nada de farsa ni Bombo, caballeros, y señoritas, todas á la Peluqueria "Orion" que allí encontrarán lo que buscan! Buen Orden 314 [illegible]

A15b 3Jmo

## TIENDA
## REAL CORONA
San Juan 501 Rivadavia 1192

## Medicamentos aprobados
Por el Consejo de Higiene Pública
### PREPARADOS
POR FRANCISCO AMEGHINO
(Farmacéutico)

Licor de alquitran concentrado

Es la mejor de todas las preparaciones de alquitran empleadas, para la curacion de las enfermedades de la piel, de la garganta, de la vegiga etc.

Jarabe de Cloral

Es el calmante por excelencia. Jamás ocasiona accidentes peligrosos aun tomado en alta dósis.

## JARABE
## DE PROTO-CLORURO DE HIERRO CON QUACIA AMARGA

Este jarabe es el tónico [illegible] que se ha conocido hasta hoy [illegible] el éxito por el gusto [illegible] todas las preparaciones [illegible]

Es el mejor específico conocido para la curacion de todas las enfermedades que provienen de la debilidad de la sangre.

Depósito por mayor [illegible] Farmacia [illegible] Droguería del Indio, Rivadavia 129. Droguería del Dr. Muñoz [illegible] Droguería [illegible] Defensa [illegible] y de campaña.

M20 s 4 Jn 13J

## JALEA DE PETROLEO
## VASELINA
Gran medalla y diploma de la Exposicion [del] Centenial de Filadelfia 1876. Medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris: 1878

El remedio mas valuable conocido para heridas, quemaduras, cortaduras, torceduras, llagas, enfermedades cutáneas, catarro, sabañones, hemorroidas y todos casos donde hay necesidad de un ungüento.

Tambien para tos, resfriados, dolor de garganta [illegible] difteria y todas las afecciones de la garganta y el pecho. [illegible] un remedio privilegiado [illegible] en grandes cantidades y aprobado por los [illegible] y por los principales médicos de Europa y América.

Los siguientes artículos para el tocador se hacen de Vaselina pura:

Pomada Vaselina—La mas pura y mejor para el pelo; [illegible] elegante, sana y aseada, cuida y evita la caspa, [illegible] y nunca se pone rancia. Tres [illegible]

Vaselina alcanforada. Este es un remedio en estremo eficaz para curar el reumatismo, la gota, neuralgia, catarro, opresion del pecho y usos especiales.

Crema fria de Vaselina. Refresca toda irritacion [illegible], conserva el cutis liso, suave y claro. Es superior á todos los cosméticos. Para despues de afeitarse y para frotar á los niños, no tiene igual. Dos tamaños.

Hielo alcanforado de Vaselina. Para los labios, barrillos, rozaduras é irritacion local. Un tamaño.

Jabon de tocador Vaselina. Los propiedades admirables de la Vaselina, hacen de este jabon, no solo un artículo verdaderamente elegante para el tocador, sino de un mérito indisputable para las familias, para los niños ó inválidos.

J. A. BENNET, UNICO AGENTE
105 CALLE FLORIDA 105

A25-4Jn d y 1/2

## CASAS ALQUILAN
Compran y venden, Escalon hermanos (14 5) Victoria 477.

Jn3

## CORRALON INGLES
### DE JUAN E. TURNER Y C.a

Participan al comercio y á los estancieros, haber establecido un corralon de maderas, alambre, etc. en la calle Mozo [illegible] núm 325, Boca del Riachuelo, donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo.

La casa tiene contratada con el Sr. D. Eduardo Casey la consignacion de [illegible] las maderas de los rios, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes [illegible] de todos tamaños á precios módicos, y con garantía de entregar buena madera.

Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varilla, tornillos, etc.

La condicion de venta es al contado sin escepcion alguna, facilitándonos de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte.

NOTA—El corralon queda á poca distancia de la parada de los trenes que salen de la estacion Central de Buenos Aires.

Jn3y8jlio

## HOSPITAL ESPAÑOL

Habiendo quedado vacante el puesto de médico interno del Hospital Español por fallecimiento del Doctor Torres, la Comision Directiva de la "Sociedad Española de Beneficencia" avisa á los médicos españoles que quieran optar al desempeño de ese puesto que puedan presentar sus solicitudes acompañadas de documentos que testifiquen sus méritos en la Secretaria de esta Sociedad Victoria 139 hasta el 30 del corriente.

En la misma Secretaria podrán informarse de las condiciones ó de los derechos que adquieren y las obligaciones que contraen en el desempeño de ese destino.

A los médicos que por vivir fuera de Buenos Aires, no les sea posible procurarse personalmente, se les mandará copia del pliego de condiciones si las pide por escrito al Secretario de la Sociedad.—Buenos Aires, Junio 2 de 1880—La Comision.

J3v13

## EL COJIN DE HOLMAN
## PARA EL HIGADO Y EL ESTOMAGO

Es preventivo contra toda fiebre ó enfermedad contagiosa.

Cura todas las enfermedades crónicas mas arraigadas.

Cura todo desarreglo bilioso dispepsia é indigestion.

Es un escelente tónico y no produce ninguno de los efectos nocivos de la quinina.

Cura en virtud de una ley infalible y sin medicamentos.

Dá tono y vigor á los sistemas debilitados, inspira esperanza, é infunde valor para afrontar la lucha de la vida.

Es mas sábio en su sencillez que la ciencia médica con sus siglos de experimentos.

Se vende por menor:
E. E. Cranwell, 147 calle de Victoria
A. F. Bredorff, 84 calle de Reconquista
P. Murray y Ca., 274 Florida

Y por mayor
J. A. BENNET
QUE ES EL UNICO AGENTE, calle de Florida 195.

M27v0Jn

## BALSAMO RESINOSO
### PRESERVATIVO
Para el mal de los siete dias
(Con prévio permiso del Tribunal de Medicina)

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Guien, que cuenta mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora ni solo caso, preparado actualmente por su hijo D. Santiago Guien; se vende única y esclusivamente en las siguientes boticas:

De los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67 frente á San Francisco.

De la Libertad calle del Paraguay esquina á la Plaza de la Libertad.

Del Globo calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Farmacia inglesa de Cranwell Victoria 147, entre Chacabuco y Piedras.

¡¡Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!!

M13v4J

## RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

125-Calle Florida-125
ESQUINA CANGALLO

Nuevo sistema de colocar dientes, desde uno solo hasta una dentadura completa, sobre chapas de color igual al de las encias.

Orificaciones ejecutadas sin incomodidad ni molestia por medio de la electricidad, con admirable perfeccion.

Pasta especial para empiomar muelas dolorosas ó sensibles.

Estando nuestra casa en constante y frecuente comunicacion con las mas acreditadas tanto de Europa como de los Estados Unidos, estamos en las mejores condiciones de conocer y emplear todos los mas recientos adelantos y progresos de nuestra profesion.

A28 perm

## LOMBRIZ SOLITARIA

Remedio seguro contra la lombriz solitaria. El único aprobado por el honorable Consejo de Higiene Pública. Curacion garantida en 6 horas. Se vende en la FARMACIA Y DROGUERIA ARGENTINA, calle Alsina 400, esquina á Santiago del Estero.

E26Perm

## ¡SIN BOMBO NI FARSA!
## TRIPES, ALFOMBRAS Y ESTERAS
158-Florida-158

En la antigua y acreditada

## CASA
## DE R. ASPIUNZA Y COMP.

Ha llegado un espléndido surtido de tripes y alfombras escogidas personalmente en las fábricas.

A PRECIOS MODICOS
158-CALLE FLORIDA-158

NOTA—Se reciben [illegible] [illegible] LOS TAQUILES, LA CASA ESTA ABIERTA DESDE LAS 8 DE LA MAÑANA HASTA LA ORACION.

M6v12J

## CALLOS
### CURA RADICAL

NUNCA se debe cortar los callos! La POMADA WHITE que ha obtenido un tan legítimo suceso en la "Exposicion Universal" de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de [illegible] incómodo sufrimiento. Cada frasco acompañado de un pedazo de tela de papel químico para asegurar la pomada encima del callo. Depósito por mayor y menor.

Droguería de San Francisco
Torres y Ca.
Defensa 69, por mayor Cangallo 322

M6v11J 4. p. 1/2

## EDUARDO CASEY

Consignatario de frutos del pais calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas.

D 2 perm

## SARNIFUGO
D. P.

El Específico mas seguro y barato para curar la sarna en las ovejas.

En la Droguería Demarchi, Parodi y Ca., Defensa, 179 á 181.

Ab1 perm

## REUMATISMOS

EL REMEDIO SIN RIVAL [illegible]

Tres dias!! bastan para curarse en *hadaredia* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver con el remedio milagroso, o de gomo de [illegible] del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wendick de Amsterdam.

CUALQUIER DOLOR

desaparece [illegible] con alguna friccion de este que ya curaron millares de enfermos en el *Brasil*, y en la República Argentina y van prosperando en esta [illegible]

Nada mas popular! Las personas que toman [illegible] sostienen estas repúblicas que [illegible] llamadas *Píldoras de Fígado de Bacalao* del Dr. Wendick de Amsterdam, pero tienen mas gusto para tomarlas con facilidad.

Lombrices!—El mejor vermífugo conocido hasta hoy es el mas deseado de las criaturas, que lo toman como [illegible] que como remedio; son los confites de chocolate vermífugo de Lanton [illegible] (Lausanne, Suiza). Nunca pueden hacer mal.

Depósito Droguería San Francisco de Torres y Ca., Defensa 69; por mayor Cangallo 322.

M6v11 Jn d p m

## CARRO TRIUNFAL
## RIVADAVIA

El Aparato de esta obra el Director para la construccion del carro como tambien de la Tapiceria, ofrece sus servicios al público, garantizando perfeccion y buen gusto en los trabajos. El público ha tenido ya suficiente prueba de la atencion que pongo en mis trabajos; pues es una prueba el Carro Triunfal para Rivadavia, cuya obra de Tapiceria fué por mí dirigida y construida. Domingo Feroni, Tapicero, 230 Piedras 230.

M25-18Jn

## LUIS ACCAME
### COBRADOR CON GARANTIA
### Y COMISIONISTA EN GENERAL

Tambien se encarga de llevar los libros de casas de negocio y de la queda [illegible] de los idiomas Francés, Italiano, Español y de [illegible] de libros. Escritorio, domicilio calle Maipú núm 497

Ab4-v6d

## Monte de Piedad de la Provincia

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 28 de los Estatutos, se avisa á los dueños de empeños que en seguida se enumeran que deben presentarse á este Establecimiento á recibir los excedentes obtenidos en el remate verificado en los dias 17, 18 y 19 de Mayo.

ALHAJAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Núms | 3448 | 8577 | 9103 | 9295 | 5787 | 
| 6446 | 9576 | 10883 | 11030 | 11053 | 12014 |
| 13859 | 13941 | 14005 | 14378 | 14430 | 15402 |
| 15677 | 16005 | 15835 | 16147 | 16558 | 17415 |
| 16846 | 16337 | 16582 | 16085 | 16088 | 16710 |
| 16702 | 16760 | 16795 | 16815 | 16820 | 16904 |
| 16925 | 16057 | 18081 | 15979 | 16081 | 16080 |
| 19081 | 19153 | 19135 | 19160 | 19235 | 19343 |
| 19471 | 19324 | 19308 | 19214 | 19491 | 19406 |
| 19414 | 19358 | 19400 | 19492 | 19608 | 19512 |
| 19550 | 10509 | 19400 | 19098 | 11608 | 10675 |
| 19742 | 10780 | 19850 | 13888 | 900.6 | 9010 |
| 20070 | 20230 | 20265 | 20314 | 20404 | 20480 |
| 20569 | 20502 | 20505 | 20675 | 20751 | 20763 |
| 20703 | 20897 | 20930 | 20980 | 21018 | 21163 |
| 21084 | 21100 | 21100 | 21203 | 21333 | 21860 |
| 21317 | 21540 | 21781 | 21803 | 21014 | 21031 |
| 22001 | 22110 | 22144 | 22154 | 22145 | 22170 |
| 22274 | 22321 | 22336 | 22384 | 22387 | 22380 |
| 22120 | 22437 | 22452 | 22407 | 22407 | 22518 |
| 22556 | 22021 | 22610 | 22658 | 22753 | 22771 |
| 22768 | 22491 | 22642 | 22640 | 22680 | 22688 |
| 23008 | 22030 | 22073 | 22050 | 22000 | 23001 |
| 23013 | 23038 | 23143 | 23062 | 23125 | 29125 |
| 23167 | 23190 | 23197 | 23247 | 23200 | 23300 |
| 23284 | 23335 | 23371 | 23403 | 23432 | 23457 |
| 23464 | 23465 | 23454 | 23568 | 23582 | 23501 |
| 23618 | 23637 | 23621 | 21071 | 23473 | 23623 |
| 23506 | 23712 | 23753 | 23706 | 23418 | 23892 |
| 23915 | 23946 | 23900 | 24014 | 24015 | 24158 |
| 24300 | 24378 | 24300 | 24130 | 24150 | 24481 |
| 24409 | 24474 | 24508 | 24530 | 24538 | 24511 |
| 24493 | 24731 | 24760 | | | |

OBJETOS VARIOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1358 | 11777 | 12068 | 14121 | 15750 | 16012 |
| 17168 | 18001 | 10091 | 10004 | 19145 | 19718 |
| 21299 | 21548 | 22063 | 22081 | 22081 | 22159 |
| 22100 | 22201 | 22105 | 22498 | 22600 | 22779 |
| 22830 | 22874 | 23032 | 23037 | 23150 | 23174 |
| 23206 | 23269 | 23291 | 23298 | 23300 | 23300 |
| 23320 | 23400 | 23508 | 23741 | 24565 | 24118 |

Buenos Aires, Mayo 31 de 1880.—Eduardo Angel Lukas, Gerente. Angel J. Barreira, Secretario.

## RETRATOS
en tarjetas desde 25 ps. docena
Retratos abrillantados porcelana
Retratos tamaño natural
Retratos de criaturas instantaneamente
Precios los mas baratos
Calle Artes 70, esquina calle Piedad
ADOLFO ALEXANDER, RETRATISTA
[illegible] perm.


## SECCION DE REMATES
### A. Bullrich y Ca.
### 78—ALSINA—78
(Antes Potosí)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

JUNIO

*Viérnes* 4 á las 12—En nuestra casa—De muebles, libros, etc. etc.

*Lúnes* 7 á las 12—De todo el rico menaje de la casa habitacion del señor don E. Sievers calle Montevideo 561.

*Mártes* 8 á las 12—En Flores—De todo el menage inglés del Sr. Cowell.

*Juéves* 10 á las 12—De todo el menage de la casa habitacion del Dr. Don Estanislao S. Zeballos, calle Alsina 476.

*Mártes* 15 á las 2—Judicial—De la finca calle Moreno núm. 670 base ps. 185,728 m/c.

*Miércoles* 16 á las 3—Judicial—De la finca calle Corrientes núm. 63 y 65 base ps. 260,000 m/c.

*Lúnes* 21 á la 1—En nuestra casa—Judicial—En las Lomas—De la chacra perteneciente á doña Dolores Fernandez de Quiroga—base para la venta ps. 539,806 m/c.

*Mártes* 22 á las 2 1/2—Judicial—De la finca calle Cuyo 622, base ps. 87,334 m/c.

*Mártes* 22 á las 2—Judicial—De la finca calle Cuyo núm. 607—Base 124,667 ps. m/c.

*Mártes* 29 á las 12—En Quilmes—De todas las existencias de la Cabaña "Los Alamos" del Sr. Don W. Latham.

*Miércoles* 30 á las 12—En Quilmes—De todas las existencias de la Cabaña "Los Alamos" del Señor Don W. Latham.

Por el mismo

## NOTABILISIMO
## DEL ESPLENDIDO MENAJE
### DE LA CASA HABITACION
### DEL SR. D. ANGEL M. MENDEZ
Calle Florida No. 340 (altos)
### ESQUINA A TUCUMAN
Magníficos juegos de sala Luis XVI

Juego de antesala tapizado

Grandiosos espejos

### GRAN PIANO DE COLA DE ERARD
Grandioso juego de comedor

Juegos de dormitorio

Espléndidos cortinados de rasos

UNA RICA VICTORIA

Un magnífico Landó

CABALLOS GUARNICIONES etc

El Viérnes 11 de Junio á las 12

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

**Salon**—1 juego dorado raso asientos y respaldar bastonado, 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas Luis XVI, 6 galerías doradas con cenefas y cortinados raso, 1 piano piertz salon con funda de Gamuza, 2 espejos marco madera tallada y dorados de 4 metros de alto, 2 id id id mas chicos, 2 chiffoniers de boule, 1 mesa centro id, 1 espléndida pieza centro de mesa bronce compuesto de bandeja con espejo, 2 candelabros y frutera, 2 jardineras de [illegible], 3 [illegible] de bronce y [illegible], 1 garnitura chimenea [illegible] candelabros bronce y esmalte, 1 id 2 floreros y 1 jardinera pie de bronce y porcelana, 6 sillas chinescas [illegible], 1 gran jardinera palo de rosa y bronce, 2 grabados, alfombrado Moquet, etc.

**Saloncito azul** [illegible] raso celeste bastonado con [illegible] de nuevo tapetero de Alexandre, 1 espejo chinesco marco madera dorado, 1 tabla [illegible] bordado, 1 [illegible] guarda fuego y útiles, 4 grabados, [illegible] alfombrado bruselas, etc.

**Saloncito carmesí Pompadour** [illegible] con cenefas y cortinados de raso [illegible] espejo [illegible] 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de [illegible] señora, 1 mesa marquetería [illegible] 1 [illegible] sn Al [illegible] [illegible] candelabro [illegible] dorada y candelabros [illegible] 1 guarda fuego y útiles, [illegible] etc.

**Comedor** [illegible] grande [illegible] para 30 [illegible] 1 mesa trinchante [illegible] 1 [illegible] marroquí, [illegible] 1 garnitura, [illegible] [illegible] floreros, 2 [illegible] porcelana [illegible], 1 juego completo para café [illegible] y 1 [illegible], alfombrado Bruselas, etc, etc.

**Dormitorio principal** 1 juego francés [illegible] raiz de nogal, compuesto de 1 cama [illegible], 1 ropero con espejo, 1 gran lavatorio, 1 Psyche, 1 sofá y 2 [illegible] raso, 1 galería y [illegible] 2 candelabros [illegible] lavatorio [illegible] 6 piezas [illegible]

**2do Dormitorio** [illegible] cortinado [illegible] galería dorada y cortinado [illegible] etc.

**3er. Dormitorio** [illegible] etc.

**4º Dormitorio** [illegible] 1 ropero [illegible] con piedra mármol y tocador, 1 lavatorio [illegible] galería y cortinado [illegible] etc.

**Ultimo Dormitorio** [illegible] cortinado damasco seda celeste, con [illegible] 1 sofá y [illegible], 1 ropero jacaranda [illegible], 1 mesa de noche [illegible], 1 [illegible] con [illegible] Bruselas, etc.

**Escritorio**—Escritorio ministro, roble tallado, 1 sofá y 2 sillones id forro marroquí [illegible] 1 silla de [illegible] útiles para escritorio [illegible]

**Vestíbulo** [illegible] estatuas [illegible] 1 mesa [illegible] estatuilla, 4 sillones tijera forro [illegible] del Japon, 1 percha y [illegible] 1 lustre cristal, 2 jardineras [illegible] las cortinas y [illegible]

A las 2 de la tarde

Un Victoria, un landó caballos y guarniciones

Por el mismo

## DE MUEBLES INGLESES
### JUEGO DE SALA
### ARMARIOS DE 3 CUERPOS
### Y DEMAS MOBILIARIO
### DE LA CASA QUINTA
### DEL SR. D. C. COWELL
En San José de Flores

Calle del Ferro Carril esquina circunvalacion [illegible]

El Mártes 8 de Junio á las 12 [illegible] del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA. 1 juego de sala forro [illegible] marron capitoné con [illegible] 1 sofá 1 silla [illegible] y 2 sillas [illegible] [illegible] Japon [illegible] para piano, 3 galerías [illegible] bordados [illegible] 1 gran lámpara [illegible]

DORMITORIO [illegible] lavatorio, etc. etc.

DORMITORIO PRINCIPAL. 1 cama [illegible] con [illegible] cómoda tocador [illegible] 1 toballero, alfombrado, etc, etc.

CUARTO DE VESTIR. 1 armario [illegible] 3 cuerpos, [illegible] 3 cubiertos, 1 mesa para [illegible] [illegible] brado, etc. etc.

COMEDOR. [illegible]

OTRO DORMITORIO—2 camas de fierro [illegible] armario de pino, 1 lavatorio [illegible] piedra mármol [illegible] 1 mesita de noche [illegible] tinado de cretona, útiles para lavatorio y etc.

OTRA PIEZA. [illegible]

COCINA. Menage de [illegible] batería de [illegible]

PATIOS. Varios [illegible] gran cantidad [illegible] dero etc.

Por el mismo

## DE BUENOS MUEBLES
### VARIOS PIANOS
Sillas de esterillas nuevas
### ALFOMBRADOS DE BRUSELAS &. &.
Por cuenta de una familia

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 4 de Julio á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de una familia que se ha ausentado para el campo, una cantidad de muebles cuyo pormenor [illegible] menos como sigue.

Un rico piano de concierto de Wortmeyer, dos armarios de caoba, un juego de comedor caoba, un juego forro reps, 1 gran aparador roble de marmol, vajillas de cristal para [illegible] otras para [illegible], sillas de [illegible] y roble, lavatorios, mesas de luz, alfombras de Bruselas de sala, dormitorio, con muy poco uso, riquísimos grabados ingleses y espejos, un piano perpendicular de Erard, mesas y armarios de pino y cantidad de muebles largo á detallar.

Al mismo tiempo

De otras pertenencias 10 borsaliceras [illegible] 3 muebles antiguos [illegible] espejos [illegible]

A las 2 de la tarde una gran cocina económica [illegible] para hotel ó una gran familia, 3 chimeneas de fierro para casa de familia.

Por el mismo

## TRANSFERIDO
Para el Martes 29 de Junio (Dia de fiesta)
Y Miércoles 30

## ALERTA SRES. OVEJEROS
### LIQUIDACION TOTAL DEL "STOCK"
### De la Cabaña "Los Alamos"
### FUNDADA POR EL FINADO
### SR. WILFRED LATHAM
Por órden de la Sra viuda
### OVEJAS, BORREGAS Y BORREGOS
### CARNEROS PADRES

1 Toro puro importado

7 toros de 1 1/2 años (puros) y 50 vacas con cria En su mayor parte puras

### En el mismo establecimiento

El Martes 29 y Miércoles 30 de Junio á las 12 en punto del dia y despues de un almuerzo campestre, procederá mas á la liquidacion total de esta Cabaña, por cuenta y órden de la Sra. viuda de Latham cuyo esposo como se sabe, fué el amigo de la casa Rambouillet en este pais y que durante largo años mantuvo en alto la bandera como el primer cabañero en esta raza, que tan grandes resultados ha dado y está dando á la Provincia. El «Stock» de la Cabaña «Los Alamos» se compone de:

900 ovejas de vientre, con corderos, divididas en 13 familias.

840 Borregas.

870 Borregos

25 Carneros padres.

La venta se hará por familias ó medias familias.

Borregos y Borregas en lotes al alcance y al gusto de los compradores y los carneros uno por uno.

ABERCORN, toro sangre pura Durham importado, de 3 años de edad.

7 Toros puros nacidos en el pais de 18 meses de edad.

50 Vacas con cria en su mayor parte puras.

Inútil nos parece entrar en mayores detalles sobre esta venta, pues demasiado conocidos son los productos de este establecimiento en ambas orillas del Plata.

NOTA—La cabaña que tiene 270 cuadras cuadradas con todo lo necesario para establecimiento de esta clase, se arrienda por un buen número de años.

Por mas detalles á nuestra casa Alsina 78.

OTRA—El tren espreso sale de la Estacion Central Paseo de Julio, á las 9 55 de la mañana y regresa á las 5 y 30 de Quilmes. For Boletos de ida y vuelta á nuestra casa Alsina 78.

Jn1

Por el mismo

## De ricos muebles alemanes
### CON MUY POCO USO
(CASI NUEVOS)
### Y demás menage de la casa del Sr.
## DON E. SIEVERS
### CALLE MONTEVIDEO N.º 561
### ENTRE CHARCAS y SANTA-FE
### POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Domingo 6 de Junio á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

**Sala**—1 juego de sala forro reps gris á bastones compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas y 2 puffs, 1 mesa de centro de nogal, 1 escritorio id para señora, 1 mesa para juego, de nogal, 1 biblioteca id, 1 sombra id [illegible] bordada, 3 galerías con cortinados, 2 candelabros bronce, cuadros, 1 reloj, adornos, libros, alfombrado Bruselas, etc. etc.

**Ante sala**—1 piano perpendicular de «Erard», 1 sofá forro cretona, 6 sillas jacarandá forro id, 1 mesa centro de jacarandá, 1 chiffonier, 1 escritorio para señora, 1 cortinado cretona y cortinas blancas, 2 candelabros, cuadros, adornos, alfombrado, Bruselas, etc. etc.

**1er dormitorio**—1 cama camero jacarandá con colchones almohadas, cortinado etc, 1 armario jacarandá con espejo, 1 lavatorio id con piedra mármol y espejo, 1 juego para lavatorio, 1 cómoda con piedra mármol, 2 toballeros, 2 mesas de noche con piedra mármol, 1 silla de hamaca, 2 sillas con cortinados, cuadros, alfombrado tripe dos anchos, etc, etc.

**2º Dormitorio**—1 cama imitacion roble con colchones, etc. 1 ropero id, 1 lavatorio id, 1 mesa de noche id, 1 toballero, id, 3 cuadros, 1 mesa toilet con espejo de cretona, 1 consola de caoba, 4 sillas, 1 juego para lavatorio, 1 galería y cortinado cretona, 1 revolver, estuche de la India nuevo, etc. etc.

**3er Dormitorio**—1 cama de fierro para niño completa, 1 armario de caoba, 1 cómoda, 1 mesa escritorio, 1 silla para id, 1 canastito, etc. etc.

**4º Dormitorio**—1 cama de fierro con plato, 2 armarios de pino, 1 cómoda [illegible] etc. etc.

**Comedor**—1 aparador negro [illegible] con espejo [illegible] para 12 personas [illegible] etc.

**Cocina**—1 cocina económica francesa, 1 armario de cocina, 2 mesas de pino, loza y batería de cocina.

**Patios**—gran cantidad de plantas, baños, arañas de gas, etc. etc.

## Baltar y Quesada
## LA GRANDIOSA
## CASA-QUINTA
Sobre las barrancas
Con dominantes Lomas, espléndidos edificios modernos
Inmediato al gran Parque del Doctor Navarro Viola
A 1 cuadra del tramway de la calle de Caseros

1ra tasacion 1,022,120 ps. m/c
2da. tasacion 705,007 ps m/c
3ra. tasacion 490,898
4ta tasacion ps. 381,600 m/c
Base de venta 2/3 partes 254,400 ps.

[illegible]

Al mismo tiempo
Por cuenta de la misma ejecucion
Se procederá á vender
A lotes de terrenos
Tasados sumamente bajos

[illegible]

Por el mismo

## RETASADO
## IMPORTANTE REMATE
### De un lindo retazo de campo
### LIBRE DE INUNDACIONES
### En el Partido del Vecino
### CUARTEL 5º
Un octavo de legua cuadrada
Con buenos edificios y grandes plantaciones
A 15 leguas de Dolores

1ra tasacion 312 500 ps. m/c
2a. id 218 700 id id
Base de venta 2/3 ptes 144,666 id id

El remate se efectuará ien nuestra San Martin Número 51

El Sábado 12 de Junio á las 2 [illegible] [illegible] del Sr. [illegible] de la Notaría [illegible] Don Martin Reales y por ejecucion seguida por don Francisco Sonsa Martinez contra don Enrique Castro este buen establecimiento situado en el partido del Vecino, Antes Monsalvo, cuartel 5º, cuya área es compone de un octavo de legua cuadrada, ó sean 8,097,000 metros cuadrados con magníficas poblaciones, [illegible] por el Sr. [illegible] Castaño; por el Sr. [illegible] Valenzuela y D. [illegible] por el Sr. [illegible], Demetrio Pereyra.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

## IMPORTANTE REMATE
## RETASA
### La espléndida propiedad
### Calle 25 de Mayo 84 y 86
Entre Piedad y Cangallo

[illegible]

3ª retasa ps. 421,120 m/c Base de venta ps. 390,000 m/c

[illegible]

El Martes 22 de Junio, á las 4 de la tarde

[illegible] 500,000 pesos m/c [illegible]

Los títulos en perfecto estado y garantidos. Por mas informes, á los rematadores San Martin 51.

m30

Por los mismos
Judicial
Ad corpus

De una casa calle de San José num 211 28 vs y 50 cts de frente por 58 de fondo, dividido en 3 lotes ó en uno solo al gusto de los compradores base de venta pesos 75 840 m/c

El Domingo 13 de Junio, á las 4 de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de la señora Garilaso de Guardo, siempre que cuenda de la base de venta, la casa cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 28 1/2 varas de frente al Este por 58 varas de fondo, la venta se efectuará Ad Corpus, es decir, lo que resulte dentro de muros.

La venta se hará (Ad-Corpus) por lotes fraccionados de esta manera, 2 de 10 vs. de frente cada, por el fondo correspondiente, y el 3ro. de 8 y 1/2 varas de frente con todo el fondo, ó por un solo lote si así lo hicieran los interesados.

El edificio se compone de dos piezas de material en buen uso, con tirantes y alfajías de madera dura, y otra piecita con techo de teja.

Este es terreno que todos buscan para renta con muy poco dinero puede obtenerse y siempre hay inquilinos para él.

Títulos perfectos para verlos á la oficina del señor Almonte, Defensa 80, en el 3er patio.

Por el mismo
JUDICIAL
AD CORPUS
De una casa bien construida
Calle Tacuarí num. 033; 8 3/4 vs. de frente por 50 de fondo

Base de venta ps. 70,620 m/c

El Domingo 13 de Junio, á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Garilaso de Guardo, venderémos siempre que se mejore la base de venta la casa arriba indicada cuyo terreno y edificio es el siguiente:

TERRENO 8 3/4 vs. de frente al Este por 50 de fondo. La venta se efectuará "Ad Corpus", es decir lo que resulte dentro muros.

EDIFICIO 6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y una pequeña pieza con techo de teja francesa, tirantes de pino tea y alfajías de madera dura. Los techos de las 4 primeras piezas son embaldosados; y los otros con lechada de alquitran. Los revoques interiores y exteriores son en cal y los pisos de las piezas y patios son de ladrillo.

Llamamos la atencion por lo bajo de la tasacion y la comodidad de la casa.

Puede visitarse todos los dias.

Títulos perfectos, para verlos á la oficina del escribano Almandoz, Defensa 80 en el tercer patio.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de la misma testamentaria 10 sillas y 2 sillones caoba, tasacion ps 600, una silla de hamaca 200 ps, una mesa piedra mármol, 250, dos espejos antiguos en 400 ps, un sofá usado 150, una cama bronce en 1000, una cómoda de caoba 150, una docena sillas de esterilla en 360, un tinajon en 200 y una máquina de lavar 300 ps.

M9

Por el mismo

De una magnífica chacra, con todos sus edificios en las Lomas de Zamora mide 27 hectáreas 18 áreas de fondo y 30 mets. cuadrados equivalente á 16 cuadras y 61 milésimos de otra.

Tasacion 288,538 ps. m/c.
Base de venta 2/3 partes ps. 192,358 m/c.

El Domingo 13 de Junio, á las 12 en punto del dia, venderémos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de la Señora Garilaso de Guardo siempre que cuenda de la base de venta.

El terreno mide 27 hectáreas, 18 áreas y 30 mts. cuadrados equivalente á 16 cuadras y 61 milésimos de otra.

El edificio de material tiene cinco piezas, cocina, cochera todo de azotea construido con maderas duras, y piso de baldosa, un gran palomar de 132 mts. cuadrados, además bajo el corredor que mira al Sud, hay 4 pequeñas piezas con techo de teja.

Entre la parte del terreno edificado que es como la mitad, existen 3 hectáreas y 5 áreas de alfalfa, en las demás las sementeras pertenecen al arrendatario.

La chacra tiene en su fondo un arroyo de agua permanente, que está todo alambrado y zanjeado, con pozo 2 tranqueras de fierro, un jagüel en medio un pozo con pileta, otro id con brocal, ambos de agua dulce y potable, un pequeño jardin, arboledas frutales, y en fin que su terreno es la mas fértil y elevado de Partido de las Lomas.

Títulos perfectos, para verlos á la firma del Sr. Almonte, Defensa 80, en el tercer patio.

M9

Por el mismo

## EN ALMAGRO
## DE 3 CASAS
### EDIFICADAS EN CAL
### BUENA RENTA
A tres cuadras antes de llegar
A la estacion del F. C. del Oeste
Y A [illegible] CUADRAS AFUERA DE LA ESTACION [illegible]

El tramway de la calle Piedad pasa á la cuadra de estas casas

Base de venta de la primera, ps. 27 000 m/c
Renta 150 ps. mensuales

El Domingo 6 de Junio á las 2 de la tarde [illegible]

La segunda
Formando esquina
Base de venta 19 000 ps m/c

[illegible]

La tercera
Al lado de la esquina
Base de venta 19 000 ps m/c

[illegible]

## Julian Martinez
Remate Semanal de Muebles

[illegible]

NOTA. La casa se encarga [illegible] de mandar á buscar [illegible]

Por el mismo

## DE 5 LOTES CAMPO FLOR
## EN EL PARTIDO DE CHASCOMUS
Formando una área de 1190 cuadras cuadradas

Base para la venta ps. 1,000,000
ó sean 200,000 ps m/c cada lote

### Perteneciente á la testamentaria
de D. Pablo Pablo Santiestevan

El remate se efectuará
### EN NUESTRA CASA BOLIVAR 11
El Domingo 6 de Junio
A las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. [illegible] como perteneciente á la testamentaria de [illegible] venderémos un hermoso campo [illegible] Partido de Chascomús [illegible]

[illegible]

## Miguel B. Calderon
## JUDICIAL
## EN MERCEDES

[illegible]

## Francisco Pascualetti
## DE UN LINDO TERRENO
### PIEDRAS 643
### 10 VS. 1/4 DE FRENT
### POR 27 DE FONDO
### AL MEJOR PRECIO

[illegible]

## Carlos Quirno
Judicial
A las 2 de la tarde
Magníficos terrenos en la estacion [illegible]
El domingo 6 de Junio

[illegible]

MANZANA [illegible]

Estos terrenos quedan á [illegible]

## Julian J. Muñiz
## MAGNIFICA PROPIEDAD
## EL DOMINGO 6 DE JUNIO
## A LAS 2 1/2 PUNTO DE LA TARDE

Venderé al mejor precio la casa [illegible] entre Europa y Comercio [illegible]

Títulos inmejorables. No faltar á la hora señalada.

Por mas datos al rematador [illegible]

## Pedro A. Avelevra

Judicial, importante, 24 chacras en Cañuelas [illegible] 4 de Julio á la una de la tarde, por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. [illegible] del campo perteneciente á la testamentaria de Don M. Nuñez, dividido en 24 chacras.

Hay chacras desde 9 cuadras hasta 14 de [illegible] que tiene poblacion.

El terreno es de primera calidad, para [illegible] uno los mejores del partido.

La base para la venta será de [illegible]

La ubicacion de los terrenos [illegible] dando con el pueblo.

Los interesados pueden tomar el tren que sale del Parque á las 7 y 10 y que llega á las 10 y 10, habiendo carruages, en ese punto, que lleven á Cañuelas á las 12.

Por planos y demas informes, acudir al rematador Quirno Costa Bolivar 245, ó [illegible] Don Félix Sagasta.

ADVERTENCIA Todo comprador entregará el 5 [por ciento] en el acto del remate.

M23

Remates á la vuelta

M. Billinghurs é hijos

# DE UNA CASITA

## CALLE ALBERTI No. 190

A media cuadra al Sud

De la calle Belgrano

Por ejecucion del Banco de la Provincia

Contra Don Venancio Sanchez

Y la testamentaria de D. Pedro Mantilla

**Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor Don Martin Bustos**

El Domingo 13 de Junio á las 3 de la tarde procederemos á la venta en remate público de la casita que en dicha calle tiene 9 varas de frente al Oeste por 59 de fondo con 2 piezas de azotea y dos de tejas y demas oficinas necesarias [illegible] en la cantidad de $ 40176 m/c.

**Base para la venta 2/3 partes ps 32784 m/c**

NOTA—Los títulos se encuentran en la Escribanía del Sr. Carlos Gomez, D. Funes 88, para ser inspeccionados por los interesados antes del dia del remate, [illegible] del Boleto. m27

Por el mismo

# EN NUESTRA CASA

## BOLIVAR 36

# DE MUEBLES

Pertenecientes á varios

El Miércoles 9 del corriente á las 12 en punto del dia [illegible] Jun4

Nazar y Gonzalez Gotan

**AL CONTADO**

**En nuestra casa Perú 87, 89 y 91**

El Sábado 5 del corriente á las 11 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para mercerías, tiendas, sastrerías y zapaterías, cuyo detalle en parte es como sigue: [illegible] J3

Walter C. Fuser

JUDICIAL

# EL DOMINGO 13 DE JUNIO

A las 2 de la tarde

De un área de campo

DE PASTOREO

**SITUADA EN EL CUARTEL 5º**

al Oeste del ejido del partido de Matanza

Con una hermosa casilla

Perteneciente á la testamentaria de Don Ignacio Rodriguez de la Torre

[illegible]

**Base de venta ps 2,700 la cuadra**

[illegible] M21

Por el mismo

JUDICIAL

Base de venta $ 31 335 m/c

Calle de Montevideo 413

El Domingo 6 de Junio á las 2 de la tarde [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa calle del Callao No. 353

Base de venta 59 000 ps m/c

El Domingo 13 de Junio á las 2 de la tarde [illegible]

# MUEBLES

En seguida se venderán los siguientes muebles: 1 sillon de madera y esterilla, 8 sillas, 1 cama de fierro con 2 colchones, 1 ropero de pino, 1 cómoda [illegible], 1 virgen del Cármen, con muchas alhajas, un reloj de pared, 1 mesa de comer, un brasero y una cuna.

Estas existencias pertenecen á la testamentaria de D. Juan Reyes Hernandez y mandado vender por órden del Sr. Juez Dr. Noguera. Los títulos son garantidos, esta propiedad está tasada en la suma de 78,250 ps m/c, [illegible] M21

Por el mismo

Por órden de su dueño

Base de venta ps 35,000 m/c

El Domingo 6 de Julio á las 4 en punto de la tarde

**CORRIENTES 909 ENTRE JUNIN Y ANDES**

**Produce 300 $ mensuales**

[illegible] El terreno mide de frente 10 vs. por todo su fondo, la venta es ad corpus.

NOTA—Los títulos son garantidos para verlos al rematador Junin 161 ó Perú 141. M25

E. Almiron y Ca.

# JUDICIAL

## En el Partido de Ayacucho

## DE HACIENDA LANAR

## YEGUARIZA Y VACUNA

Perteneciente á la testamentaria

## DE DON VALERIO ACOSTA

El dia Sábado 12 del entrante mes de Junio á las 3 p. m. procederemos en el Partido de Ayacucho, en el establecimiento de la testamentaria, y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, á la venta en remate público y al contado, de las haciendas que se expresan y bajo la base que se indica:

| | |
|---|---|
| 112 ovejas al corte [illegible] | $ 20 m/c. |
| Vacunos [illegible] | « 200 « |
| Yeguarizos | « 50 « |
| Caballos | « 200 « |
| La mares [illegible] | « 307 « |

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Perú 84 ó á la Escribanía de Martinez Defensa 86. [illegible]

NOTA—[illegible] M8

Por el mismo

# JUDICIAL

## EN EL PARTIDO DE AYACUCHO

de 208 cabezas de hacienda vacuna

# AL CORTE

Perteneciente a la testamentaria

De Da. Paula Diaz de Acosta

**Base para la venta 150 ps cada una**

[illegible] M8

Andrés W. Merea

De cinco lotes de terreno situados en la calle de Charcas y 2ª Bermejo.

El Domingo 6 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender al mejor precio y dinero de contado, cinco lotes de terrenos marcados con los números 1, 2, 4, 6, y 12, del plano general de estos, [illegible] Por mas pormenores y plano al martillero Defensa núm. 72. J8

Benjamin Sastre y Ca.

# JUDICIAL

# DE OVEJAS, CABALLOS

# Y YEGUAS

## EN NUESTRA CASA

## CALLE RECONQUISTA 120

Por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera venderemos el 3 de Julio próximo á una de la tarde en nuestra casa Reconquista 120 martillo Argentino, donde estará la bandera de Remate, los siguientes animales pertenecientes á la testamentaria de Don Candelario Olmedo.

403 ovejas mestizas al corte, tasacion y base para la venta 20 ps. c/u.

63 yeguas, tasadas á 100 $ m/c cada una base para la venta en 2/3 partes 66 $ 6 c/s.

9 caballos tasados en 350 ps m/c base para la venta las 2/3 partes 233 ps. 3 c/s.

Todos estos animales están depositados en poder de Don Leopoldo Castro en el Departamento de la Excaltacion de la Cruz

NOTA—Por mas pormenores á la Escribanía del señor Gallardo, ó Reconquista 120. M26

Por el mismo

# JUDICIAL

# DE UNA HERMOSA MANZANA

# DE TIERRA

## EN LA CALLE OLVIDO

**Entre Charcas y Paraguay**

El 6 de Julio próximo á las 3 de la tarde donde estará la bandera de remate venderemos por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera y perteneciente á la Testamentaria de Doña Blanca Rencoillo de Sturla, en los autos ejecutivos seguidos por Don Bernardo Puppo en representacion de Da. Juana Rencoillo, la manzana de tierra arriba expresada de 144 vs. de frente al Oeste calle de Olvido igual á 124 ms. 701 mlts 178 vs. por el costado Sur igual á 153 ms. 148 mlts. 103 ½ vs. por el costado Este igual á 167 ms. 571 mlts. y 200 vs. por el costado Norte igual á 173 ms. 200 mlts. ó sea una superficie de 31,803 vs. 73 cts. igual á 27,619 ms. 947 mlts. todo cercado de material por los costados Sur y Norte lindando por Norte con los Sres. Sagasta y Herrera y por el Sur con Doña Juana Rencoillo, los otros costados son cercados de alambre. Tiene 1500 árboles frutales, una casa 137 ms. techo de azotea dos hileras tejuela y argamasa sobre tirantes y alfajía de pino tea, piso de tabla y ladrillo, puerta y ventanas de vidrieras, un pozo de balde y demás oficinas, una pileta, un portón de fierro, 4 rejas id, 1 marco con [illegible] id. El todo tasado en la cantidad de $ 211.633, 63 m/c. Base para la venta, 2/3 partes ó sean $ 141,093 m/c. Títulos perfectos.

NOTA—Por mas detalles á la Escribanía del Sr. Ponce ó Reconquista 120. El comprador depositará el 5 o/o. Jn2

R. y J. Amoretti

**AL CONTADO**

**En nuestra casa Victoria 21 y 23**

El Viernes 4 del corriente á las 11 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es en parte como sigue:

Brillantes varias marcas, [illegible] de diferentes colores, casos finos para vestidos, [illegible] italiano, toballas hilo, id algodon, casco punzó, tricotas lana finas, medias lana para señoras, [illegible] algodon de colores y blancos, blancos, merinos negros, de colores, alpacas, sombreros castor negros y de colores, [illegible] medio hilo para hombres, [illegible] sombreros castor para hombres y niños, medias de lana para señoras y niñas, [illegible] para señora, boas de lana, variedad en géneros, [illegible] oxford, tarlatan, merinos, [illegible], driles, [illegible], botitas [illegible], medias largas, camisas, cuellos de hilo, puños de paraguas, sombrillas, [illegible] para el campo, [illegible] de otros efectos que no se detallan por su [illegible]. M27

Por el mismo

**En nuestra casa Victoria 21 y 23**

**Importante surtido de efectos**

**De tienda mercería etc. etc.**

Remate por cuenta de varios—El Lúnes 7 de Junio á las 12 en punto del dia, se dará principio a la venta al contado, y al mas alto precio, de un variado surtido de mercaderías:

Gran surtido en: medias, camisetas, pañuelos, percales, lustrinas negras, id de color, oxford, bardatt., tohallas, [illegible], [illegible] de hilo, algodones, percalinas, [illegible], lienzos, [illegible], gamuzas, mantas de lana, [illegible], géneros para fajas, tela de Apis, sombreros, [illegible], casimires, paños, [illegible], un remate surtido en calzado de señoras y niños, [illegible] M27

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

# AL NORTE

LINDISIMA CASA

## Calle Garantias N. 81

[illegible]

## 11 3/4 vs. de frente por 11 de fondo

**Testamentaria de doña Rosario Pastoriza de Rostagno**

**Tasacion bajisima 181 381 pesos**

**Base para la venta 120 921 ps m/c.**

[illegible]

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

[illegible]

ATENCION [illegible]

Carruages [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

Francisco Bulnes

JUDICIAL

**De una casa calle Mexico núms. 350 y 352 entre las de Tacuarí y Buen órden**

El Domingo 20 de Junio á la 1 de la tarde por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Bustos, [illegible]

El terreno se compone [illegible] metros de frente por [illegible] metros y [illegible] de fondo.

[illegible]

H. Sarzan

[illegible]

Por el mismo

[illegible] J13

Manuel B. Laborde

[illegible]

EDICTO JUDICIAL [illegible]

Cárlos M. Rojas

JUDICIAL

# DE UNA CASA MODERNA

# AL NORTE

# CALLE DE AYACUCHO N. 149

## Entre Cuyo y Corrientes

**Base para la venta 77204 ps 20 cts**

El Jueves 24 de Junio [illegible] venderé en remate público á [illegible] al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Sebastian J. Zavala, [illegible] perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Agerich y Rivero, tasada en la cantidad de 115,806 [illegible] siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion, ó sean 77,204ps. 20 cts. Los detalles de esta propiedad son los siguientes:

El terreno [illegible] con 36 3/4 vs. de fondo. Su edificio es moderno y presta excelentes comodidad para una familia numerosa tiene siete piezas bajas, y dos altas con frente á la calle, la escalera es de fierro y de caracol [illegible] ay demas oficinas, pozo de [illegible].

Los interesados que quieran inspeccionar los títulos, que son de primer órden, pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario Don Miguel Repetto Defensa 87 ó al Escritorio del Rematador Victoria [illegible].

El comprador estará obligado á depositar la cantidad de cinco mil ps al firmar el boleto de compra. M18

Manuel Fernandez y Compañia

Judicial, [illegible] al gusto de los compradores. El Domingo 6 de Junio á las 3 de la tarde, [illegible] por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Sebastian J. Zavala y como perteneciente á la testamentaria de doña Matilde Bearley de K [illegible]:

Una casa y terreno en Barracas al Norte, calle de Santa Isabel esquina á la de San Juan, puerto de San Antonio, compuesto su terreno de 97 varas de frente á la calle de Santa Isabel por 91 de fondo.

El edificio se compone de [illegible] piezas de material y 8 cuartos de madera, [illegible] Tasacion 12[illegible] 570 pesos siendo su base las 2/3 partes que son 84,380 pesos [illegible]

Lote núm. 1, se compone [illegible] por 35 de fondo, [illegible]

Lote núm. 2, [illegible] calle Isabel por 25 de fondo [illegible] Tasacion 28 [illegible] siendo su base 2/3 partes [illegible]

Lote número 3, se compone de un terreno de 13 varas de frente, á la calle de San Juan, [illegible] Tasacion 9150 ps 2/3 partes 6100 ps [illegible]

Lote núm. 4 se compone [illegible] de 13 varas de frente á la calle de San Juan [illegible] sus 2/3 partes [illegible]

Lote núm. 5 [illegible] á la calle San Juan, por 50 varas de fondo. Tasacion [illegible] sus 2/3 partes 13,300 ps (trece mil trescientos ps m/c)

Por mas datos á los martilleros calle de la Victoria núm. 40 (altos.) m 9

F. Fernandez

## EN SAN NICOLAS

## JUDICIAL

# De 11 propiedades magníficas

**Pertenecientes testamentaria Concursada**

## DEL FINADO D. EMILIANO SANCHEZ

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1.ª INSTANCIA

## DR. D. LORENZO SABORIDO

**Propiedades**

1º Un terreno calle Rivadavia esquina Libertad 32 varas de frente por 75 de fondo.

2º Un terreno calle Comercio esquina General Soler, 21 1/2 varas de frente por 73 de fondo.

3º Un terreno calle Juarez entre Nacion y Libertad, al lado del corralon de don Miguel Olivera y Ca, 20 varas de frente por 75 de fondo.

4º Un terreno calle Aguilar entre Nacion y Libertad, lindando con terrenos de Maxsach, 18 varas de frente y fondo hasta dar con la barranca del Paraná.

5º Un terreno que fué antes de don Juan J. Marquez situado en el alto verde, 30 varas de frente por 75 de fondo.

6º Un terreno de quinta en el alto verde lindando con don Venancio Espíndola y don Tomas Ginza, 100 1/3 varas de frente por 408 de fondo.

7º Un terreno en los suburbios de esta ciudad compuesto de 10,026 varas cuadradas lindando con don Miguel Olivera don Carlos Roth, don Mateo Castaño, don José Ubossetti y otros.

8º Un terreno en la calle Anaha 24 varas de frente por 73 de fondo lindando con los herederos de don Juan Souza y don Florencio Figuereto.

9º La tercera parte de un terreno en las inmediaciones de la estacion del Tramway y comprado á D. B. Martinez según escritura.

**Terrenos fuera de esta localidad**

10 Un terreno en el Rosario de Santa-Fé calle 3 de Julio entre Belgrano y Ayacucho con 30 varas de frente por 73 de fondo.

11 Cuatro terrenos en Chacabuco, de chacras y solares de los donados por el Gobierno á la Guardia Nacional.

**Tasaciones de las propiedades**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1ª | Tasada en 61000 $ m/c. | 2/3 partes | 42667 $ m/c. | |
| 2ª | « 15060 « | « | 10043 « | |
| 3ª | « 40000 « | « | 26667 « | |
| 4ª | « 5400 « | « | 3600 « | |
| 5ª | « 6200 « | « | 4134 « | |
| 6ª | « 10243 « | « | 6830 « | |
| 7ª | « 30788 « | « | 20193 « | |
| 8ª | « 5000 « | « | 3334 « | |
| 9ª | « 5000 « | « | 2334 « | |
| 10ª | « 12000 « | « | 8000 « | |
| 11ª | « 6000 « | « | 4000 « | |

El Jueves 10 de Junio próximo á las 2 en punto de la tarde procederé á vender en remate público, al contado y con la base de las 2 terceras partes de las tasaciones las propiedades que quedan mencionadas y pertenecientes á la testamentaria del finado don Emiliano Sanchez.

El remate de todos estos bienes tendrá lugar el dia y hora indicada en el paraje donde está situada la primera propiedad calle de Rivadavia esquina de Libertad y allí estará puesta la bandera de remate.

NOTA—El comprador de cada uno de estos terrenos entregará al rematador en seña y al firmar el boleto de compra-venta el 4 o/8 sobre el valor en que sean vendidos.

Por el mismo

**Judicial**

**De un magnífico campo**

**En el paraje denominado «Las Escobas» y á 5 leguas de distancia del pueblo del Pergamino, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Pedro Notario—1 230 varas de frente al Arroyo del Medio por 9,454 de fondo**

**Tasacion $ 419 314**

**Base de venta 2/3 partes 279,542**

El Jueves 24 de Junio próximo á las 12 en punto del dia procederé á vender en remate público y al contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia del Departamento del Norte Dr. Don Lorenzo Saborido, el campo que queda expresado y las poblaciones existentes en el perteneciente á la testamentaria con Don Juan Pedro Notario situado en el partido del Pergamino paraje denominado «Las Escobas» cuya estension se compone de 1,230 varas de frente al Arroyo del Medio por 9 454 varas de fondo ó sean 11 628,420 varas cuadradas, lindando por el frente Norte, con el expresado Arroyo del Medio por el costado Sud-Este con Don Anacleto Artamendi, por el Nor-Oeste con Don Manuel Venegas y por el Sud-Oeste con Don Manuel Ocampo.

El campo es magnífico para la cria de ovejas pues es de puro pasto tierno y aguada permanente. La tasacion importa 419,314 ps. m/c. siendo la base para la venta las dos terceras partes que importa 279 542 ps. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de esta base.

NOTA—El remate se efectuará el dia y hora indicados en la poblacion principal que está situada en el mismo campo á 5 cuadras de la casa de negocio de Don Benito Garcia. El comprador entregará al rematador en seña en el acto de extender el boleto de compra, [illegible] sobre el valor en que sea vendido su propiedad. M27

Manuel G. Adrignez

JUDICIAL

# DE UNA QUINTA

## UBICADA EN EL PARTIDO

De la Villa de Lujan

## TASADA EN LA SUMA

De pesos 11 500 m/c

## BASE PARA LA VENTA 2/3 PARTES

[illegible]

José M. Gimenez

JUDICIAL

# DE UN LINDISIMO TERRENO

## FORMANDO ESQUINA

Calle de Santa-Fé

# Y RIO-BAMBA

**Como consta el edicto judicial que sigue**

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge en la ejecucion seguida por Don Manuel Rodriguez contra Don Juan Sartori, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia Viernes 4 del entrante Junio á las 3, se sacará en público remate por el martillero D. José María Gimenez, un terreno de propiedad del dicho Sr Sartori ubicado en esta ciudad calle Santa Fé formando esquina á la de Rio Bamba, [illegible] metros 55 centímetros de frente al Norte, por 30 vs. 48 centímetros igual á 26 ms. 75 [illegible] de fondo al Sur; [illegible] 98 metros, 52 milímetros cuadrados, el cual ha sido tasado en todas sus partes en la cantidad de 42 831 $ 80 cts teniendo que [illegible] saber que no se admitirá oferta alguna que no [illegible] de las dos terceras partes de su tasacion que es la base para su venta. Buenos Aires Mayo 17 de 1880 Fermin de M. Rosa, Escribano Secretario. Por 1130 M18

Por el mismo

**JUDICIAL**

**AD CORPUS**

**De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don José Sanguinetti**

El Jueves 24 de Junio á las 2 de la tarde rematará á la mas alta postura, la casa calle General Lavalle 970 compuesta de una [illegible] sala [illegible] á la calle y otra pieza mas con, letrina á [illegible] y pozo de balde.

Todo es construido con los mejores materiales, [illegible] en la puerta de calle ventanas y puertas interiores; [illegible] de tabla, cielos rasos de yeso, los techos de maderas duras con dos hiladas de ladrillos y uno de baldosas la puerta de calle, las maderas de las ventanas y puertas que dan al patio son de cedro, [illegible] las ventanas son de [illegible] y tienen persianas.

La vereda es de laja y el cordon son de piedra de Hamburgo.

El terreno se compone de 10 metros y 56 centímetros de frente al norte por 60 metros y 20 centímetros de fondo al Sud igual á una superficie de 700 metros y [illegible] centímetros cuadrados. El terreno solo casi vale el precio en que está tasado [illegible] Tasacion [illegible] 127,308 ps [illegible] partes 85,[illegible] ps m/c. Escrituras buenas. Por mas datos al rematador Defensa 78 y para ver el espediente [illegible] Secretaría de S. Martinez Defensa 85. NOTA—De órden del señor Juez, el comprador entregará al martillero en el acto de firmar el boleto de compra venta la cantidad de 5000 pesos m/c. m18

R. Rodriguez Brizuela

**JUDICIAL**

## EN UN SOLO LOTE

De la acreditada farmacia

**Que fué de don Cayetano Gollan hoy su sucesion**

**situada en la calle de Cochabamba**

# ESQUINA A SALTA

El Viernes 4 de Junio á las 2 de la tarde, [illegible] por órden del señor Juez en lo 1º Instancia Dr. Bustos, y como [illegible] Don Toribio Soparo contra dicha sucesion.

[illegible]

El inventario de las existencias se encuentra en la oficina de [illegible] M20

Tomás Lucero

**JUDICIAL**

# EN CHIVILCOY

## De un hermoso terreno

## CON EDIFICIO

**Y una chica quinta con monte**

## Y 612 CUADRAS DE ALFALFA

El Domingo 6 de Junio del corriente á las 2 en punto del dia, venderé á la mejor oferta y por órden [illegible] del 1º [illegible] Contra Dr. Don Virgilio M. [illegible] y como perteneciente á Don Félix [illegible] Marcos Cardoso en representacion de Doña Matias J. Miranda, un terreno de quinta situado al Sud de la plaza principal, compuesto de ocho cuadras, con dos piezas material, cocina, pozo de balde, y cercas, á una [illegible] media cuadras con alfalfa parras, [illegible] y arboleda tasada en la cantidad de 35,000 ps, m/c.

Base para la venta las dos terceras partes 23 335 ps m/c

OTRO. Un terreno y edificio [illegible] esquina á la [illegible] esta casa y terreno lo [illegible] á la testamentaria de D. N. Muñagurro y se venderá á las 2 en punto de la tarde y mandado tambien vender por el Sr. Juez de 1ª Instancia.

Este edificio y terreno se compone de 50 vs. de frente 50 de fondo, edificado con varias piezas de material y está tasado el todo en la cantidad de 67,[illegible] ps m/c; la base para venta de la mitad es la de 43,500 ps m/c. no admitiéndose oferta que no exceda de esta suma.

El remate tendrá lugar, el de la quinta á las 12 en punto y el de la casa á las 2, en donde estan situadas las propiedades.

Por mas datos al escritorio del rematador Boulevard, Mercedes núm. 52 n31

Juan L. Izquierdo

# DE LA PROPIEDAD CENTRAL

## Y PRODUCTIVA

## CALLE COMERCIO NO. 196

Base de venta 37972

# RENTA 400 PS.

El Domingo 6 de Junio á las 3 de la tarde, venderé la propiedad que indicara la bandera, cuyo tenor y detalle es como indica el siguiente:

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet, se procederá á la venta en remate público el dia 6 del entrante Junio, por el martillero Don Juan L. Izquierdo, de una casa situada en la calle Comercio 196, compuesta de terreno de 5 varas 60 cts de frente al Norte por 60 de fondo al Sud, constando su edificio de [illegible] piezas, zaguan, cocina, letrina y pozo, todo el edificio construido de [illegible] techos de dos hiladas y algunas sobre palmas, un don de las [illegible] y sobre tirantes de cinco las otras dos, tabiques interiores de [illegible] exteriores de cal, piso de ladrillo en 3 piezas zaguan y patio y en la sala á la calle de mosáico [illegible] y con cielo raso.

Todo tasado en la suma de 50,000 pesos m/c, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que importa la suma de 37972 pesos.

Esta venta se efectuará en virtud de la ejecucion que el Studio del Concurso de José Mosquera y Ca sigue á los Sres Haytou y Ca, sobre cesacion de Condominio que existe entre éstos y los Concursados, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Escribano Don Eugenio Blanco á la que suscribe. Buenos Aires, Mayo 14 de 1880—Juan A. Moreno Oficina Perú 120.

NOTA—El comprador depositará en el acto de la compra el 5 o/o como garantía. M15

Rodriguez y Corado

**JUDICIAL**

**Una casa en buen paraje y barata**

El Domingo 27 de Junio á las 2 de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez [illegible] perteneciente á la testamentaria de Doña Marta Ojeda, una casa calle Arenales núm. [illegible] 2 piezas interiores en [illegible] cercado todo de pared, [illegible] y adornos y los [illegible] de 8 varas de frente al Este por 30 [illegible] al Oeste. Su tasacion [illegible] (importa 60X30) ps. [illegible] para la venta serán las 2/3 partes que son 40000 ps. 12 cts m/c.

Esta casa es recomendada por su posicion, paraje inmejorable, á una cuadra del tramway de la calle Santa-fé, el edificio bien construido y su estension sumamente bajo pues no se alcanza á valer el costo de la construccion y puede producir el 1 1/2 p8.

Informes á la Secretaría del Escribano Rodriguez Defensa 602º Patio ó á los martilleros Bolivar 44. Títulos inmejorables y pueden verse en la escribanía citada donde tramita la testamentaria. M17

Halbach, Sala é Irigoyen

# JUDICIAL

# PROPIEDAD CENTRAL

## Calle Grat Lavalle N. 183

# EL 1º DE JULIO

## A las 4 de la tarde

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr Don Martin Bustos, y á solicitud de sus propietarios, venderemos en remate el dia 1º de Julio á las 4 de la tarde la finca perteneciente á los herederos del Sr. Dr. F. Perico Pinedo situado en la calle General Lavalle núm 183. Esta preciosa propiedad, cuya posicion exelente (30 cs de la calle de la Florida) nos escusa de recomendar las ventajas de adquirirla, está compuesta de [illegible] elegante y en buen estado. El terreno mide 13 varas 90 cts. de frente al Sur, por 28 varas de fondo sobre el costado Este de la finca existe un martillo en contra, compuesto de 2 varas 60 cts. por 27 varas 60cts, lo que reduce la superficie total del terreno á 414 ya cuadradas.

La tasacion judicial hecha últimamente importa 650 560 $ m/c, y la base para la venta será las 2/3 partes de la misma, esto es, 433 700 $ m/c al contado. Sin embargo, al el comprador prefiere, podrá hacerse cargo, como parte del precio de la venta, de la letra que la sucesion vendedora tiene en el Banco Nacional importando la suma de 19 000 pfs

Atencion pues, magnífica propiedad, situacion exelente, la casi totalidad del precio á crédito, y títulos inmejorables.

Pormenores en el escritorio Piedad 103. J1

Ramon Basavilbaso

**JUDICIAL**

**De las siguientes propiedades situadas en el pueblo de Quilmes y en el pueblo de la Magdalena, en los dias y horas que se expresarán en el detalle que vá á continuacion, pertenecientes á la testamentaria de Doña Paula Diaz de Acosta y mandadas vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.**

1ª PROPIEDAD—Una chacra situada en el partido de Quilmes cuartel 2º, compuesta de 500 varas por cada costado todo alambrado, cuya propiedad se venderá el Viernes 18 de Junio á las 2 de la tarde, siendo la base para la venta la cantidad de ps. 20,[illegible]

2ª PROPIEDAD—Una casa de material situada en el pueblo de la Magdalena, techo de paja, de 14 varas de largo por 6 de ancho, con puertas y ventanas, y una cocina á por 4, 1 letrina, pozo de balde, el terreno cercado de alambre de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, tasada en la cantidad de 20,000 ps, siendo la base para la venta las 2/3 partes osea 13,334.

Cuya venta se efectuará á las 2 de la tarde el Domingo 20 de Junio.

EN SEGUIDA—Se venderán los muebles existentes en la misma casa al mejor postor [illegible] de lo siguiente: 1 marquesa de fierro, 5 sillas, 1 mesa de pino, 1 caja de 7 varas, 1 [illegible], 1 jardinera con asientos, 1 caja de nogal.

Nota—[illegible] en el paraje de Quilmes, [illegible] de Junio y bajarán en la Estacion Conchitas. No olvidarse que la venta se efectuará el 18 de Junio á las 2 de la tarde. A la [illegible] al mejor postor por un precio módico que los [illegible] M11

Por el mismo

## JUDICIAL

# El Jueves 24 de Junio de 1880

## DIA DE FIESTA

## A LAS 2 DE LA TARDE

**Tasacion ps 74,324 m/c**

**Base para la venta 2/3 partes ps 49 506 m/c**

**De una preciosa casita**

**Situada calle de Montevideo No. 443 y 445**

**Entre las calles Paraguay y Charcas**

**Produce 640 pesos de alquiler mensual, tiene 6 piezas, aljibe, letrina etc**

**Terreno 11 varas frente al Este con 18 814 varas de fondo al Oeste**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Doña María [illegible] se venderá el dia y hora expresados en el [illegible] arriba [illegible] á su precio. Para ver los títulos [illegible] Escribano Dolhesa 83 2º patio á la derecha [illegible]

NOTA—El comprador [illegible] M18

Por el mismo

**JUDICIAL**

# EL DOMINGO 6 DE JUNIO

**A las 2 en punto de la tarde**

# DE UNA CHACRA

Situada en el pueblo

## ALMIRANTE BROWN

**A seis cuadras de la Estacion Adrogué y limita al Oeste con la calle Erezcano, al Norte con la calle Rosales, al Sud con la calle Brown y al Este con una calle sin nombre**

Terreno, 250 varas de frente al Oeste [illegible] del año al Este, [illegible] varas con árboles [illegible]

16771 árboles de durazno [illegible]

Un rancho de [illegible]

Un pozo de agua [illegible]

Base para la venta 2700 [illegible] las dos terceras partes [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Lopez, se procederá á vender [illegible] señalada á propiedad arriba expresada [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes [illegible] superiores. Pormenores, oficina de Perú 103. [illegible]

Ebbeke y Diekelmann

**JUDICIAL**

# De una magnífica estancia

## CON POBLACIONES &

# EN EL PARTIDO

# DE LOBOS

## CERCA DEL PUEBLO

## DEL MISMO NOMBRE

AREA DEL TERRENO 18,686,900 METROS [illegible]

# CAMPO FLOR

El Domingo 18 de Julio de 1880 á las 2 de la tarde [illegible] mismo establecimiento venderemos, dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera la estancia arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Doña Francisca V. Ballet de Cascalares. Los linderos son: por el costado Nor Oeste D. José Hernandez y Don Salvador Maradel Carril por el Nor Este Da. Anatolia de Vergara, por el Sud Este D. Márcos Cascalares y por el Sud Oeste el Rio Salado.

Las tasaciones importan el total la suma de setecientos ochenta y siete mil [illegible] el en $ m/c 787 235 $ [illegible] la base de venta las dos terceras partes [illegible] veinte y cin[illegible] y cuatro pesos (525 [illegible] ps.

[illegible]

Por el mismo

# En nuestra casa Perú N. 80

## HOY VIERNES 4 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO

**Venderemos al mejor precio y dinero de contado un gran surtido de artículos**

**DE TIENDA**

**MERCERIA**

**Y ROPERIA**

## EN SEGUIDA

## 2 CAJONES PAPEL DE HILO

Antonino Vidal

# JUDICIAL

# De varios lotes de terrenos

## EN LA ESTACION RIVADAVIA

# DEL F. C. DEL NORTE

El Domingo 13 de Junio

# A LAS [illegible] P. M.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa en la Estacion Rivadavia, ferro-carril del Norte donde estará la bandera, remataré dinero de contado el valor de las dos terceras partes de su tasacion [illegible] al gusto de los señores compradores, [illegible] terrenos pertenecientes á la testamentaria de [illegible] todo Ella con frente á la [illegible] lindando calle Sta. Fé por [illegible] mentaria, con al fondo con D. [illegible] con Da. Mercedes Roche y por el Norte con D. [illegible] Lopez de Pueda.

Su frente se compone de 75 metros, su [illegible] 173, costado norte 510, y sud 515, formando una superficie total [illegible] cuadrados, base para la venta 23 cts vara cuadrada, verdadero regalo para una persona de buen gusto que desee formar su quinta en uno de los mas pintorescos barrancos del camino del norte, á [illegible] de la ciudad y 4 por cuadras de la Estacion Rivadavia.

Para ver los títulos y planos ocurrir á la Escribanía de M. Orsolani, Rivadavia [illegible] y por mas datos al martillero Perú 153. jn3

## Avisos

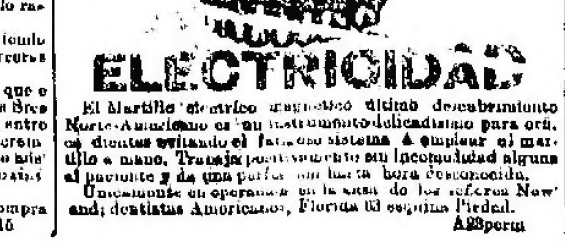

# ELECTRICIDAD

El Martillo eléctrico magnético último descubrimiento Norte-Americano es un instrumento delicadísimo para oro, de dientes evitando el famoso sistema á emplear el martillo á mano. Trabaja perfectamente sin incomodidad alguna al paciente y de una parte sin hasta hora desconocida. Únicamente en operaciones en la casa de los señores New and; dentistas Americanos, Florida 63 esquina Piedad. A28perm

## PILDORAS REGENERADORAS

**De la sangre**

**Y contra la debilidad viril**

**SEGUN LA FORMULA DEL Dr. GUILMONT**

*graduado en el Instituto de Ciencias y catedrático libre de Farmacología y Botánica en la Facultad de Medicina de Paris.*

Estas Píldoras aumentan la fuerza vital y genital vivificando la sangre de los elementos alimenticios y devolviendo tono y energía al organismo postrado para que esté dispuesto en grado de responder á las excitaciones sensorias y activar el recambio molecular para obtener mayor energía de funciones vitales.

Ademas de esto sirven especialmente para combatir las varias formas de IMPOTENCIA así clasificadas por la Patologia Especial.

1º La IMPOTENCIA que es consecuencia de debilidad genital por castidad ó por larga abstinencia

2º La IMPOTENCIA causada por debilidad general.

3º La IMPOTENCIA originada por la edad, por el abuso de las funciones ó por la hipocondria.

Una detallada instruccion acompaña á cada frasco.

Depósito en Paris casa del autor Rue du Bac núm. 180.

NOTA—Se previene que el único depósito de estas píldoras pasó á la Droguería Argentina, calle Alsina núm. 165, esquina á Santiago del Estero, á donde solamente deberán, dirigirse los pedidos. E25 perm

# EXPOSICION CONTINENTAL

## SUD AMERICANA

## BAJO EL PATROCINIO

## DEL GOBIERNO DE LA NACION

**Los industriales de la República Argentina y de los Estados Sud Americanos, están invitados á concurrir con los productos de su industria á la Exposicion que se abrirá el 15 de Setiembre próximo.**

**Manos á la obra, para que este certámen sea una prueba de nuestros adelantos y un inventario de las fuerzas productoras del país. Seguros estamos de que al llamamiento que hacemos, responderán los amantes del progreso industrial alimentando el gérmen fecundo de tan noble fiesta.**

E[illegible] perm

## Ferro-carril del Oeste

DESDE EL 10 DE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 1880, LA MARCHA DE LOS TRENES SERÁ LA SIGUIENTE

**Línea principal Salidas**

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 | 7 | [illegible] | 11 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 7 20 | 9 [illegible] | 11 55 | [illegible] | [illegible] | 6 20 |
| 11 de Setiembre | 7 25 | 9 35 | 12 05 | [illegible] | 4 20 | 6 30 |
| Almagro | | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] |
| Caballito | | 9 [illegible] | 2 [illegible] | | [illegible] | [illegible] |
| Flores | 7 35 | 10 10 | 3 20 | | [illegible] | [illegible] |
| Floresta | | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] |
| Liniers | | 10 [illegible] | 2 35 | | [illegible] | [illegible] |
| Ramos Mejía | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] |
| Moron | 8 [illegible] | 10 [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] |
| Ituzaingó | | 11 10 | [illegible] | | [illegible] | [illegible] |
| Merlo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] |
| Moreno | [illegible] | [illegible] | | | [illegible] | [illegible] |
| Gral Rodriguez | [illegible] | | | | | |
| Lujan | [illegible] | | | | | |
| Olivera | [illegible] | | | | | |
| Mercedes (llegada) | [illegible] | | | | | |
| Mercedes (salida) | [illegible] | | | | | |
| Suipacha | [illegible] | | | | | |
| Gorostiaga | [illegible] | | | | | |
| Chivilcoy (llegada) | [illegible] | | | | | |
| Chivilcoy (salida) | [illegible] | | | | | |
| Alberti | [illegible] | | | | | |
| Larrea | [illegible] | | | | | |
| Bragado | [illegible] | | | | | |

**Regresos**

[illegible]

**Ramal a Lobos**

[illegible]

**Ramal al Pergamino**

[illegible]

# DEPOSITO

De semillas y plantas

**DE TODAS CLASES**

Estrangeras y del pais

Por mayor y menor

**DE VICENTE PELUFFO Y C**

[illegible]

Esta casa [illegible]

## 201—CALLE ALSINA—201

(ANTES POTOSI)

**Frente á la Recoleta del Mercado Viejo**

Gran espo[illegible] [illegible]

## AGUA DE COLONIA

**LEDERER Y COMP.**

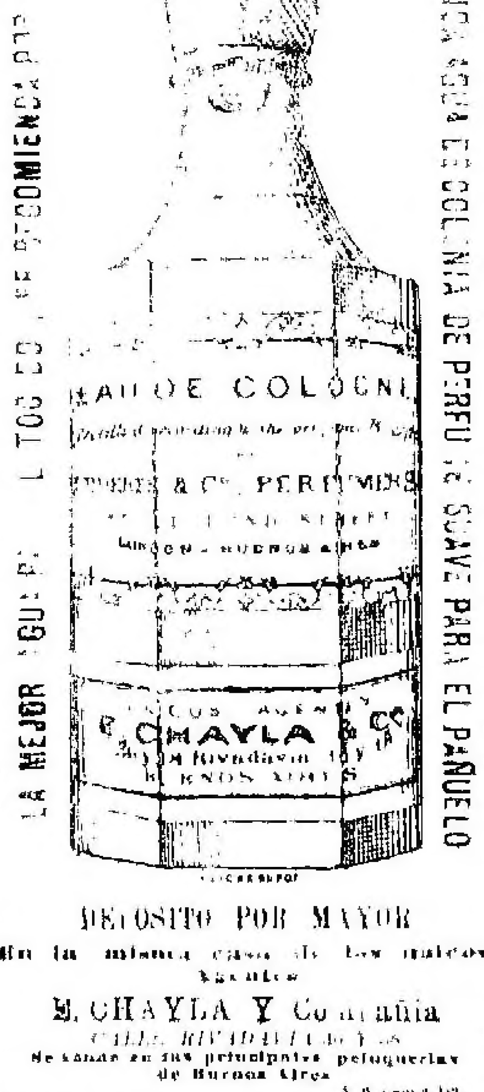


## DEPOSITO POR MAYOR

**En la misma casa de los únicos Agentes**

## E. CHAYLA Y Compañia

CALLE RIVADAVIA [illegible]

**Se vende en las principales peluquerías de Buenos Aires**

A 8 [illegible] 1[illegible]

## SECCION DE EDICTOS

Por [illegible] Don Carlos [illegible] Concurso [illegible] á Don CESAR [illegible] junta [illegible] de Junio [illegible] Buenos Aires, Junio 2 de 1880—Angel Justo Blanco, [illegible] Jn2

Juzgado de Paz de Zárate—[illegible] de las Palmas [illegible] Arroyo Negro [illegible] Juzgado [illegible] Zárate, Mayo 11 de 1880—Ramon Landivar, Escribano. J3

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Martin Bustos, se cita [illegible] por fallecimiento de Da PASTORA CORIGA [illegible] herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 5 de 1880—Carlos Wrigh. jn2v8julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña DOLORES LOIZA de DEL VALLE y Doña MARIA LOIZA, ya sean como acreedores ó herederos y á fin de que comparezcan ante el Juzgado de su señoría, escribanía de los señores Sanm y Fourrouge, á deducir los derechos y acciones que crean tener, dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente bajo apercibimiento. Buenos Aires 31 de Mayo de 1880—Camilo Fonrouge—Escribano Público oficina Defensa 74. Jnl v7 jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial Dr. Don Julio Fonrouge se cita llama y emplaza á Don CASIMIRO VAUGEOIS por el término de 6 dias, para que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Juan Gonzalez, á la que se haya adscripto el que firma, el dia 12 del entrante Junio á las 2 de la tarde, á fin de absolver en pliego de posiciones presentado por los Sres. F. Rossi y Ca en los autos que siguen contra él, bajo apercibimiento de darse por absueltas en su rebeldía sino comparece. Buenos Aires Mayo 27 de 1880—Juan Gnz [illegible] Jnl v6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. GUMESINDA ODINO, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1880—Faustino Mahones. J1v7Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don CAYETANO ERNESTO ROMERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias [illegible] por ante S. S. y secretaría á cargo de [illegible] en la que se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 24 de 1880. Eduardo Gutierrez Oliver. M23v7Jlio

Se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha, á Don PRUDENCIO, Da. FERMINA y Dn. VALERIANO PEREZ Y PINEDA que deben comparecer ante el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don José María Rosa por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe calle de la Defensa núm. 86, á estar á derecho en la testamentaría de Da. Petrona Lozana dentro del término arriba mencionado, bajo apercibimiento de [illegible] sino compareciesen de nombrarles un Defensor de oficio que los represente.—Buenos Aires Mayo 14 de 1880. Manuel Lacasa Escribano Secretario. M27 v4Julio

Por disposicion del Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ANDRES CASSINELLI, para que, en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de [illegible] José María [illegible] á que se halla adscripto el que suscribe, [illegible] en forma. Buenos Aires [illegible] Ponce. A30 jn4

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias [illegible] A26ojn

[illegible]

Juzgado de Paz de [illegible] FRANCISCO [illegible]

[illegible] A30 ojn

[illegible] Buenos Aires [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. José María Rosa, [illegible] EMILIO [illegible] M8v7J

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Martin Bustos, [illegible] de treinta dias [illegible] FLORENCIA [illegible] Ramon E. Wright [illegible] Buenos Aires, Mayo [illegible] M18v11

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] EMILIANA [illegible] RODOLFO MARTINEZ [illegible] Buenos Aires, Mayo 7 de 1880 [illegible] M30v8J

[illegible] Don Carlos Z. Castro [illegible]

[illegible] M28 [illegible]

[illegible] Mayo 11 1880, [illegible]

[illegible] CAYETANO [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. José María Rosa [illegible]

Por [illegible] Defensa [illegible] 81 [illegible]

Se cita [illegible] JOSE [illegible] Secretaría [illegible] Buenos Aires, Mayo 7 de 1880 [illegible] A26ojn

[illegible] ADELINA [illegible] LUCIA [illegible] Secretaría de los Estados Unidos, á deducir sus derechos y acciones [illegible] Buenos Aires, [illegible] v4ej

Por [illegible] de [illegible] MARQUIZ [illegible] Buenos Aires, Mayo [illegible] M17v3Jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Fonrouge [illegible] JOSE VICENTE RAMIREZ [illegible] promovido el Banco de la Provincia [illegible] Julio [illegible] M24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa [illegible] JUAN UZ [illegible] á la fecha, compareciendo al Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Junio 1º de 1880. Ed. [illegible] Escribano Secretario. Defensa 82 (altos). J3 v8Julio

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Paz de Rebollo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias se presenten ante S S. por conducto de la Secretaría de D. Federico Mendez á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 1º de 1880. Eduardo Mendez, Escribano Público. Junio 3v6 jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don ANSELMO GIMENEZ y Da. MARIA MORALES, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 26 de 1880—Inocencio Carballeda. A30v3Jn

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Martin Bustos, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña LUCIA TOLEDO de GOLOY, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de de treinta dias se presenten ante SS. y por conducto de la oficina de Don Federico Mendez, á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 3 de 1880.—Eduardo Mendez, Escribano Público. M6v11J

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FELIPA MONJE de FERNANDEZ se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. Don José María Rosa, por intermedio de la oficina á mi cargo, calle de la Defensa No. ochenta y seis, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 29 de 1880—Manuel Lacasa Escribano Secretario. M6v11J

Por órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. CAROLINA PARDO, á fin de que comparezca ante el Juzgado de SS. y por la secretaría á cargo del que firma dentro de dicho plazo, por sí ó por medio de apoderado, con objeto de ser notificado de la operacion de mensura de un campo de los señores Duhau y Debaisseux en el partido del [illegible] del que es lindera, segun consta del plano y demas [illegible] á ella referentes—Dolores, Mayo 1º de 1880. Severo F. Crespo, secretario. m5v11jn

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Bustos se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don FELIPE SANGUINETTI y Doña ELISA MESSA ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante su Señoría por intermedio de la secretaría de Don Ramon E Wright á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 6 de 1880. Ricardo E. Wright. M6v11J

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á D. SANDALIO CORDERO para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano D. Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á estar á derecho en el espediente que le sigue D. Manuel Lima por cobro de honorarios, previniéndole que el objeto del citado término es proceder al pago de los mencionados honorarios que ascienden á la suma de un mil quinientos pesos m/c, en proceder á trabar formal embargo en bienes de su propiedad suficientes á cubrir lo adeudado. Lo que se le comunica á los fines que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de 1880. C. Wright. M18v21Jn

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE NICOLINI, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten á deducirlas en forma por ante SS. y secretaría á cargo de don Sebastian Martinez á la cual me hallo adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1880.—Eduardo Gutierrez Oliver. M1v6jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa se hace saber á las personas que á continuacion se determinan, el auto dictado en el expediente testamentario de Don PEDRO J. MERLO, que dice así: «Buenos Aires Abril 29 de 1880. Acéptase la renuncia que se formula y nómbrase en reemplazo del Dr. Lopez, al Dr. Don Aristóbulo del Valle que deberá aceptar el cargo en forma. José María Rosa, ante mí, N. L. Solari. Las personas á que se ha hecho referencia son las siguientes: Laura P. de Loaysa, Vicente R. Peralta, María Cateura, Justa Cateura, Mercedes Cateura, Antonio Cateura, Francisco Merlo, Manuel Merlo, Luis Merlo, Ramon Merlo, Manuela Llavallol de Merlo, Manuel P. de Peralta, Mercedes Llavallol de Peralta, Pilar Llavallol, Josefa M. Llavallol, Dorotea Llavallol, Pedro Ignacio Merlo.—Buenos Aires Mayo 11 de 1880. N. L. Solari. M27v1Jn

Por disposicion del señor Juez [illegible] de Comercio [illegible] se cita por el término de treinta dias á todos los acreedores [illegible] de D. JUAN ASCOPERI [illegible] dentro del término [illegible] presentar al Síndico Provisorio D. Lucio Ledesma los títulos justificativos de sus créditos, [illegible] arreglo á lo dispuesto en el art. 1565 del Código de Comercio, previniéndose que [illegible] por el artículo 1567 del Código de Comercio, no se pueden hacer pagos ni entregas [illegible] en favor de la [illegible] previene á todas las personas [illegible] hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. [illegible] Marcelino Pons, [illegible] de bienes [illegible] Buenos Aires Mayo 12 de 1880 [illegible] M16v3Jn

[illegible] Dr. D. Martin Bustos [illegible] ISIDORA MEDINA [illegible] 14 de [illegible] 1880—Eduardo Mendez, escribano público. 15v1jn

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza [illegible] á los que se consideren con [illegible] bienes [illegible] MARCIANO LLAVARES esposo de Doña BONIFACIA MARIN, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Dolores, Mayo [illegible] de 1880. Alejandro Villalba [illegible] M14v11Jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con [illegible] por fallecimiento de DON FRANCISCO [illegible] LEDO, para que en el término de 30 dias á contar [illegible] comparezcan ante el [illegible] Secretaría [illegible] Buenos Aires, Abril 24 de 1880. [illegible] A27v3Jn

Por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se hace saber que se venderá en remate público por el martillero D. [illegible] Bulnes el dia [illegible] del entrante mes de Junio, la casa perteneciente á la testamentaria de D. GREGORIO RODRIGUEZ, situada en el partido de [illegible]. Su tasacion es [illegible] y cinco mil [illegible] moneda corriente; y por la propiedad no admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires Mayo 5 de 1880. [illegible] Escribano Secretario. Defensa 82. M8v4J

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JUAN CALFRES, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil, Dr. D. José María Rosa por el término de [illegible] secretaría á cargo del que suscribe calle Defensa número ochenta y seis, contado desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1880—Manuel Lacasa Escribano Secretario. M. 9v 16Jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MANUEL PARAPAR se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. Don José María Rosa por intermedio del Escribano infrascrito, calle de la Defensa núm. 86 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 8 de 1880, Horacio J. Ferrari, Escribano Secretario. M10v3Jn

[illegible] con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA GIURALDEZ, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa [illegible] de la Secretaría á cargo del escribano [illegible] Defensa número ochenta y seis, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar. [illegible] Buenos Aires, Mayo 7 de 1880—Manuel [illegible] M9v16jn

[illegible] Por el presente se cita [illegible] término de 30 dias á contar desde la [illegible] á los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] de Don Santiago Gandino [illegible] derecho—Gonzalez [illegible] Juez de Paz. M10v23J

[illegible] Instancia en lo Civil [illegible] Don José María [illegible] que sobre deslinde [illegible] seguido contra [illegible] herederos de [illegible] Buenos Aires [illegible]

[illegible]

[illegible] MAJ

[illegible] PLANES [illegible]

[illegible] M[illegible]v7jn

[illegible] Doña Mercedes Sarta [illegible] 1880 [illegible] Mercedes, Mayo [illegible]

Por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. M. [illegible] RODRIGUEZ de VIDAL [illegible] apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1880. Saturnino [illegible] M26v1Jn

Por disposicion del Dr. don Justo P. Ortiz Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento [illegible] el Escribano Secretario y el alguacil del Juzgado [illegible] [illegible] del entrante mes de Junio en las puertas de la oficina [illegible] Juzgado de Paz [illegible] de esta ciudad situada, en la calle de San Martin, edificio [illegible] de 5 varas de frente por 50 varas de fondo, [illegible] 4 piezas á la calle de San Martin [illegible] 4 piezas y 2 cuartos, 2 piezas á cada costado en el patio [illegible] y una pieza [illegible] de baño, [illegible] varas de pared doble á la calle [illegible] varas de pared sencilla [illegible] á 70 $ vara ps 28 020 [illegible] varas de pared doble a 120 [illegible] varas de techo [illegible] 4 piezas y patios á 30 ps. vara ps. 810, 150 varas de piso [illegible] ps. 7500; 170 varas de [illegible] vara ps. 6100, 1 reja [illegible] en el zaguan en [illegible] puerta de [illegible] en mal estado $ [illegible] puertas y ventanas, [illegible] postes [illegible] ps. 1500, 1 [illegible] en mal estado y [illegible] 2 barras en $ 800, [illegible] red de [illegible] á 10 $ [illegible] $ 7470, 35 varas de frente por 50 de fondo del terreno [illegible] 50,000, suma total $ 135,180, [illegible] que dicha propiedad se vende en la ejecucion [illegible] Francisco Casares sigue contra la Municipalidad por [illegible] pesos y no se admitirá oferta que no exceda de [illegible] partes de la suma que arroja la tasacion [illegible] Abril 20 de 1880—Alejandro Villalba [illegible] Escribano [illegible] Ramon Juarez, Alguacil del Juzgado. M13 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se cita, llama y emplaza á D. MANUEL [illegible] NO, para que dentro de treinta dias comparezca por apoderado á estar á derecho en la ejecucion que ha promovido D. Fabio A. Otamendi, por la cobranza de un crédito, por cobro de una letra protestada, bajo apercibimiento si no compareciere de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 13 de 1880.—Angel Justo Blanco, Perú 130. M14v[illegible]